



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
CAMPUS VI



Participación política de las mujeres indígenas en Bochil, Chiapas



Tesis
Que para obtener el grado de
Maestra en Estudios Culturales



Presenta
Yary Yanneth Hernández Díaz M150246

Director
Dr. Rigoberto Martínez Sánchez

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Octubre del 2021



FACULTAD DE HUMANIDADES CAMPUS VI
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
ÁREA DE TITULACIÓN
AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN TESIS MAESTRÍA

F-FHCIP-TM-016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 04 de noviembre del 2021
No. Oficio: CIP/304/2021

C. Hernández Díaz Yary Yanneth

Promoción: 9ª promoción

Matrícula: M150246

Sede: Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del **JURADO** para el examen de la **Maestría en: ESTUDIOS CULTURALES**

para la defensa de la Tesis intitulada:

Participación política de las mujeres indígenas de Bochil, Chiapas.

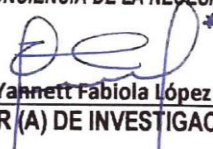
Se le **autoriza la impresión de Seis ejemplares y tres electrónicos (CD's)**, los cuales deberá entregar:

- Un CD: Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Un CD: Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
- Seis y un CD: Área de Titulación de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades C-VI, para ser entregadas a los Sinodales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"


Dra. Yannett Fabiola López Gutiérrez
COORDINADOR(A) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



C.c.p.- Expediente/Minutario.



Código: FO-113-09-05

Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.

El (la) suscrito (a) Yary Yanneth Hernández Díaz, Autor (a) de la tesis bajo el título de "Participación Política de las mujeres indígenas en Bochil, Chiapas"

presentada y aprobada en el año 2021 como requisito para obtener el título o grado de Maestra en Estudios Culturales, autorizó a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), a que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para que contribuya a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI- UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 3 días del mes de noviembre del año 2021

Yary Yanneth Hernández Díaz

Nombre y firma del Tesista o
Tesisas

Este trabajo fue realizado gracias al financiamiento que recibí como becario número 1005740 de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Autónoma de Chiapas, otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), durante el periodo agosto 2019/julio 2021.

Dedicatorias

Dedico esta tesis con todo mi amor, cariño y admiración, a mi madre, quien, a través de sus vivencias, experiencias y enseñanzas diarias, me enseñó a ser perseverante, misma que me ha ayudado a ser una mujer íntegra y respetuosa, pero, sobre todo, valiente y aguerrida.

A las mujeres de Bochil, en especial a mis colaboradoras, este aporte académico es por y para ustedes.

Agradecimientos

Esta tesis, titulada “Participación política de las mujeres indígenas en Bochil, Chiapas” es el resultado de dos años de trabajo teórico y metodológico, que busca materializar los derechos políticos electorales de las mujeres bochiltecas. Por ello, agradezco la disposición de cada una de mis colaboradoras.

Agradezco infinitamente a mi director de tesis, el doctor Rigoberto Martínez Sánchez, por el trabajo colaborativo y el acompañamiento realizado a lo largo de este proceso.

A mis padres, por la confianza proporcionada a mi persona.

De igual manera, agradezco a la maestra Dora Clemente Rodríguez por su invaluable apoyo durante estos largos años.

ÍNDICE

Introducción	9
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS: LA VISUALIZACIÓN DEL EJERCICIO CIUDADANO	13
1.1 Ideas relativas a la política actual.....	13
1.2 política electoral y ciudadanía	18
1.3 participación política y las mujeres	21
1.4 La actual política en Chiapas.....	24
1.5 Las mujeres de Bochil en la práctica electoral	28
1.6 El acceso de las mujeres a la participación política; antecedentes históricos y actuales	33
LOS INSUMOS METODOLÓGICOS: ETNOGRAFÍA SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA	42
2.1 Etnografía participativa	43
2.2 Instrumentos metodológicos.....	45
2.2.1 Observación participante	46
2.2.2 entrevista abierta semiestructurada.....	47
2.3 Bochil: contexto, tradiciones y prácticas políticas	49
2.4 Características culturales, educativas y laborales de las mujeres bochiltecas	53
2.5 Género y estudios culturales: el rol de la mujer indígena en la política	56
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ELECTORAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS DEBOCHIL,CHIAPAS.....	67
3.1 significaciones políticas.....	67
3.2 partidos políticos y campañas políticas.....	74

3.3 la construcción ciudadana.....	80
3.4 identidad política, construcción de lo femenino.....	84
3.5 paridad de género: leyes y practicas.....	89
3.6 Reglas electorales.....	95
3.7 usurpación de la identidad indígena en los procesos electorales	100
3.8 importanciaq de la lengua tzotzil.....	104
3.9 Experiencias derivadas de la investigación.....	107
CONCLUSIONES.....	109
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	108
Anexo	126
OBSERVACIONES	126
Anexo 3	129
TALLER “MUJERES CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”	129
JOVENARTE A.C.....	129
Entrevistas	135

INTRODUCCIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, en los últimos años, ha puesto énfasis en garantizar el compromiso del respeto hacia los derechos político-electorales de las mujeres principalmente en los pueblos indígenas, bajo la firme aceptación de participación política sin violencia de género.

En los últimos años se ha hablado de la paridad de género en sectores gubernamentales, en otras palabras, se le ha otorgado a la mujer el libre derecho de participación política como ejercicio ciudadano. Sin embargo, en Chiapas se presenta un doble reto: primero, la paridad de género encaminado a la inserción de comunidades indígenas en el padrón electoral; y segundo, la vigilancia constante de que esto se efectúe con responsabilidad y transparencia.

El ejercicio de participación política en pleno siglo XXI es profundamente complejo, ya que existen diversas interrogantes en cuanto a su ejecución por medio de quiénes participan en ella y los que han sido excluidos de ese privilegio. La ciudadanía encargada de dicha práctica en ocasiones no tiene claro el concepto, ni lo que implica ser un ciudadano activo que constantemente ejerza sus derechos y responsabilidades en cuanto a la participación ciudadana.

Justamente, la presente investigación abona al tema de la participación política de las mujeres bochiltecas, un trabajo que recupera un conjunto de testimonios de dichas mujeres sobre las maneras en cómo significan la política, sus experiencias al participar en procesos electorales, cuáles fueron las limitantes que se encontraron y cómo les gustaría que se realizara este proceso de participación política femenina.

Hoy en día Chiapas experimenta la inclusión política para favorecer los pueblos originarios llámese tseltales, tsotsiles, choles, tojolabales, etcétera. En algunas localidades

indígenas , estas cuestiones inclusivas se han presentado de manera aceptable, pero en otras ha quedado totalmente en el olvido. En consecuencia, reivindicar las voces de estos pueblos que han sido campo de batalla de debates políticos y, que hoy en día, su participación se ha visto afectada por las diversas ideologías, por relaciones de poder y por la violencia de género. Asimismo, persisten prejuicios sobre la participación de las mujeres, además del factor cultural que incide en el reconocimiento político de las mismas, haciendo del tema de género un asunto de tradiciones culturales. Ante estas problemáticas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de acuerdo al análisis que realiza con los resultados electorales municipales señaló lo siguiente:

Pone de manifiesto que la desigual participación de las mujeres en la política, tiene un claro componente cultural que la han colocado como exclusivas (en capacidades, atribuciones y talentos) en el ámbito doméstico. Derivado de ello, es preciso analizar cómo se manifiesta la relación asimétrica entre mujeres y hombres en las brechas para acceder a cargos públicos, pero también para contender por estos. (CNDH, 2017, pág.7)

Así, la participación política inclusiva de hombres y mujeres principalmente en los municipios, sigue pendiente.

Ha pasado más de un siglo desde que inició esta lucha por la defensa de la igualdad política femenina y se siguen observando prácticas de exclusión de las mujeres en general, pero particularmente indígenas.

La contextualización en la que se encuentra inmersa la mujer en Bochil, es un claro ejemplo de ello, actualmente se constata poca participación política dentro del régimen constitucional como lo es el ayuntamiento de Bochil. Al respecto, existe vulnerabilidad en la colaboración de la mujer dentro del cabildo, al menos en el presente sexenio 2018-2021 se observó poca asistencia por parte de las mujeres en el proceso de participación política, tema que ha dado de que hablar, porque las mujeres que fueron elegidas para ejercer un cargo político en fechas recientes han renunciado por las distintas olas de violencia padecidas. Victoria Campos (1998) menciona “El siglo XXI será el siglo de las mujeres” tiempo en el que se busca reivindicar su voz, visibilizar y posibilitar la transformación.

He aquí, la importancia de investigaciones que apunten hacia la problemática de la desigualdad política electoral, para que de esta manera se tengan elementos y pueda entenderse la situación de las mujeres. Aunado a esto, como resultado de las problemáticas

sociales que emergen en el municipio, ha sido objeto de la intervención de la Guardia Nacional (implementada por el actual presidente de la república) para salvaguardar la estabilidad del municipio (tema que abordamos en unos los capítulos).

Es necesario mencionar que el análisis de esta investigación trastoca dos teorías principales: la de género y la feminista. Ambas cuestiones se entretajan sin duda en un sentido político, pero cada una por sí misma define una idea. En la equidad de género se pretende el respeto de los derechos humanos y civiles de todas las personas sin que medie el género, mientras que el feminismo es un conjunto de movimientos políticos y sociales cuya meta es lograr el reconocimiento cabal del papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, además busca erradicar el abuso y la violencia.

Ambas nociones dieron pie para poder reconocer algunas suposiciones en torno a la realidad de las mujeres, que al participar en un proceso electoral para ocupar un cargo público como mujeres son desvalorizadas; tienen que lidiar con el poder político de las clases privilegiadas; reconocer la persistente transgresión al derecho de la paridad de género desde varios aspectos, por ejemplo, el aspecto cultural.

Tales supuestos orillaron a plantear la pregunta central del estudio: ¿Cuáles son las experiencias significativas que construyen las mujeres indígenas mediante el ejercicio de participación política en Bochil, Chiapas, como resultados de la resignificación de su experiencia de vida?

En correspondencia con la pregunta de investigación, el objetivo general planteó identificar los factores que influyen en el proceso de participación política de las mujeres bochiltecas, para consolidar la interpretación y comprensión de la problemática señalada. Este objetivo se nutre de otras líneas esbozadas que aportaron a clarificar el rumbo del trabajo, las enlistamos:

- Describir la participación política de las mujeres,
- identificar cuáles son las percepciones de la participación política de la mujer indígena en Bochil, Chiapas,
- comprender las posibilidades de resignificación de las experiencias de vida de las mujeres inmersas en procesos electorales y su participación política,
- explicar la importancia del ejercicio de participación política de las mujeres indígenas en Bochil, Chiapas.

El estudio resulta importante si partimos de que la consolidación democrática en México, históricamente, ha sido una disparidad en el acercamiento de las mujeres a la participación política y la toma de decisiones públicas. Por ello, un propósito de la presente investigación es que la ciudadanía reconozca la condición política en Bochil, en la que, pese a la implementación de leyes, políticas públicas, acciones, programas, revisiones de normatividad de estas leyes, aún falta un largo camino para recorrer y consolidar la igualdad entre ambos sexos en el ejercicio ciudadano señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, esta investigación considera una mirada, lógicamente, desde lo académico hacia las problemáticas sociales de este municipio, en razón de que muy poco se ha escrito al respecto y hace falta centrar una mirada profunda hacia las situaciones aquí planteadas. El reto de la academia es precisamente realizar un análisis con una mirada más sensible ante estas problemáticas, que reivindique el papel político ejercido por las mujeres en Bochil.

En aras de promover estas expectativas la participación igualitaria y la resignificación de las voces subalternas, el trabajo de investigación aquí expuesto admite la importancia del análisis de las experiencias que han construido aquéllas mujeres participantes en este ámbito, el conocimiento de las maneras en cómo conciben la participación política para dar voz a las resignificaciones del sujeto y la importancia de la misma en un contexto de disputas políticas.

Por último, este documento se estructura en tres capítulos, el primero puntualiza las significaciones políticas, la importancia del ejercicio ciudadano, la política electoral y el acceso de las mujeres en este proceso. En el segundo capítulo abordamos el tratamiento metodológico y las estrategias de la investigación. En el último capítulo, exponemos los datos del trabajo de campo y destacamos los temas que pensamos dan cuenta de las categorizaciones estimadas para el análisis.

CAPÍTULO I

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS: LA VISUALIZACIÓN DEL EJERCICIO CIUDADANO

El contenido de este capítulo responde a las conceptualizaciones que se otorgan al concepto de “política” , a la diferenciación entre lo “político” y la “política”. Para delimitarlo se plantean las visiones de la política electoral y ciudadanía, las maneras en cómo se ha introducido esta acción en la vida del ser humano, principalmente en las mujeres. El objeto de estudio de esta investigación son las mujeres indígenas, la actual política electoral en Chiapas y los antecedentes históricos y actuales del acceso a la participación política de las mujeres, partiendo desde la visualización de los derechos político-electorales de cada ciudadano. Justamente, este último aspecto es lo que se pretendió establecer, a partir de los argumentos teóricos que representan las significaciones políticas ciudadanas .

1.1 Ideas relativas a la política actual

La toma de decisiones públicas son movimientos de democratización en un contexto mundial que existen desde hace muchos años y buscan las posibilidades de desarrollo político, económico, social y cultural. Hablamos de la democracia como modelo estatal y público. Estas decisiones político-público, se logran a través de un ejercicio ciudadano que da pie a la construcción de derechos y responsabilidades del sujeto en la sociedad. Históricamente en el ámbito político, el *hombre* es quien había sido el protagonista principal de este movimiento, sin embargo, con el tiempo y los cambios políticos se obtiene el derecho a la participación

política de las mujeres, a partir de la ciudadanía que ejercen hombres y mujeres cuestión que está presente en cualquier contexto, si bien, este espacio o territorio en el que éstos se encuentran definen las diversas maneras de ejercerla, a su vez, corresponden al cumplimiento de los derechos ciudadanos impulsado por este marco democrático.

Para entender la política habría que revisar algunas de sus definiciones más tradicionales. Las definiciones existentes del concepto de “Política” se inclinan en diversos aspectos: económico, social y cultural. Habitualmente, este término alude al poder del Estado, sin embargo, diversos autores lo han definido de acuerdo a su postura, de manera en que podría nombrarse lo político como preponderante en el pensamiento de cada ser humano,. En este sentido, según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), la definición tradicional de política es “La ciencia o el arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas y conservar el orden y las buenas costumbres”. Es decir, “política” alude al orden fundamental de las leyes institucionales que el sujeto deberá respetar.

Es conveniente hacer énfasis en que, al referirnos al término de “política” es estrictamente a la participación ciudadana. Es imprescindible pensar en “política” como aquellas acciones que permean en la construcción ciudadana de cada sujeto, es decir, las maneras en cómo se relaciona de manera colectiva mediante la participación en las problemáticas comunales, este concepto va más allá de elecciones, habría que replantearlo como “participación”, de tal manera que todas estas características se reflejarán en las siguientes líneas.

El primer acercamiento al concepto de política, que proporciona la RAE, refiere a las leyes y normas del Estado que fundamentan la seguridad pública y las costumbres de cada pueblo, a partir de este acercamiento emanan los conceptos que muchos autores han construido. De este modo, de acuerdo a las raíces etimológicas, retomando a Echavarría se dice:

Política serían las actividades referentes a la ciudad, o más concretamente el gobierno de la ciudad. Y aplicaríamos el calificativo de político, para designar aquella condición necesaria de los seres humanos que viven, como consecuencia de su propia naturaleza, en una forma específica de la sociedad humana, la ciudad. (Echavarría, 1984, pág. 139)

La significación de este concepto, inclina a toda aquella actividad que el ser humano realiza a lo largo de su vida, mediante esta cita el autor afirma que estas actividades se dan en la “ciudad”, al referirse este concepto como el pueblo, la sociedad, es decir, para que puedan existir reglas o acciones políticas, primeramente se tienen que establecer ciertas rubricas para elegir al gobierno o ciudadano responsable de las leyes. De aquí emanan los partidos políticos que son el medio para la elección de estos representantes. Al reconocer la función de los partidos, se hace claro lo que implica la participación política encomendada a cada ciudadano. No obstante, Echavarría hace una diferenciación entre política y lo político, la “política” son las actividades que se realizan para tal relación y “político” son los sujetos que componen la política, este último responde a la condición necesaria que posee el individuo como medio de socialización y vinculación con otras personas, es decir, la relación dada entre actores políticos dentro de la sociedad.

Por otro lado, Echavarría recupera a Weber como uno de los teóricos que conceptualizan este término, se observa desde dos visiones:

En un sentido amplio política es toda actividad directiva autónoma de cualquier grupo o comunidad, diríamos que es la línea específica de su conducta: así puede hablarse de política de una empresa, política de un sindicato, etc. Con un mayor rigor y en un sentido más restrictivo se considera política sólo la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política, es decir, en nuestro tiempo de un Estado. (Echavarría, 1984)

De esta manera, la visualización de Weber hacia este concepto revela dos posturas, por un lado, la política como actividad individual dentro de un grupo determinado, es decir, las conductas que éste ejerce con la colectividad y la ciudadanía que construye dentro del Estado como principal condición de las relaciones humanas y, por otro lado, el ejercicio ciudadano de cargos de elección pública, como responsables de leyes y prácticas sociales.

El significado de política subyace hacia una gran diversidad de definiciones, sin embargo, dicho termino que nos interesa alude mayormente en “la toma de decisiones públicas” de un grupo determinado, en este caso la sociedad. A partir de lo antes mencionado, es conveniente tener presente que “La política” es un concepto que va más allá de sus definiciones, tal y como lo menciona Jiménez a continuación:

La política es mucho más que el ejercicio del poder político, pues se considera una visión reductiva asimilar la política solamente al uso del poder político (como técnica o instrumento para el gobierno y la configuración estatal). (Jiménez, 2012, pág. 10)

Jiménez destaca la política como algo que repercute en las decisiones públicas y también personales, ejecutar este término conlleva a la práctica de valores que están presente a lo largo de la vida de cada sujeto: “En cualquier caso, es política siempre toda agrupación que se orienta por referencia al caso ‘decisivo’. (Jiménez, 2012, pág. 5)

Por otra parte, Gamboa define lo política como “una actividad a través de la que se llega a adoptar y ejecutar decisiones en y para una comunidad”. (Gamboa, 2020, pág. 161). Retomando esta expresión, es una actividad inmersa en la toma de decisiones colectivas, sin embargo, la colectividad del cual se habla, también es construida a partir del poder. En este sentido, “el poder se convierte en un ingrediente esencial de la actividad política”. (Gamboa, 2020). Este poder inmerso en acciones políticas son las que inducen a los ciudadanos a reconstruirse como entes políticos, que buscan la oportunidad para gobernar la sociedad. Gamboa plantea que existen tres elementos fundamentales por el cual debe entenderse la “política como actividad”, por lo tanto:

En primer lugar, la política es una actividad, es un hacer, por ello tiene un carácter dinámico; con el paso del tiempo evoluciona de formas diferentes y complejas. En este sentido, es un proceso por el que tienen lugar determinadas acciones. (Gamboa, 2020, pág. 161)

Con respecto a esta primera premisa, se observa que la política no es una actividad estática, sino que está en constantemente dinamismo, desde esta perspectiva, no podría considerarse una política igual a la de hace años cuando recién se creó el concepto, por lo consiguiente, encontramos en ella diversos cambios que responden a intereses comunes, pero también individuales.

El segundo elemento esencial es la actividad mediante la que se llega a las decisiones y a su aplicación. Como la política trata de la adopción de decisiones, se encuentra estrechamente vinculada al poder y a la ideología, así como a otros conceptos, como son la autoridad y la legitimidad. (Gamboa, 2020, pág. 162)

Retomando la expresión de Gamboa en este segundo elemento, se observan dos conceptos fundamentales como el poder y la ideología, cuestiones que influyen el deber político de cada ciudadano. A través del poder se construyen los cargos político-electorales y la ideología es la mediadora persuasiva de los actores políticos, la tercera característica de

la política se basa en que es una actividad que tiene lugar en y para una comunidad. Se realiza en un marco colectivo (Gamboa, 2020), en relación a la idea anterior, la política como actividad colectiva se basa de la comunidad, es decir, no podría existir la actividad política sin la participación ciudadana del sujeto, la toma de decisiones públicas son de manera colectiva, jurídicamente hablando, pese a esto, actualmente el término de “colectividad” se reduce a un número determinado de personas que responden a intereses individuales, olvidando el sentido democrático.

De esta manera se le otorga diversos significados a este término, reconociendo que política alude a la construcción grupal que se constituyen en la toma de decisiones públicas. Asimismo, reconocer las leyes que establecen la búsqueda del bien común, manifestando aprobaciones e inconformidades de las leyes en la estructura social política.

Sé directa con tu idea, pienso que le das muchos giros al asunto. Podría quedar de otra manera (trata de escribir con claridad para no perder de vista el propósito del apartado), te expongo algunos ejemplos de cómo podría quedar la redacción, además del contenido:

La política se define desde muchas maneras. Puede ser vista como normas, O bien la actividad que busca organizar la vida social y pública de una localidad o de un país. Pero también puede ser entendida como un medio para seleccionar a los representantes gubernamentales.

Destacar estas definiciones de la política nos conduce a enfatizar algunos aspectos que son importantes: un elemento sería su naturaleza pública, imposible evitar pensar que este rasgo es intrínseco a la misma política, la otra característica es la acción que procuran los actores políticos. Ambas nociones siempre están presentes de alguna manera en los tratamientos del tema.

Una realidad política, que consideramos importante recuperar, es la forma de participación de los actores. Algunos autores () han denominado a esta cuestión participación ciudadana (no abordaremos este asunto por ahora, la veremos en el siguiente apartado) que implica la facultad reconocida y no reconocida de actores, condicionado por ideologías o pensamientos de grupo, de poder incidir en la vida pública, pero también en la vida de las personas que deciden participar y se les niega el acceso con el pretexto monetario, que es la parte fundamental para poder acceder.

1.2 Política electoral y ciudadanía

Decíamos, en el apartado anterior, la importancia de la política electoral dentro del escenario genérico de la política. Ahora veamos sus características. Al hablar de este tipo de política se habla también de un hecho significativo dentro de lo que hoy conocemos como Estado y ciudadanía. De acuerdo a ciertos autores, la conformación del poder político del Estado fue, en un primer periodo de la historia, un asunto patrimonial. Es decir, no existían grupos organizados para aspirar a las altas esferas del poder público, lo que había, y que estaríamos situados en la época de las monarquías –aquella de reyes y monarcas occidentales–, era la total concentración del orden jurídico y de los demás ámbitos en una sola figura humana, el monarca. Aunque existía un segmento importante de la clase social que respaldaba este hecho patrimonial de la política, la nobleza.

Con el tiempo este paradigma del poder público se fue desmoronando. El empuje de otras clases sociales, como los burgueses y los campesinos, hizo que se formaran grupos políticos reconocidos por nuevas leyes. Uno de estos cambios fue la incorporación de las cámaras partidistas, posteriormente la creación de los poderes legislativos.

Hasta la llegada del estado moderno como lo conocemos en tiempos actuales, los partidos políticos se componen de distintos sectores sociales, estos se han posicionado en un organismo público fundamental que asiste a la elección de los representantes políticos del país.

La regulación de los partidos políticos ha sido necesario para evitar el caos y, sobre todo, las revueltas armadas de grupos en resistencia. Por esa razón, y otras que los expertos han señalado, se empezó a formular la idea de una política electoral, misma que hasta hoy aun su proceso ha sido entorpecido, no obstante, conviene resaltar en este escrito que en los comienzos de estos organismos, se vieron reflejados muy pocos partidos, mismos que fueron fundados por grandes políticos del país, hoy día, existen una gran variedad de componentes políticos con objetivos propios hacia la comunidad.

La política electoral consiste en establecer las condiciones claras para el ejercicio democrático de los distintos grupos políticos, de tal manera que, para que esto pueda funcionar, se han creado organismos institucionales que no solo incentiva la participación ciudadana, sino también vigilan cada proceso.

Existen diversos modelos de política electoral. En sociedades anglosajonas, particularmente países industrializados, está permitido el financiamiento particular para las campañas electorales, existe una aportación económica de por medio, a cambio de generar políticas que beneficien el sector industrial y alimente el proceso de globalización en el mundo, a diferencia de América Latina, que por su condición económica y su endeble política el tipo de financiamiento es distinto, los partidos políticos están obligados a cubrir sus procesos con gastos propios y el financiamiento que otorga el Gobierno Federal a todos los partidos políticos a través de diversas instituciones. Debido a esto, se considera un delito que los partidos políticos reciban financiamiento alguno de empresa u organismos particulares al Estado.

Este fenómeno político se construye desde las penumbras de las necesidades de gobernar y ser gobernados, comprender este acto como un proceso democrático es controversial, pues el concepto de democracia se ha perdido en los intereses políticos, refiriéndonos a lo político como elecciones a cargos públicos, esta a su vez, es responsabilidad de cada ciudadano.

Los partidos políticos poseen una particularidad en la acción humana, por ello, definir sus objetivos es uno de los primeros indicios para destacar este tema. En este sentido, Albala y Vieira abordan estas cuestiones, añadiendo el proceso histórico del mismo:

Históricamente los partidos políticos son agremiaciones que representan el interés de grupos, o sea, son la forma de representación de los ciudadanos en las democracias representativas, sin embargo, los cambios observados en los últimos años tanto en la sociedad como en los propios partidos llevan a cuestionar su eficacia y legitimidad en la representación de la ciudadanía. (Albala & Vieira, 2014, pág. 147)

En todos los casos, “los partidos políticos” responde al objetivo de velar por los intereses comunes del pueblo, sin embargo, estos autores refieren que eso solamente ha quedado en la superficialidad, también se ha perdido los valores del trabajo en equipo, en la actualidad los partidos políticos evidencian intereses individuales de la clase hegemónica. Históricamente, los partidos políticos han mantenido su estructura a través de proyectos que controlan la razón humana, tal como lo interpretan Albala y Vieira: los principales partidos crearían carteles o alianzas para obtener recursos públicos, controlar el mercado político y mantenerse en cargos políticos estratégicos, haciendo acuerdos para ganar recursos que se volvieron necesarios para su supervivencia. (Albala & Vieira, 2014, pág. 23)

Actualmente estas organizaciones políticas solventan sus necesidades propias, pero ante una realidad en la que se deja ver la corrupción, hoy solamente existen o se construyen acuerdos políticos que benefician económicamente a quienes buscan mejores estrategias de persuasión política electoral.

En América Latina, los partidos políticos se visualizan como un organismo de poder por el capital económico que de manera externa e interna se manejan. No obstante, se alude en este aspecto la concientización de la procedencia de este capital con el que sostienen eventos políticos, pero que son provenientes del mismo Estado, por ello se habla de que las organizaciones políticas son moldeables de acuerdo a los intereses convenientes a su partido. Los partidos políticos se construyeron a partir de las necesidades del propio Estado para proveer la democracia electoral, aunque ahora se encuentran en tela de juicio las acciones que se realizan con la misma. En este sentido, Albala y Vieira visualizan que “es posible concluir que los partidos son instituciones dinámicas que pueden cambiar su perfil tanto por cuestiones internas (conformación de una coalición dominante) como por cuestiones externas (competencia electoral)”. (Albala & Vieira, 2014). Por lo tanto, es pertinente referir que cada partido político responde a las conveniencias de su organización y participantes.

La participación ciudadana también es un orden social, concierne en su mayoría a los actores políticos, puesto que en ella se pueden encontrar alternativas para mejorar las leyes de la sociedad, de la misma forma mediante las estructuras políticas se busca indagar sobre las condiciones de vida de los pueblos, al menos eso es lo que se decreta en las leyes que se han construido a partir del ejercicio de la misma. Ahora bien, se puntualiza que mediante la construcción de este “Orden social” no necesariamente se notaran conformidades o acuerdos mayoritarios, por el contrario, existirán conflictos, mismos que serán parteaguas de debates políticos para la búsqueda de soluciones a las problemáticas que se presenten.

La ciudadanía refleja las relaciones políticas que construye un sujeto. Sin embargo, hablar de ciudadanía es entrar en temas políticos, Zazueta Villegas destaca que la participación ciudadana guarda una amplia relación con el tema de participación política “se presenta como elemento fundamental para construir un nuevo modelo de mediaciones cuyo fin será el fortalecimiento de la democracia y el sistema democrático representativo” (Villegas, 2003, pág. 11), de tal manera que se necesita de una participación ciudadana activa para ser sujetos políticamente activos.

Por ello, la participación ciudadana “deberá concebirse como la intervención directa de la ciudadanía en las actividades públicas” (Villegas, 2003), aunque no necesariamente estar relacionada con “votar” o ser “votados”. De esta manera, según Zazueta “el que participa actúa como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo: el contenido de su acción no es económico, sino político” (Villegas, 2003). Ante la afirmación de Villegas, es imprescindible pensar en una participación ciudadana con intereses meramente políticos que profundicen el bien, aunque ese es el valor que justamente se ha perdido en recientes años.

1.3 Participación política y las mujeres

El quehacer político repercute en los valores de cada ser humano, “Hacer política” no es algo fácil, principalmente en las mujeres, no precisamente porque no tengan las capacidades suficientes para desempeñar ciertos cargos, sino porque históricamente existe una enorme desigualdad de género en estos ámbitos. Esta exclusión nace a partir de la idea hegemónica del quehacer femenino en una sociedad patriarcal que le atribuye a la mujer solamente las labores domésticas, al respecto, Sáez subraya los aspectos que deben poseer los sujetos que buscan contribuir a este ámbito,:

El arte de la política tiene un componente artesanal para el cual la intuición, la sabiduría convencional y el sentido común, siendo importantes, son insuficientes. El conocimiento de grandes temas de la sociedad actual y de otros más específicos, e incluso técnicos, es una absoluta necesidad, así como el uso de herramientas para facilitar la capacidad discursiva y negociadora. Los partidos pueden velar por el desarrollo de esta faceta, no tanto volviendo a las "escuelas de cuadros" cuanto controlando y velando por la capacitación real de quienes conforman sus candidaturas mediante la asistencia a centros especializados o a través de la realización de seminarios específicos. (Sáez, 2012, pág. 25)

Sáez remite en este primer aspecto, la necesidad de tener el arduo conocimiento no solo de valores morales, sabidurías básicas sobre política o intuición, sino también de estar al tanto de los grandes temas emergentes de la sociedad, mismas que dan pie a las propuestas políticas en épocas electorales. Dicho de otro modo, el actor político debe tener un panorama claro y preciso de los que significa “Hacer política”, a qué población se dirige, obtener

conocimientos técnicos de las formas de hablar de cada contexto, pues se requiere la capacidad discursiva que conlleve a la persuasión de los votantes.

Es preciso señalar que estas características mencionadas por Sáenz no son tomadas en cuenta en los municipios que cada tres años eligen su representante, por el contrario, hay quienes utilizan a las mujeres para acceder como candidato, aunque este último no tenga conocimiento alguno de los panoramas políticos. Inclusive, han existido ciertas inconformidades por la sociedad, puesto que existen candidatos que son elegidos y posteriormente delegan su cargo para la toma de decisiones y a ellos nada mas les corresponde firmar y autorizar de manera institucional, quien funge con el cargo son personas que patrocinaron la campaña política.

En segundo lugar, se debe tener en cuenta la dedicación de tiempo completo en la actividad política. Se ha señalado antes la inconveniencia de dedicarse exclusivamente a la política por temor a alejarse "de la realidad". Sin embargo, la no exclusividad en la actividad política comporta tres serios problemas: el conflicto de intereses, la demora en comprender los temas y la reducción de la responsabilidad al dedicar solamente "ratos libres" para abordar los problemas. (Sáenz, 2012, pág. 25)

Además, hacer posible el reconocimiento de lo que implica construir un proceso político, es otra de las grandes condiciones que menciona Sáenz. Por ello, se proclama a quienes están adentrados en estas actividades poseer conocimientos que lo conlleve a dedicar su tiempo a las construcciones políticas.

Para el último aspecto, se aterriza en los valores que debe tener el actor político, siendo de esta manera un sujeto que pueda dar cuenta de lo que está haciendo con los recursos que se le han otorgado:

El tercer aspecto se refiere a la transparencia social que el personal político debe tener en relación con sus finanzas, de manera que el incremento de su patrimonio y del entorno familiar más próximo pueda ser supervisado por un organismo controlador independiente encargado al efecto. (Sáenz, 2012, pág. 25)

A nuestro entender, esta última, sería el aspecto más importante a retomar para formar a los actores políticos, pues actualmente estos valores son lo que más les hace falta en los partidos y sus contrincantes.

Ahora bien, en función a cómo participan, cuáles son las condiciones en la que participan y lo que se busca de esta participación política que ejercen las mujeres actualmente en Bochil,

Chiapas, es correspondiente a las nuevas leyes que las instituciones gubernamentales han proporcionado a los partidos políticos, es en proporción hacia lo que se denomina “Paridad de género”, que provoca la inclusión de las mujeres en procesos electorales para contender a cargos de elección pública, tal es el caso que, primeramente a los partidos políticos se les exigía una cuota de género de la planilla en el que se le solicitaba la participación de 70% de hombres y 30% de mujeres, hoy en día, la paridad de género se acerca a la incentivación del 50% de hombres y 50% de mujeres para contender en las elecciones mediante algún partido político. Desde hace mucho tiempo, las mujeres no gozaban de ese derecho, hoy, el panorama de la participación política es diferente, sin embargo, no se puede hablar de un cambio totalmente, aun se observan diferencias de roles de género en este ámbito.

La participación femenina en Chiapas ha estimado varios cambios a lo largo de las últimas décadas, comienza siendo un grupo pequeño que busca democratizar las acciones humanas. Hoy en día se aprecia una gran diversidad de partidos políticos, entre los más reconocidos encontramos: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), mismos que se han encargado de incluir a las femeninas en estos hechos, sin embargo, este documento da fe de las condiciones reales en que se han llevado a cabo los procesos electorales en el municipio.

A partir de la consolidación del régimen anterior y el actual, se ha registrado dentro de nuestro país un apreciable cambio (institucionalmente hablando), tiene que ver con la inserción de las mujeres en los espacios públicos de toma de decisiones. Ahora bien, las divisiones del quehacer político a partir del sistema capitalista, ha inclinado a la mujer hacia una serie de limitaciones que afectan el ejercicio ciudadano que institucionalmente se ha ganado. El acceso a la política se había concebido de manera democrática, es decir, los que participaban en el proceso tenían que pasar por una serie de rúbricas, normalmente ese privilegio lo ejecutaban los líderes que estaban en resistencia y defensa de los derechos políticos del ciudadano, sin embargo, hoy en día se dice que: “A la política no se accede por un sistema meritocrático, es un sistema de cooptación o red informal que no valora la destreza y capacidad objetiva sino la adecuación del candidato/a a un perfil preconcebido”. (Amparo Novo Vázquez, 2011, pág. 188).

Según esto, se concibe que el poder no solo económico, sino también cultural predomina en las elecciones de los representantes políticos, sin importar las visiones que se buscan de la misma, en otras palabras, el acceso a la participación es para aquellos que tienen un lugar dentro del poder político institucional. Esto se ve remarcado en los municipios indígenas, como ya se ha mencionado anteriormente, Bochil es uno de ellos.

Particularmente, en este municipio, las maneras en que participan las mujeres en las elecciones es conforme a los usos y costumbres, a la política se accede por la paridad de género que forzosamente se cumple en la planilla electoral, por ser familiares o conocidos de los miembros de algún partido, aspectos económicos (es bien visto que, quien pague con la mayor cantidad de dinero es recibido como candidato), pero también han habido personas que deciden participar sin estar “apadrinados” por ningún partido, aunque difícilmente se le reconozca como político. Los siguientes temas en esta investigación, ahondan un poco más sobre lo antes mencionado.

1.4 La actual política en Chiapas

El contexto político del estado de Chiapas ha estado en constantes disputas, se observa de manera permanente que mediante las instituciones gubernamentales, se busca erradicar las desigualdades políticas existentes desde siglos atrás. Sin embargo, problematizar estos hechos en espacios de resistencias políticas como lo es Chiapas, es sin duda, complejo por las condiciones económicas, culturales y sociales que lo componen.

Este tema, estriba la necesidad de presentar las condiciones actuales de la política partidista en Chiapas, con miras a la participación ciudadana femenina en el periodo 2018-2021 y 2021-24.

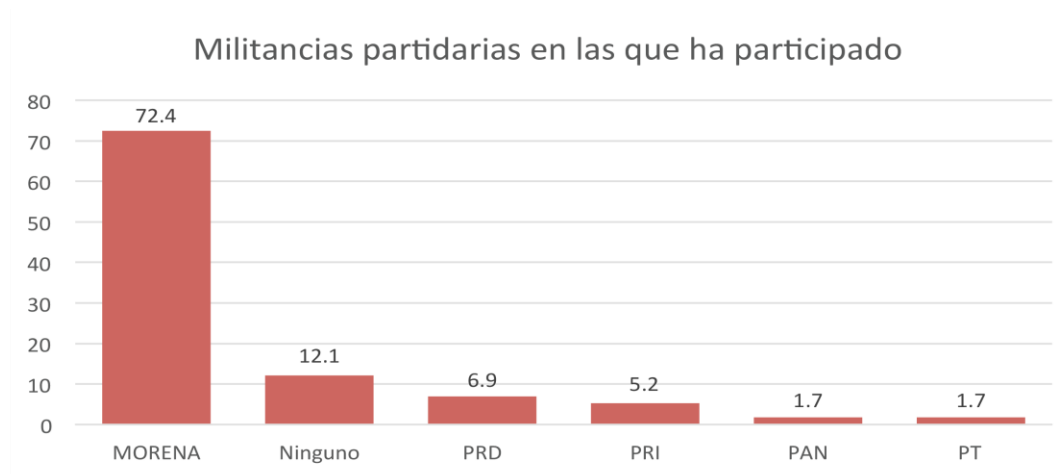
En relación a lo antes mencionado, es menester hacer énfasis en que la militancia indígena en periodos posteriores, había sido propio de los masculinos, es hasta hace poco que se comienza a visibilizar la participación de las mujeres. El diagnóstico de la participación femenina que se presenta en el libro, “Aproximaciones al análisis de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Chiapas”, coordinada por Araceli Burguete, sobre las aportaciones políticas de las mujeres en los altos de Chiapas, es imprescindible reconocer que en los últimos años, gran parte de ellas, se ha inclinado hacia el Partido Movimiento de

Regeneración Nacional (MORENA), fundada por el actual presidente, Andrés Manuel López obrador.

Anteriormente, para ser militante se tenían que asumir ciertas rubricas, en comunidades indígenas, por ejemplo, en el municipio de Bochil, la asamblea comunal aprobaba la participación de las mujeres, incluso hay algunas colonias del municipio antes mencionado, en que es necesario presentarse a pedir lugar para ser “pobladoras del lugar”, conforme a la voluntad de los ejidatarios que son un grupo reducido de personas, la mayoría de ellos es de la tercera edad.

Por lo consiguiente, hoy en pleno siglo XXI, no solamente son militantes de algún partido político, ahora también ejercen su participación. La siguiente grafica demuestra el porcentaje de las mujeres afiliadas a los partidos políticos en Chiapas, principalmente en la zona norte del mismo.

Grafica 1



Fuente: porcentaje de mujeres militantes en los partidos políticos: Araceli Burguete, 2021.

A pesar de la condición legislativa sobre la paridad de género, una realidad contradictoria en Chiapas es la falta de garantía de las leyes que rigen el mecanismo de participación de las mujeres. En Bochil, durante el periodo electoral 2018-2021, se presentó un nulo reconocimiento –de los muchos que podrían identificarse– hacia las mujeres en su rol de candidatas:

Mediante las leyes se ha construido propuestas de inserción de las mujeres en la participación política, aunado a esto, podría considerarse que la brecha de desigualdad se observa con mayor frecuencia en las cabeceras municipales, tal es el caso de la colaboradora 1, quien relata:

“cuando mi partido perdió las elecciones correspondientes al periodo 2018-2021, por la cantidad de votos que obtuvimos, por ley nos correspondía ejercer el cargo de una regiduría, es decir, una regidora plurinominal, siendo yo candidata a síndico y siendo mujer, por eso de las leyes de paridad de género, a mí me correspondía trabajar en ese cargo, sin embargo, el mismo candidato a presidente realizó una serie de violencias políticas para que no me dieran ese cargo de regidora que el partido me estaba dando, fue a través de una denuncia que yo hice que me dieron el cargo”. (entrevista, colaboradora 1)

Si bien, la representación de estas acciones en el proceso de elección, suelen obstaculizar la participación política de las mujeres, como es el caso que se acaba de mencionar en Bochil, dentro de este marco, incide en que: “La baja participación de la mujer en política (partidos políticos y parlamentos) suele entenderse como el resultado de las diferencias de género en la socialización y en la situación de empleo”. (Amparo Novo Vázquez, 2011, pág. 188), de tal manera, Vázquez asemeja que no solo las diferencias de género empañan la participación política de las mujeres, sino también la violencia política que se da en los municipios, especialmente, en los altos de Chiapas.

Aun con la carga de violencias y desvalorizaciones en su persona, la mujer indígena, a diferencia de la mestiza, es complicado su proceso. “Las formas de cómo las mujeres hacen política son distintas según la etnia y la región. Las mujeres mestizas que regularmente viven en las cabeceras se aproximan a la política partidaria de formas distintas que las mujeres indígenas. En la región Altos, por ejemplo, está presente la forma de organización comunal, aun cuando la forma de tenencia de la tierra esté reconocida como un ejido. La asamblea es el principal órgano para tomar decisiones, y por este espacio pasa la participación autorizada, sí o no, de las mujeres”. (Mayor, 2019)

Años posteriores, esto se reflejaba solamente en las comunidades indígenas, aunque, para las mujeres nacidas en los municipios o cabeceras municipales sea, según la autora, menos complejo su inserción, es preciso enfatizar que las maneras en que ellas acceden también es por conveniencias políticas, las violencias que sufren es diferente a la de las comunidades, pero no deja de ser violencia. Por tanto, “Más presencia de mujeres contribuiría a erradicar la idea de que la política es un asunto de hombres”. (Amparo Novo Vázquez,

2011, pág. 188), hablaría de la integración real de mujeres a los cargos de elección pública, mismo que provocará una democracia paritaria entre hombres y mujeres.

El asunto de estas afirmaciones es que el problema no radica en lo legislativo, sino en la vigilancia oportuna y eficaz para que esto se lleve a cabo y así fortalecer la paridad como ruta a la igualdad sustantiva y establecer la democracia paritaria, para que las mujeres tengan acceso a grandes cargos políticos que no solo implican responsabilidad, sino las maneras de reivindicarse como ciudadana activa en la sociedad.

La participación de las mujeres en Chiapas ha sido detonante de la creación de leyes en estos procesos electorales, se busca que sean confiables y respetuosos, al menos, mediante las reformas eso se pretende, de acuerdo con Inés Castro Apreza:

Chiapas ha seguido un curso similar en términos de reformas electorales que, al menos en la letra, tienen el propósito de realizar procesos más confiables. La reforma electoral de 1994 bajo el gobierno de Javier López Moreno hizo posible que el poder ejecutivo dejase de tener representación en la Comisión Electoral del Estado; asimismo, en mayo de 1995, bajo el gobierno de Julio César Ruiz Ferro, se creó el Consejo Estatal Electoral en el que se integró la figura de los consejeros ciudadanos. (Inés, 2021, págs. 161-180)

La figura de los consejeros electorales es la posibilidad de reivindicar este proceso, sin embargo, aun cuando existen todas estas reformas, la realidad es otra, se fomenta una capacitación previa para la participación ciudadana y resulta que al final de la jornada electoral no se cumplen en su totalidad el propósito. Hablando de los municipios, este proceso es muy complejo, los partidos políticos están obligados a cumplir con una cuota de paridad de género y para contender hacen todo lo posible para que haya un porcentaje de mujeres en la planilla electoral, el siguiente tema retoma las experiencias de las mujeres en la práctica electoral en Bochil.

Actualmente gran porcentaje de las mujeres indígenas pertenecientes a los altos de Chiapas, es militante de algún partido político, eso mismo ha provocado las leyes de paridad de género en donde se pide a los partidos políticos que el 50% de sus participantes sean mujeres y el otro 50 % sean hombres, reglas propias de la demanda la igualdad de género en todo el Estado, tema del cual se aterriza de manera más profunda en el tercer capítulo de este documento.

1.5 Las mujeres de Bochil en la práctica electoral

En términos de participación política de las mujeres, en especial, indígenas de Bochil, la perspectiva de género de las instituciones públicas y organizaciones civiles que han hecho aportaciones al ámbito de la política, no ha repercutido tanto en la vida de las mujeres, ya que la visión de ser la encargada del hogar y del cuidado de los niños persiste, una actitud reproductorista de los esquemas tradicionales inculcadas de generación en generación. Por ello, este municipio desde tiempos remotos ha sido un contexto en el que no se respetaba la paridad de género, hoy supuestamente sí se hace, siendo esta una de las reglas más importantes por cumplir durante el reclutamiento de los miembros de las planillas para poder denominarse como partido político contendiente en elecciones electorales.

Aunque, si se observa de manera institucional el apego a la normatividad electoral, podría decirse que, sí se cumple, ya que las cuotas de género se registran en las planillas, pero difícilmente se constata esto en las actividades de campaña. Esto, se observa como una manipulación de las leyes de acuerdo a los intereses de cada partido, buscando favorecer a todos aquellos que poseen un poder político más importante en lugar de cumplir con las cuotas de género. En este último caso, los hombres terminan ejerciendo el cargo de una mujer, que a veces puede llegar a ganar democráticamente –algo que ya sucedió en Bochil–, por un acuerdo, promovido por el partido, de relegar el puesto obtenido.

Respecto a lo anterior, dice una de las colaboradoras en una de las entrevistas realizadas:

Después de que yo hice mi denuncia en el IEPC y di parte a las autoridades del partido sobre lo que me estaba sucediendo, que no me querían dar mi lugar como regidora plurinominal, procedieron a darme el lugar que por la regla de paridad de género me correspondía, pero cuando ya llegué a la reunión con el cabildo a presentarme como regidora. El presidente me dijo las encomiendas [sic] que eran en el área educativa. Pero que pasa después, él mismo me negaba las herramientas que yo necesitaba para poder trabajar, me sentí muy mal, pero no podía hacer nada porque siendo mujer sí tenía un poco de miedo de denunciar [sic] (Entrevista, colaboradora 2).

La práctica electoral de las mujeres bochiltecas, como se ha tratado de evidenciar, no se apega al marco de los derechos civiles. Paradójicamente, a pesar que se les da la oportunidad de contender un cargo, posteriormente se les arrebató, en caso de ganar alguna elección o, puede pasar de que las releguen a otra actividad ajena a lo obtenido. La discriminación se hace presente dentro de los comicios electorales recientes en Bochil: en las elecciones pasadas,

correspondientes al periodo 2018-2021 en las que participaron las colaboradoras, se tuvo como candidata por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) coalición “Juntos haremos historia” a una mujer indígena proveniente de una de las comunidades que conforman Bochil. La contienda electoral le favorecía, sin embargo, lejos de ganar y ejercer un cargo, tuvo que enfrentar una demanda civil en el reclusorio del Amate –reclusorio localizado en Cintalapa, Chiapas– promovidos por grupos afines al Partido Verde Ecologista de México, cuando primeramente la constancia por mayoría de votos se la habían otorgado a la antes mencionada, esto se profundiza más a lo largo de este tema.

Es preciso señalar que estos comportamientos no favorecen a las mujeres en los cargos públicos, lo que conlleva el replanteo sobre la paridad de género como un elemento esencial para la vida democrática de Bochil. Al respecto, Mouffe (1999, p. 38) considera fundamental que “la inclusión de las mujeres como ciudadanas activas (...) es un proyecto global, una suerte de alianza de intereses cuyo objetivo sería poner en práctica los derechos de todos los sectores sociales que han sido excluidos históricamente”. la CNDH (2020) recalca que estas desigualdades tienen que ver con las prácticas culturales que violentan el estado de derecho de cada mujer. Sin embargo, poco se ha avanzado en la erradicación de estos.

A lo largo de este documento, se identifican varias cuestiones en torno a las mujeres bochiltecas sobre su participación en las contiendas electorales. Una de ellas, relacionada con los usos y costumbres de la localidad, es la jerarquía de género masculino que predomina. A las mujeres, principalmente de origen tzotzil, son tratadas como amas de casa y cuidadoras de los niño(a)s; de igual manera anteriormente, no se les permitía desarrollar estudios profesionales, mucho menos asumir cargos públicos.

Este contexto en el cual el acceso a la participación política femenina ha sido detonante de diversas violencias a lo largo de varias décadas, también es complejo hablar de las dolencias de cada mujer que ha participado, justamente por las represiones que hay cuando alguien levanta la voz y comparte su experiencia.

En este municipio, se ha tenido escasamente a dos mujeres electas como presidentas municipales a lo largo de los años, de las dos, solamente una se le reconoció su cargo, posteriormente, ejercer., a las mujeres bochiltecas, de manera particular a las nacidas en las comunidades de la cabecera municipal, culturalmente se les ha estipulado únicamente las labores domésticas, aunque en la actualidad se observa un cambio bastante significativa de

la misma y las mujeres que deciden estudiar una carrera profesional difícilmente regresan al municipio, pues las oportunidades de conseguir un empleo es muy escasa en este territorio.

De esta manera, las practicas electorales de las mujeres en Bochil es un detonante para replantear la creación de una democracia sustantiva entre hombres y mujeres, en el cual se les dé la oportunidad a las mujeres de ejercer en cargos de elección pública. Sin duda, estos temas se encuentran en la agenda de organismos como lo son el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), sin embargo, la realidad en estos contextos indígenas es totalmente diferentes a las propuestas institucionales de diversos organismos que tienen como objetivo principalmente la participación igualitaria entre ambos géneros.

Otra cuestión identificada es la relación interna que impera en los partidos políticos. De las observaciones participantes efectuadas se evidencia la exclusión de las mujeres. El día 17 de abril del 2021 se participó en una tercera reunión, con la coalición Va por Bochil, encabezadas por los partidos, Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En la reunión asistieron 35 personas, 33 hombres y 2 mujeres, tenía como propósito reclutar “operadores” (personas que van a colaborar buscando el voto de la militancia), si bien se observa la mayoría de los participantes son hombres, el rol que las mujeres cumplen es opinar sí realmente podrán convencer a los votantes para que voten por el candidato de la coalición. En este ambiente también se logra percatar que se realizan toma de decisiones sobre la manera en cómo se va a operar durante la contienda electoral, esas opiniones y posteriormente decisiones la toman los varones junto al candidato, que también se encuentra compartiendo sus propuestas políticas, junto a uno de los miembros de la planilla. (reunión realizada el 17 de enero en Bochil).

Si partimos de que la participación política de las mujeres implica un espacio en el cual persista el diálogo, la toma de decisiones, la opinión individual, el bien colectivo, entre otros, en este caso, o bien, en estas reuniones difícilmente se toma en cuenta la participación de estas mujeres. Precisamente porque en estos ambientes culturalmente regidos por reglas de usos y costumbres, la palabra del hombre tiene “más valor”. Pero no se toma en cuenta porque realmente las mujeres no tengan derecho o no sepan opinar sobre la misma, sino que esto realmente pasa porque a las mujeres se le toma como un medio para llegar el poder, sin

tomar en cuenta que las mujeres también poseen capacidades que los puede encaminar al bien común.

Agregamos a esta atmósfera política de Bochil, los conflictos violentos de los últimos años. Situación que suma como otras limitantes para las mujeres, a partir de las leyes que tiempo atrás se han conformado, supuestamente la participación política de la mujer se ha incrementado; sin embargo, en el proceso ha sido excluida de la participación de cargos políticos por diversos factores que apuntan hacia una inequidad y falta de perspectiva de género, provocando así violencia política hacia la mujer indígena. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se dice que

El análisis de la información se lleva a cabo con base en el enfoque de género, en tanto que éste “contribuye a explicar por qué hay considerablemente menos mujeres que hombres en tales cargos, pues ello tiene que ver con prácticas culturales que han excluido a las mujeres de determinadas actividades o responsabilidades. (CNDH, 2017, Pág.37)

En términos de participación política, las perspectivas de género de las instituciones públicas y organizaciones civiles que han hecho aportaciones al ámbito de la política, no ha repercutido tanto en Bochil, puesto que la vida política de las mujeres en este municipio históricamente está sumido en las desigualdades. Por ello, la CNDH recalca que estas desigualdades tienen que ver con las prácticas culturales; por ejemplo, desde tiempos remotos ha sido un municipio en el que no se respetaba la paridad de género, hoy supuestamente si se hace, siendo esta una de las reglas más importantes por cumplir durante el reclutamiento de los miembros de las planillas para poder denominarse un partido político que pueda contender durante las elecciones. Sin embargo, si se observa de manera institucional podría decirse que si se cumple, puesto que las cuotas de género se visualizan en las planillas, pero difícilmente se observa esto en la práctica, estas leyes son manipuladas a favor de todos aquellos que poseen un poder político más grande; en este caso, los hombres terminan ejerciendo el cargo que una mujer gana democráticamente o bien, se le dificulta el acceso a ejercer su cargo. Es imprescindible destacar la importancia de que estas leyes se efectúen, pero si también es necesario enfatizar que, en los municipios en su mayoría indígenas, las prácticas culturales impiden este acceso de las mujeres. En defensa de esta idea en que es necesario incluir a las mujeres en la participación política, Chantal Mouffe considera fundamental, por su parte:

La inclusión de las mujeres como ciudadanas activas, así como de otros grupos sociales, en un proyecto global, una suerte de alianza de intereses cuyo objetivo sería poner en práctica los derechos de todos los sectores sociales que han sido excluidos históricamente. (Mouffe, 1999, pág. 38)

De esta manera, las brechas que se observan en la presencia de las mujeres en los cargos públicos, conlleva a reflexionar a la paridad de género como un elemento esencial para las instancias del Estado con el fin de respetar la igualdad de género en los derechos político-electorales del país. De este modo, en los últimos tiempos se ha hablado de una participación positiva y activa de las mujeres en Chiapas.

La práctica electoral de las mujeres bochiltecas se da mediante un proceso de usos y costumbres, esto quiere decir que, en efecto, se les da la oportunidad a las mujeres de contender, ejemplo de esto es lo siguiente: en las elecciones pasadas, correspondientes al periodo 2018-2021, se nombró como candidata por el partido MORENA coalición “Juntos haremos historia” a una mujer indígena proveniente de Llano Grande una de las comunidades que conforman Bochil. En estas elecciones, se aseguraba que ella había ganado, el IEPC le otorgó la constancia por mayoría de votos a ella, sin embargo, lejos de fungir como presidenta municipal constitucional de Bochil, tuvo que enfrentar cargos en el reclusorio del Amate de esta entidad. El cumulo de disgustos en ese periodo, había sido detonante de una gran cantidad de violencias, entre los partidos de (La Coalición Juntos Haremos Historia) y el (Partido Verde Ecologista de México PVEM), pues este último aseguraba que también había ganado las elecciones, esta controversia se hizo aún mas grande cuando ambos acudieron a la Sala Regional de Xalapa Veracruz, para que la Sala de ese estado otorgara el dictamen definitivo de la elecciones, ya que el IEPC de Chiapas, se la había validado a la candidata de la coalición, estas anomalías provocaron el disgusto de la sociedad cuando la Sala Regional le dio la constancia definitiva al Partido Verde Ecologista de México.

Aunado a estos movimientos de resistencia y la búsqueda de la verdad sobre quien había ganado realmente las elecciones, a la candidata antes mencionada se le impusieron cargos por los que tuvo que estar encarcelada casi tres años. Curiosamente al que se le dio la constancia por mayoría de votos, expresidente de Bochil Chiapas por el periodo 2018-2021, también se encuentra recluido en el amate de este estado, acusado por violencia política en razón de género contra las regidoras y otros miembros del cabildo.

Para comprender estos hechos, es indiscutible analizar que estas prácticas se vuelven normales en los pueblos originarios, los movimientos suscitados en el anterior periodo, es la pieza clave para vislumbrar la necesidad de resguardar los derechos políticos electorales, que obstaculizan la libre democracia del estado, especialmente en los municipios.

El acceso a los cargos públicos para las mujeres, es complejo de entender, a ellas se les violenta aun cuando han ganado las elecciones, sin embargo, gran porcentaje de mujeres que líneas anteriores hemos profundizado, ya se encuentra participando con el simple hecho de ser militante de algún partido, cuestión que también se le habían negado históricamente. Este tema no solo da fe de las maneras y condiciones en que se ejecutan las prácticas políticas en Bochil, en cuanto a las mujeres, sino también, de las omisiones que cada institución gubernamental ha hecho a lo largo de estos últimos años.

1.6 El acceso de las mujeres a la participación política; antecedentes históricos y actuales

Siglos anteriores, las mujeres no tenían derecho al voto libre y secreto, es hasta “El 17 de octubre de 1953 año en que se reconoció el derecho a votar y ser votadas para las mexicanas” (Ana Lau Jaiven, 2017, págs. 57-81), desde ese decreto, se ha mantenido esas leyes que antes se les negaba. En su artículo “El sufragio femenino y la constitución de 1917”, Lau Jaiven hace énfasis en las exclusiones de las mujeres mexicanas que no solamente eran en lo laboral o académico, sino también en el ámbito político,:

En México, desde fines del siglo XIX existen referencias de demandas de algunas mujeres por el acceso a la educación superior, al trabajo y a la participación política en igualdad de condiciones con los varones. La exclusión de las mujeres de la política las dejaba fuera del ejercicio de la ciudadanía y con ello eran percibidas como seres menores de edad que debían ser cuidadas y protegidas; mientras que el hombre fungía como jefe de la familia sobre el que descansaba el ejercicio de sus funciones cívicas -entre las que se encontraba el de sufragar-; a la mujer se le reservaba la educación con fines prácticos, debía ser esposa y madre virtuosa de los hijos de la república. (Ana Lau Jaiven, 2017, págs. 57-81)

Al respecto, el concepto de sufragio define como la reivindicación por el derecho al voto para las mujeres en todo el mundo. Lau Jaiven refiere que, en el siglo XIX también se les negaba la ciudadanía a las mujeres y, con ello, el derecho a la participación política igualitaria, lo que quedaba la situación de ser solamente madres, esposas, etcétera. La exclusión de las

mujeres en el ámbito político no es algo que apenas se haya dado, esto deviene de mucho tiempo atrás, aunque ahora si se tiene la oportunidad de reivindicar la participación femenina, por esto mismo Jaiven afirma que:

Esta corriente que demandó la adquisición de derechos políticos no sólo se limitó al sufragio, sino cuestionó a la sociedad que excluía a la mitad de la población del ejercicio de la ciudadanía y por lo tanto de su integración a la vida pública, y con ello exigió cambios en el orden de género imperante al vincularse con el feminismo. (Ana Lau Jaiven, 2017, pág. 57)

Fue a partir de esto que empiezan a surgir cuestionamientos para tomar en cuenta a las mujeres en la participación ciudadana. Aunado a esto, se vincula directamente con los movimientos feministas que hasta hoy han rendido frutos en la inserción de las mujeres en cargos de elección pública.

Desde el decreto en el que se daba por aceptado el voto de las mujeres en el país, estas maneras de ejecutarlas se han visto en una serie de problemáticas, no solo porque las leyes que amparan a la mujer son escasamente correctas, sino también porque muy poco valor se le otorga a esta participación. La experiencia de cada mujer es única, los diversos estilos de vida, sus trayectorias familiares, personales y profesionales repercuten en el ejercicio de participación ciudadana. A partir de este aspecto, las demandas por la defensa de estos derechos se pueden observar en distintas estancias, políticas, académicas y de la sociedad civil, que buscan mediar estas situaciones como parte aguas del respeto a la igualdad de género. La exclusión de las mujeres en los ámbitos políticos, lo justifican los usos y costumbres.

La ausencia de las mujeres como presidentas municipales durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI, no se justifica por la carencia de legislación o de derechos; sino que esta situación es resultado de la estructura patriarcal del Municipio Libre que ha impedido el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular en el municipio. (Mayor A. B., 2021)

A partir de la lucha en que ya se visualizaban desde el movimiento de la independencia de México, se fueron consumando las demandas sociales que se construyeron a partir de la defensa de los derechos de las mujeres, la cita anterior revela la ausencia de las mujeres en espacios edilicios. Las mujeres han tenido que enfrentar durante décadas una

serie de limitaciones que ponen en tela de juicio ese derecho que se habían ganado, puesto que como miembros de la sociedad se les denominaba “Ciudadanas” y no tenían derecho a votar y ser votadas, políticamente hablando. El siglo XIX fue de grandes logros, se le atribuye al comienzo de la lucha para la defensa de los derechos de las mujeres, posteriormente se valida la participación de las mujeres en cuestiones políticas, por ello Patricia Galeana, en su libro “La revolución de las mujeres en México” menciona que la esta lucha, ha sido un proceso complejo, puesto que se ha tenido que romper con paradigmas que estigmatizaban a la mujer desde tiempos remotos, por lo cual, Galeana señala:

Largo ha sido el recorrido de las mujeres en la lucha por sus derechos. Primero lucharon por el acceso a la educación y por sus derechos laborales, después por sus derechos políticos, en la actualidad siguen luchando por su derecho a la salud y a una vida libre de violencia. (Galeana, 2014, pág. 7)

Las leyes que hoy protegen al derecho de las mujeres tal y como se menciona al principio de este apartado han sido profundamente complicados, no solo se ha tenido que luchar por el libre derecho a recibir educación, sino también a la libre decisión sobre los derechos políticos. Hoy en día se observan voces que resuenan en manifestaciones en búsqueda del respeto a la libre decisión sobre los derechos femeninos individuales, refiriéndose a la legalización del aborto y la violencia de género que se viven en ámbitos sociales, culturales, políticos, académicos, entre otros. Galeana reconoce que gracias a la reformulación de la constitución se reafirma el derecho como ciudadanas:

Hasta 1953 se reformó la Constitución para que las mexicanas gozaran de la ciudadanía plena, después de que la ONU había llamado a los países miembros a reconocer los derechos políticos de las mujeres, ya que no podía considerarse democrático a un país si más de la mitad de su población no participaba en la toma de decisiones. (Galeana, 2014, pág. 27)

El libre derecho a la toma de decisiones políticas de las mujeres no siempre ha sido por la falta de experiencias educativas, profesionalmente hablando, por el contrario, Galeana menciona que la exclusión femenina ha sido por mera construcción cultural “aun cuando tuviera títulos universitarios, no se le consideraba apta para votar, mientras votaban los hombres analfabetos”. (Galeana, 2014, pág. 30)

Hoy en día, la lucha aún no termina, los diversos movimientos femeninos declaran un incierto derecho que el Estado le otorga a las mujeres, dentro de ello se encuentra la violencia de género misma que radica en gran parte del país, que a su vez impide la participación positiva libre de cada ciudadana.

Las prácticas de usos y costumbres de cada pueblo, podrían denominarse detonantes de la disparidad en la participación política de las femeninas, puesto que, de acuerdo con datos de la región de América Latina y el Caribe Hispano, “los porcentajes de mujeres que han ocupado cargos públicos relevantes aún es menor al 30%, lo que pone de manifiesto que, pese a los esfuerzos por impulsar las cuotas y la paridad de género, se hace indispensable emprender acciones para que las mujeres ocupen cargos en distintas posiciones de tomas de decisión”. (CNDH, 2020, pág. 57)

Los organismos públicos gubernamentales que están al frente de estos hechos han centrado su principal atención sin tener mayor logro; “De acuerdo con datos del INEGI, la integración de la Administración Pública Federal se encuentra altamente masculinizada, y los puestos de dirección ocupados, en su mayoría, por hombres”. (INEGI, 2018). De esta manera, es imprescindible reconocer que existe la posibilidad de deconstruir la ciudadanía en la sociedad, escuela, familia etcétera. Mediante ejercicio ciudadano que cada uno de los sujetos realiza en el marco de participación activa y responsable.

Conceptualizar el contexto sociopolítico del Estado no es tarea fácil, porque depende de la posición que el sujeto tenga dentro de la estructura social, existen diferencias entre las posiciones políticas juzgadas desde los privilegios y la clase subalterna.

Chiapas, goza de una diversidad bastante amplia en cuanto, lengua, gastronomía, tradiciones, etcétera, mismas que contribuyen a la inserción del Estado dentro de los mejores atractivos turísticos en el país. No obstante, predomina una serie de conflictos sociales, uno de ellos es el aspecto político que ha dado pie a la inserción de nuevas leyes que fundamentan las demandas sociales, aún no se erradica dicha situación. El ámbito político ejerce en el individuo formas de resignificar la convivencia activa entre ciudadanos en el marco de concentración de posturas políticas que se llevan a cabo mediante los procesos electorales en cada sexenio.

Actualmente, la búsqueda del respeto hacia los derechos políticos es un camino de debates, esto se ve reflejado en las acciones individuales y colectivas, y hasta las

investigaciones que se realizan en la academia giran en torno a estos aspectos. En efecto, durante muchos años después de la segunda guerra mundial los derechos humanos han constituido una parte fundamental en la política, el sentido emancipatorio de la clase subalterna en estos ámbitos han sido escenarios de disputas, un escenario que prevalece en el éxito, pero también en la penumbra, miedo e injusticias.

Aquellas voces que antes no eran escuchadas han dado pauta para que las de ahora busquen medidas alternas para resignificar sus derechos Sin embargo, el panorama de justicia político-social se encuentra en conflictos y hoy en día no logra erradicarse, ante esta incertidumbre, de Sousa Santos recupera el concepto de Estado mediante esta búsqueda de emancipación:

El Estado paso de ser una fuente de soluciones infinitas, la sociedad civil dejo de ser reflejo del Estado y se transformó en lo opuesto al Estado y, en consecuencia, una sociedad civil fuerte acabó exigiendo un Estado débil. Las políticas de derechos humanos, tanto en sus versiones hegemónica como contrahegemónicas, quedaron atrapados en esta rápida transformación de conceptos y hasta ahora todavía no se han recuperado de ello. (Santos, 2010, pág. 65)

La situación histórica del continente Latinoamericano es un espacio de conflictos en el ejercicio político; el Estado no ha sabido conservar el sentido democrático de la ciudadanía. Actualmente se busca la estabilidad pacifica en el ejercicio de la misma y es, precisamente, el Estado quien es participe de estos conflictos y a su vez el que tiene la obligación de construir soluciones a las problemáticas sociales. Desde hace varios años, existe una serie de manifestaciones de los ciudadanos por defender los derechos políticos, principalmente el de las mujeres, ejemplo de ello son el colectivo feminista, las instituciones encargadas de la defensa de los derechos humanos de las mujeres que exigen respeto a la igualdad de género, a las garantías individuales, a la participación política etcétera.

Ante esta postura, Zemelman refiere que existe una posibilidad de reconciliación mediante ejercicio de poder que contribuyan al triunfo electoral, de tal manera en que este ejercicio se reconozca la igualdad de género, las garantías individuales, la paridad de género, el respeto a las tradiciones de los pueblos originarios, la naturaleza de relación entre individuos y el replanteamiento de diálogos interculturales entre sujetos políticos. Pero en el proceso de esta construcción existen descontentos que pueden entorpecer las posibles soluciones de la misma. Por ello, Sacristán plantea que existe desconfianza en estos ejercicios

de participación ciudadana por todos los antecedentes políticos que anteriormente se realizaban en medio de la corrupción y la injusticia:

Una posibilidad es que un proceso electoral, determine el surgimiento de un movimiento, con organización amplia y sólida, con discurso y proyecto, pero marcada la organización, así como las visiones, por la coyuntura que contribuye a constituirlo, en este caso, un triunfo electoral. Lo dicho implica que “esa fuerza electoral” del sujeto no sea suficiente para permitirle avanzar en la profundización de su proyecto planteándose la necesidad de transformar la naturaleza de la organización, sea partidista o de otra índole, con la que ha surgido el sujeto en la coyuntura, y que nos plantee la relación entre sujeto y actores políticos. (Merino, 2010, pág. 27)

Las posibilidades que Zemelman presenta es justamente repensar que las demandas realizadas de las problemáticas sociales, son un primer acercamiento para la transformación democrática del país. No obstante, el mismo estado de la política genera controversias al hacer caso omiso de los conflictos internos, ante estas situaciones, Sacristán alude:

El declive de la participación, la desconfianza y el desinterés de cada vez más individuos, ante el alejamiento de la política de los problemas que los afectan cotidianamente, deslegitima a la democracia como forma de gobierno de los asuntos públicos. (Sacristán, 2002, pág. 33)

En ese tenor, Sacristán revela que la disposición del sujeto para ejercer la política se ha perdido, el ámbito político no toma en cuenta las problemáticas sociales, apunta más a las exigencias individuales y colectivas de aquellas que están enfrente de estos procesos, es decir, los actores políticos. En este sentido, se necesita la creación de organismos que repelen estas situaciones y se creen soluciones. Por eso mismo, Sacristán señala : La aparición de los movimientos sociales, como el feminista, resaltan reivindicaciones que denuncian el cumplimiento de los derechos básicos de grandes colectivos. (Sacristán, 2002, pág. 37)

Es necesario el espacio en el que se reconozca los derechos y obligaciones de las mujeres en el país.

La ciudadanía va ligada a la aparición de los estados modernos en cuyo contexto se definen los deberes y derechos ciudadanos: es decir, que está ligada al reconocimiento de una comunidad al reconocimiento de una determinada comunidad de vida social que es política y regulada jurídicamente. (Sacristán, 2002, pág. 34)

La construcción de ciudadanía abona a estos criterios en el que se forjan una mirada más sensible ante los hechos sociales, que a su vez se reconoce la importancia de ser participantes en las acciones políticas de su contexto, en este caso el pueblo, Bolívar reconoce que:

En sentido general, la ciudadanía se conforma por un conjunto de derechos y deberes que hace que los individuos sean iguales en una comunidad política. Más allá de un estatus legal que suele ser, sin embargo, la primera condición, el ciudadano el ciudadano se caracteriza por un conjunto de conocimientos y actitudes que están en la base de sus virtudes cívicas que se ejercita como actividad mediante la participación. (Bolívar, 2007, pág. 17)

La participación política ciudadana se ejerce cuando el sujeto participa de manera activa en los conflictos sociales de una comunidad, llámese reuniones, manifestaciones, en procesos electorales desde los dos aspectos como ciudadano o como actor político que busca la confianza del pueblo al ejercer su voto, entre otros.

La legitimidad del sistema político sufre hoy diversos cambios y conflictos, el reto es reconocer cuáles son los derechos y responsabilidades como ciudadanos, ejercitándolo mediante actividades políticas, creando así conocimientos y virtudes. En disposición de la incredulidad de los partidos políticos del siglo XXI, se reconoce que la disputa de poder es precisamente de izquierda y derecha. Cabe recalcar en este aspecto que se ha perdido el significado y sentido de la democracia y lo que conlleva practicarla. De este modo, Carracedo apunte que los partidos políticos no han cumplido con la parte de responder por las exigencias sociales:

En medio de ese descredito de la política y de los políticos, a pesar de la cantidad de candidatos no hay verdaderas oposiciones. Se advierte cierta irracionalidad en los procedimientos públicos de decisión. El fracaso de los políticos, incapaces de conciliar las exigencias de la sociedad con los procedimientos de participación política puede explicar facialmente este descreimiento y apatía. Pero resulta insuficiente. (José Rubio Carracedo, 2009, págs. 21-34)

Resulta interesante, contemplar estas posturas para el ejercicio ciudadano que cada sujeto realiza en este ámbito, para potenciar las denuncias sociales, principalmente de aquellas voces que no han sido escuchadas.

Comprender el progreso que nuestro país ha tenido en materia de paridad de género en los últimos años, es indispensable tomar en cuenta la historicidad de cómo se fueron comprendiendo las leyes electorales para el impulso de la participación de las mujeres en la

política. En la legislación electoral de 1953 se definió la inserción de las mujeres en las contiendas electorales, a partir de ello, nace la nueva necesidad de retomar la participación política de la mujer en el siglo entrante.

En este sentido, hablar de paridad de género, leyes impuestas recientemente por el Estado a través de diversos organismos, este proceso es sumamente complejo, puesto que la “Paridad” no solamente significa la suma de 50% de hombres y 50% de mujeres dentro de la contienda electoral, sino la manera en que se ejecuta esta participación que normalmente recae en la disparidad asunto que se profundiza a lo largo del capítulo III de este documento. Por ello, según la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política: En el caso de Chiapas, las diputaciones de RP (Representación Proporcional) se eligen mediante cuatro circunscripciones, en las cuales se registran cuatro fórmulas de candidaturas por circunscripción. En cada una de las listas debe respetarse la integración paritaria, dos mujeres y dos hombres, correspondiendo las candidaturas noes (uno y tres) a mujeres, ya que los lineamientos en materia de paridad de género que aprobó el OPL (Organismos Públicos Locales) de Chiapas imponen la obligación de que las listas de RP (Representaciones Locales) que se integren por candidaturas impares deberán dar preferencia a las candidaturas de mujeres.: “Pasada la jornada electoral, diversos partidos políticos presentaron las renunciaciones de mujeres candidatas que se encontraban en las listas de RP para integrar el Congreso local como diputadas, o para ayuntamientos como regidoras, eliminando cualquier posibilidad de que las mujeres ocuparan dichos cargos”. (INE, 2018)

Estas exigencias presentadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) en el libro “Buenas Prácticas de los Organismos Públicos Locales”, son pruebas verídicas que, en efecto, existen diversos factores que alteran la renuncia de las mujeres que han participado y obtenido un puesto en cargos de elecciones electorales. Ante estas incidencias, es necesario conocer y reconocer los factores que han colaborado en la toma de estas decisiones, considerando así, la resignificación de las experiencias que han construido a partir de este proceso.

Sin estos antecedentes de luchas políticas de las mujeres, sería casi imposible pensar en una democracia igualitaria entre ambos géneros, no porque las mujeres les haga falta

conocimientos para ejercer los cargos de elección, sino porque históricamente el sistema patriarcal se había adueñado de estos espacios.

A groso modo, el acceso femenino necesita reivindicarse, ya se lograron las leyes que las avalan como un derecho constitucional, hace falta vigilar estos procesos de manera eficaz para así poder hablar de una participación política igualitaria.

En conclusión a este primer capítulo, este aspecto de la inserción de las mujeres a la política, es menester dejar en claro que a diferencia de hace varios años, hoy los tiempos han cambiado. Antes rotundamente se le negaba a las mujeres el derecho a participar en procesos electorales, hoy ese acceso ya lo tienen, hasta existe una ley denominada “paridad de género, solamente hace falta vigilar que esto se cumpla.

CAPÍTULO 2

LOS INSUMOS METODOLÓGICOS: ETNOGRAFÍA SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La parte metodológica de toda investigación, da pauta al análisis de cada sujeto sobre la problemática planteada. Asimismo, es imprescindible reconocer que estos insumos son de gran relevancia en el ámbito de las ciencias sociales para la consolidación de las propuestas que se generan a través de las investigaciones que contribuyen a la construcción de nuevos conocimientos. En el capítulo anterior, se hemos expuesto algunos testimonios de las mujeres bochiltecas. Ahora daremos paso a explicar la idea metodológica de la investigación realizada.

Los estudios culturales como perspectiva provocaron diversas resignificaciones: el tema mismo de la investigación fue producto de una concientización sobre la situación política que se vive en Bochil; luego, es llevada bajo el cobijo académico con la finalidad de exponer y trazar una experiencia que intente discurrir la problemática señalada. El objetivo de este proceso formativo no se centra sólo en la recepción de un corpus cognitivo y de habilidades, a la par es, asimismo, la nota de una ruptura sobre el poder que tiene históricamente el patriarcado en estos contextos indígenas. Al final, esta transformación implica deconstruir una práctica política, con miras a entender lo que somos y podemos llegar a ser.

.

2.1 Etnografía participativa

Tomando en cuenta el contexto en el que se encuentran las mujeres, reconociendo que, “ Los miembros de un grupo étnico, cultural o situacional comparten una estructura lógica o de razonamiento que, por lo general, no es explícita, pero que se manifiesta en diferentes aspectos de su vida” (Miguélez, 2005, pág. 2), son indicios de la visualización de las prácticas culturales de cada grupo, cuestiones que son detonantes del acceso de las mujeres en los procesos de selección del municipio.

Desde este aspecto, mediante la etnografía participativa se mantuvo un acercamiento profundo con la población de la región con la firmeza de que el investigador ha vivido dentro del contexto investigado. Mediante las observaciones y las entrevistas, se dio la oportunidad de construir relaciones con sujetos políticos de la región, mujeres que han participado en contiendas electorales y mujeres feministas que han estado en constante resistencia sobre estos casos de violencia política en razones de género.

El principal rasgo general de la metodología empleada en esta investigación, parte de lo cualitativo. Entiéndase este último como el enfoque que se centra en aspectos comprensivos de la realidad. “Las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas)” (Sampieri, 2014, pág. 8). Al contar con elementos contextuales hay la posibilidad de elaborar un discurso interpretativo hermenéutico, puesto que, en todo momento, los datos interpretan la realidad de las prácticas políticas en este contexto, asimismo, comprenden las experiencias y los significados de las violencias existentes que se escudan en las reglas comunales.

Al ser un tema complicado por razones de seguridad, la cantidad de participantes fue muy restringida. De las pocas que quisieron colaborar en las entrevistas siempre se buscó protegerlas. El trabajo, en general, fue un proceso complejo, implementando entrevistas, un diario de campo y la observación participante como técnicas que más se acomodaron a las circunstancias, además de participar en talleres. La actividad de campo inició en el mes de octubre del 2020 con las observaciones y finalizó en marzo del 2021 con las entrevistas. Recuperamos de la etnografía participativa un elemento que más que ser un previo del diseño metodológico, fue más bien una necesidad inherente al contexto: nos referimos a aquello que contempla lo autorreferencial, es decir, de quien se inserta como habitante y un actuante más de la localidad, que no es ajeno a las vivencias intersubjetivas sino una expresión misma del

suceso, posibilitando narrativas propias (Ricoeur, 1996). En este suceso intersubjetivo autorreferencial se mantiene un acercamiento vivo y directo con las personas. Lo autorreferencial de lo subjetivo significó, formativamente hablando para la propia investigadora –nos referimos a una de las autoras del presente escrito que es bochilteca–, el poder reivindicarse como una mujer identificada con los vaivenes de Bochil, perteneciente a la cultura tsotsil. Hablamos de la propia cultura, de la reafirmación de su identidad indígena. Este rasgo no sólo se limita al campo de acción de la propia etnografía, también afecta a los procesos formativos que en un momento determinado podría haber como visión en los estudios culturales. En esta travesía formativa, se definen y asumen dimensiones que transforman la propia subjetiva de quien lo padece. Dicha transformación permea en las adecuaciones o deconstrucciones teóricas y prácticas del conocimiento.

Por otro lado, se aprovechó el apoyo brindado de diversas agrupaciones no gubernamentales para participar en la discusión sobre el tema de la política electoral, tal fue el caso del taller denominado “Mujeres construyendo democracia”, organizado por Jovenarte A.C. organización no gubernamental afincada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas–, lugar en la que se pudo contactar y, trabajar en parte, con las colaboradoras.

Con todas estas actividades se pudo establecer un esquema metodológico que definiera una idea asociada a la práctica etnográfica ya que, por ser campañas electorales parte del 2020 y del 2021, era necesario estar presentes en las reuniones y eventos públicos. Cada una de las observaciones realizadas fue con cautela y con el permiso de algunas personas claves. De esta manera, entendemos a la etnografía como la descripción cultural basada en la participación de la investigadora o investigador en la vida diaria de un grupo cultural definido sobre un periodo de tiempo prolongado, describe la cultura como conocimiento compartido y entendimiento de sentido común de los miembros de un grupo determinado apropiado a tal escenario (Muela-Meza, 2004, p. 12).

En la construcción de las categorías que se presentan en el tercer capítulo –algunas ya mencionadas, como se puede constatar a lo largo del texto– por un lado, los aportes de la corriente feminista y, por el otro, algunas nociones de la teoría política y de la cultura. Enlistamos, para efectos de lo que se describe en apartados posteriores, nociones referentes a: paridad de género y violencia de género, la estructura patriarcal, el recurso de la cultura como usurpación y el sistema de cargo.

Este contexto, es propio de las vivencias del investigador, es allí donde nació y ha ejercido como ciudadana, por ello, se ha tenido en cuenta en todo momento la participación en las prácticas culturales del pueblo y sus comunidades que componen Bochil. En segundo lugar, se ha participado desde hace varios años en las prácticas políticas electorales como miembro de una comunidad y la ardua intervención en reuniones políticas ya como investigadora y en las campañas políticas durante dos administraciones, la anterior que comprende el periodo 2018-2021 y el actual 2021-2024.

Así pues, la etnografía contribuyó a la inserción de nuevas relaciones personales del investigador con el contexto, esto a raíz de que siendo mujer difícilmente había tenido acceso a las reuniones políticas del municipio, pues estas cuestiones son exclusivas para los hombres. A las reuniones a las cuales se asistió, son escenarios políticos de resistencia a la corrupción, refiriéndose a esto al contacto con personas que han hecho denuncias sobre los abusos de poder por parte de políticos que se han servido del pueblo para enriquecerse, personajes que a lo largo de los años se basan de intereses individuales que se vuelven económicos para ir en busca del poder, ejemplo de esto es el cacicazgo que ha predominado a lo largo de varios años. Por otra parte, se mantiene una relación muy significativa con las colaboradoras, con una de ellas se tuvo la intención de darle seguimiento a una denuncia que ha realizado meses atrás y se ha tornado un proceso complejo.

2.2 Instrumentos metodológicos

Las nuevas formas de explicar los hechos sociales mediante el trabajo de campo que se realiza como investigadora, es para comprender e interpretar mediante la observación, entrevista, historias de vida, etcétera, las problemáticas en el cual se encuentran inmersas las mujeres bochiltecas.

Para el acercamiento hacia el análisis sobre la problemática, se acudió a la implementación de los instrumentos metodológicos: observación participante y entrevista abierta semiestructurada, ambas dan fe de los fenómenos en un contexto de violencia de género. Estos instrumentos fueron partícipes de la realidad que actualmente viven las mujeres, se tomaron en cuenta para la elaboración de propuestas de solución favorables para las mujeres inmersas en el proceso electoral para contender a cargos de elección pública. De esta manera, es necesario puntualizar el propósito que se tenía para la utilización de dichos

instrumentos, a continuación, se presenta la caracterización y propósito del uso de cada instrumento.

2.2.1 Observación participante

De las técnicas e instrumentos que fueron utilizados para comprender los hallazgos de datos relevantes, que contribuyeron a la construcción de propuestas de solución de la problemática presentada, la observación participante sin duda fue un instrumento fundamental en el proceso de la investigación. Si bien, las técnicas de recogida de datos son el centro de atención en el trabajo de campo, la recogida de datos mediante la aportación del **diario de campo fue muy valioso**. De acuerdo con Malinowski es importante tener en cuenta la visibilidad de la observación participante directa como punto de partida del dialogo entre los objetos de estudio:

La observación directa, como premisa fundamental, se asocia a la necesidad de efectuar descripciones mediadas por la presencia del investigador, para no dar cabida a prejuicios y estereotipos como aquellos que permeaban las visiones de cronistas, viajeros, exploradores o administradores, decía Malinowski (1922) y, que, por tanto, no posibilitan un conocimiento "objetivo" del "otro". (Dietz, 2018, pág. 152)

El contacto directo que se realizó con las participantes fue enriquecedor, los primeros indicios de trabajo de campo comenzaron el día 16 de agosto del 2020, cuando se participó en una de las reuniones políticas del Partido Encuentro Solidario (PES), en el lugar que ocupa la comunidad de la Cañada municipio de Bochil. Allí se daba el inicio del proceso de selección de los candidatos a la presidencia municipal del periodo 2021-2024. En esta reunión asistieron alrededor de 250 personas, la mayoría fueron hombres, escasamente se observó la intervención de siete mujeres que estaban ayudando a la preparación de los alimentos. Posteriormente, se da a conocer el discurso del actual candidato y se dirige a los hombres como “personas de palabra”, para buscar la confianza de cada sujeto que asistió a esta reunión para la próxima contienda electoral. El contexto de la reunión, siendo una comunidad de población totalmente indígena, la mayoría de los participantes se expresan mediante su lengua identitaria que es el tzotzil. Aunado a esto, la vestimenta de las mujeres es el traje típico de la región, en los hombres, su vestimenta no es lo tradicional, al contrario, se encuentran vestidos como cualquier otra persona.

A partir de esta experiencia como observadora, el análisis con respecto a estas acciones nos conlleva a la reflexión sobre estos procesos de participación política de las mujeres indígenas, como la posibilidad de la validez de sus derechos no solo como ciudadanas, sino también como parteaguas de un avance significativo hacia la inserción de las mujeres en los cargos de elección pública.

Por otra parte, se realizaron observaciones participativas en reuniones políticas de la coalición Va X Bochil, el 17 de abril del 2021 por los partidos PRI, PAN, PRD Participan 35 personas, 33 hombres y 2 mujeres. La reunión se debe para expresar las necesidades que tienen los miembros de la comunidad Luis Espinoza, colonia cercana a Bochil, los que participan son líderes políticos de la comunidad, estos normalmente son hombres, posteriormente se tiene la participación del candidato, quien responde por las propuestas planteadas por los campesinos, en este lugar se toman acuerdos políticos que serán ejecutadas después de las votaciones si el antes mencionado resultara triunfador.

Cabe recalcar que estas son lagunas de las observaciones que se llevaron a cabo durante esta jornada electoral, mismas que otorgaron los elementos para el análisis de datos que se recabaron a lo largo de la investigación.

2.2.2 entrevista abierta semiestructurada

El trabajo de campo es inevitable en el proceso de investigación, por ello, en contribución con la observación participativa, se ejecutaron entrevistas hacia las colaboradoras como parte de la acción metodológica de la investigación. Dicho instrumento se tomó en cuenta para identificar las perspectivas que tienen de las experiencias que han formulado a partir de su participación en procesos políticos electorales en Bochil. Habría que añadir el propósito que trae consigo la entrevista, Según Díaz Bravo:

Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. Canales la define como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto. (Laura Díaz Bravo, 2013, págs. 162-167)

El dialogo entre pares que se da entre el investigador y el colaborador, contribuye a esclarecer los hechos reales de las experiencias de cada uno de los colaboradores. En este proceso, se

dio una conversación amena y fructífera, se plantearon dudas e interrogantes que el investigador tenía sobre estas experiencias que tienen las colaboradoras, así mismo el colaborador en este caso, tuvo la confianza de desplegarse Sin embargo, para que esto último pudiera suceder fue necesario realizar una entrevista semiestructurada, lo cual nos dio la pauta de adaptarse a ciertos cambios dentro de la ejecución de la entrevista, puesto que contribuyen en la concientización del sentir de las colaboradoras.

Tres fueron las mujeres bochiltecas que compartieron su experiencia política. La mayoría de ellas son mujeres originarias de Bochil, otras de las comunidades aledañas de este mismo municipio, con experiencia en procesos electorales. Para las entrevistas se tomaron en cuenta tres bloques temáticos con sus respectivas preguntas: un bloque que apuntó sobre la idea que ellas tienen sobre la política, un segundo se centró en las experiencias como ciudadanas a partir de su participación dentro de los grupos políticos y un tercero relacionado con la idea de paridad de género y la violencia política hacia la mujer. La primera colaboradora es una mujer dedicada a las labores domésticas, es miembro del partido “Chiapas Unido”. La segunda colaboradora es maestra de educación básica, miembro del partido “Mover a Chiapas”, actualmente se desempeña como regidora plurinominal en la presidencia municipal que comprende el periodo 2018-2021. La tercera colaboradora es abogada feminista militante de MORENA, ex precandidata a la diputación local en Bochil.

A pesar de ser un número reducido de colaboradoras, debe destacarse más por su papel político y su importante presencia en la localidad y, por supuesto, su aceptación en colaborar, de manera anónima, en la investigación. Las tres se ven a sí mismas como mujeres que han estado en constante resistencia sobre la violencia política por razones de género desde hace algunos años.

Como decíamos, cada una ellas participaron en procesos electorales, buscando contender en los siguientes cargos: la primera colaboradora fue ex candidata a primera regidora suplente por el partido Chiapas Unido para el periodo 2015-2018, pero no ganó la elección; la segunda colaboradora participó como candidata a síndica municipal por el partido Mover a Chiapas, en el 2018, para el período 2018-2021, tampoco fue electa, pero por el número de votos obtenidos en la contienda, contribuyeron a que ganaran una regiduría plurinominal, y por reglas de paridad de género, le correspondía a una mujer ese cargo; la tercera colaboradora

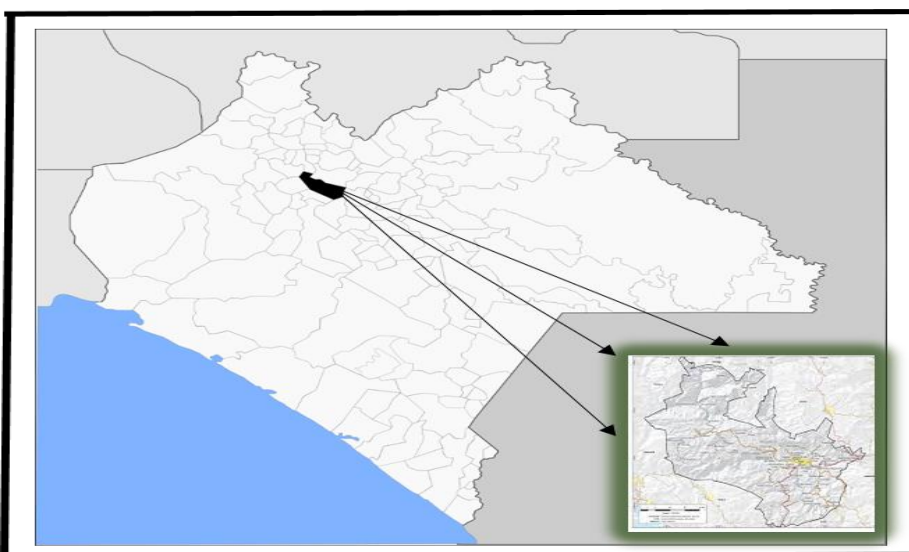
fue precandidata a la diputación local de Bochil, por el partido MORENA, el período 2021-2024, no ganó la elección del partido.

Las experiencias que de este proceso se derivan a partir del acercamiento con las colaboradoras, teniendo como limitante una pandemia que había cobrado la vida de millones de personas en el mundo, surgieron rechazos de parte de los grupos que “conforman la política” en Bochil, negándome el acceso a las reuniones en múltiples ocasiones. No obstante, las estrategias que se puso en práctica fue involucrarse con los verdaderos líderes, compartiendo el propósito de dicha observación y sobre todo, dejando en claro que el interés no era monetario. Fue de esa manera que se llegó a la ejecución de las observaciones y posteriormente las entrevista a las colaboradoras dejando un amplio repertorio de reflexiones y realidades que son necesarios concientizar en el capítulo tres.

2.3 Bochil: contexto, tradiciones y prácticas políticas

Bochil cuenta con una población alrededor de 34,997 habitantes, según el último censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020). De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (2021), esta localidad se ubica en las montañas del norte del estado de Chiapas, perteneciente a la región de los Altos de Chiapas, también se le conoce tradicionalmente como Región de los Bosques (véase imagen 2).

Grafica 2



Fuente: elaboración propia

La mayoría de sus habitantes se dedica al comercio de ropa, abarrotes, material de construcción, entre otras actividades. Étnicamente hablando, Bochil pertenece a una de las ramas ancestrales mayenses, conocido como tsotsiles. En materia de educación, cuenta con todos los niveles educativos, desde la básica, hasta el nivel superior, aunque, la mayoría de los estudiantes opta por ir a culminar sus estudios universitarios en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; otros, en cambio, se van en busca del “sueño americano”, con el único propósito de generar nuevas oportunidades de vida.

En Bochil, anteriormente la mayoría de sus habitantes vestía de traje típico, hoy en día la población que conserva el estilo es escasa. Bochil significa: "Las jícaras", viene del tzotzil “boch”, jícara, actualmente denominado “jícara de grillos” y a este respecto se sabe que la fundadora del pueblo era llamada jicaranda, según datos de la Enciclopedia de Municipios y Delegaciones del Estado de México.

Por otro lado, es una localidad mayoritariamente indígena, el acceso a cargos públicos es muy complejo, no solo por la manera en cómo se eligen, sino también por cómo se ejecutan una vez ganadas las elecciones. Desde tiempos atrás se observa una baja participación de las mujeres, solamente se ha tenido escasamente a dos de ellas como presidentas municipales. A las mujeres bochiltecas, nacidas en las comunidades de la cabecera municipal, culturalmente se les ha valorado sólo para las labores domésticas, aunque en la actualidad ha empezado un cambio bastante significativo por las nuevas generaciones que deciden estudiar una carrera profesional y difícilmente regresan al municipio pues las oportunidades de conseguir un empleo son muy escasas en este contexto.

Asimismo, este espacio ha estado inmerso en diversos conflictos relacionados con los cargos de elección popular: corrupción de algunos funcionarios públicos, asesinatos de periodistas que critican a personajes de la política, robo de urnas, secuestro, la presencia del narcotráfico, entre otros.

Un rasgo importante de los habitantes es su arraigo ancestral. Un residuo de esta valoración cultural es la práctica política, ya que es producto de una construcción social complicada y difícil de entenderse sin caer en el cuestionamiento del cómo y porqué se ejecutan de dicha manera, un contexto en el cual predomina el poder político inclinado hacia los hombres y, con ello, las dificultades de acceso a la participación política de las mujeres indígenas.

Con la implementación de las reformas electorales del Instituto Nacional Electoral (INE, 2017) en los años noventa del siglo XX, las actividades electorales de las mujeres en Bochil empezó hasta no hace unas décadas atrás a hacer suyo ese derecho. Además, esta política de igualdad consiste en replantear la creación de una democracia sustantiva entre hombres y mujeres, en la cual se les dé la oportunidad a las mujeres de ejercer en cargos de elección pública. Este reclamo se encuentra en la agenda de organismos como lo son el INE y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC).

Desde el decreto en el que se daba por aceptado el voto de las mujeres en el país (CNDH, 2020), estas maneras de ejecutarlas se han visto envueltas en una serie de problemáticas, no solo porque las leyes que amparan a las mujeres son escasamente correctas, sino también, porque muy poco valor se le otorga a esta participación. La experiencia de cada mujer es única, los diversos estilos de vida, sus trayectorias familiares, personales y profesionales repercuten en el ejercicio de participación ciudadana. A partir de este aspecto, la demanda por la defensa de los derechos políticos es requerida por distintas estancias políticas, académicas civiles.

A partir de la lucha social de las mujeres mexicanas, iniciada en octubre de 1955 (Galeana, 2014), se fueron construyendo las demandas civiles hasta poder aterrizarlas en un marco legislativo. Sin embargo, durante décadas las mexicanas tuvieron que enfrentar una serie de limitaciones que ponen en tela de juicio ese derecho que se habían ganado, puesto que como miembros de la sociedad se les denominaba “Ciudadanas” para votar, pero sin la plena garantía del derecho a ser votadas. El siglo XX y de lo que va del nuevo milenio fue de grandes logros, se le atribuye al comienzo de la lucha para la defensa de los derechos de las mujeres en calidad de agentes políticos. En general, la defensa de los derechos de las mujeres ha sido un proceso complejo, puesto que se ha tenido que romper con paradigmas que estigmatizaban a la mujer desde tiempos remotos: “largo ha sido el recorrido de las mujeres en la lucha por sus derechos. Primero lucharon por el acceso a la educación y por sus derechos laborales, después por sus derechos políticos, en la actualidad siguen luchando por su derecho a la salud y a una vida libre de violencia (Galeana, 2014, p. 7).

Las leyes que hoy protegen al derecho de las mujeres, tal y como se dijo al principio, han sido profundamente difíciles, no solo se ha tenido que luchar por el libre derecho a recibir educación, sino también a la libre decisión sobre los derechos políticos. Hoy en día, se

observan voces que resuenan en manifestaciones en búsqueda del respeto a la libre decisión sobre los derechos femeninos individuales, refiriéndose a la legalización del aborto y la violencia de género que se viven en ámbitos sociales, culturales, políticos, académicos, entre otros.

Una cuestión identificada de lo dicho anteriormente, es la solapada relación interna del poder que habita en los partidos políticos. De acuerdo con las observaciones recuperadas del trabajo de investigación, las mujeres bochiltecas participantes experimentaron exclusión por parte de sus pares masculino al interior mismo de su bancada partidista. Ejemplo de ello es que el día 17 de abril del 2021 se realizó una reunión con la coalición “Va por Bochil”, encabezadas por los siguientes partidos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En esta reunión, que tenía como propósito reclutar “operadores” –personas que van a colaborar buscando el voto de la militancia–, asistieron 33 hombres y 5 mujeres; uno de los temas, era saber si ambas mujeres estaban facultadas para hacer labor de convencimiento con la finalidad de ganar.

Después, realizaron acuerdos sobre la operatividad de las actividades para la contienda electoral, pero solamente los varones junto con el candidato de la coalición opinaron, estos aspectos repercuten en la invisibilización de la palabra femenina.

Si partimos de que la participación política de las mujeres es aceptada y fomentada, implicaría hablar de un espacio en el que predomina el diálogo sin distinciones, la toma de decisiones democráticas, el respeto a la opinión individual, el consenso entre los participantes, entre otros aspectos inclusivos. Sin embargo, en estas reuniones de los integrantes del partido, estuvieron marginadas las mujeres a pesar de estar físicamente presentes en el lugar.

En las observaciones registradas y en las entrevistas a las participantes de la investigación – más adelante se habla detalladamente de este aspecto, fueron recurrentes el mismo comportamiento. Precisamente porque en estos ambientes, culturalmente regidos por reglas masculinas, la palabra del hombre tiene más valor, mayor peso. El rol del hombre desde esta visión es la de encabezar los ritos del poder político en todas sus manifestaciones (Amorós, 2005). En otras palabras, a las mujeres no se les reconoce como un par político, es alguien que se le tipifica como un requisito electoral, un medio para llegar al poder y cumplir con los requerimientos que la institución reguladora exige. A esto, es lo que calificamos como

violencia de género, empleando formas de control para detentar el poder (Castro y Casique, 2008).

El discurso gubernamental señaló que en el último año hubo un incremento de la participación política de la mujer en México (PND, 2020); sin embargo, en la realidad, en lo cotidiano, sigue habiendo exclusión en diferentes niveles políticos: desde la integrante de un partido hasta la de una candidata de un partido. Lo que se quiere decir es que el enfoque de género dista mucho de ser efectiva en áreas comunitarias. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se dice que el análisis de la información se lleva a cabo con base en el enfoque de género, en tanto que éste “contribuye a explicar por qué hay considerablemente menos mujeres que hombres en tales cargos, pues ello tiene que ver con prácticas culturales que han excluido a las mujeres de determinadas actividades o responsabilidades” (CNDH, 2017, p. 37).

La contextualización que rodea la práctica política de Bochil Chiapas es un claro ejemplo de lo antes mencionado, pues ha sido desde la transmisión del poder político de generación en generación. Sin embargo, este poder alude a la conveniencia de grupos sociales políticos que históricamente han repercutido en las maneras de “hacer política”, pues la mayoría de los intereses comunes se individualizan cuando el poder económico y político existe de por medio. El origen de estos personajes devienen de organizaciones como la Confederación Nacional Campesina (CNC), la (CNPA) organización integral de apoyo a la cultura indígena, que son integrados por los campesinos de la región, conviene destacar algunos grupos que se han consolidado a partir de las disputas que actualmente existe en Bochil, uno de ellos es la Alianza Ciudadana por el Desarrollo Sustentable en el Estado de Chiapas (Acidessech), una de las organizaciones que en los últimos años ha organizado los movimientos campesinos de esta región.

2.4 Características culturales, educativas y laborales de las mujeres bochiltecas

Las características de las mujeres bochiltecas son, por un lado, culturalmente hablando como la mujer que se une en matrimonio con su esposo, posteriormente tiene hijos y se dedica a ellos casi todo el tiempo. El innegable papel que juega la mujer en la cultura de este contexto es sin duda de aportaciones y transformaciones que se derivan de las costumbres, leyes y valores que se les ha inculcado a lo largo de la vida.

Las mujeres, en su mayoría, se dedican a las labores domésticas, al comercio y algunas son profesionistas. Sin embargo, lo antes mencionado es resultado de un largo proceso de vida, por ejemplo, anteriormente las mujeres solo se dedicaban a las labores del hogar no existía la posibilidad de que pudieran trabajar en algún otro lugar, por razones de género la mujer ha quedado al margen del acceso al campo laboral y participación ciudadana. En el año 2000, el municipio presentó un índice de analfabetismo del 30.20%, indicador que en 1990 fue de 41.27%. Actualmente la media estatal es de 22.91%. de tal modo que, el ambiente que hoy existe es diferente, ya podemos ver a mujeres bochiltecas que salen del municipio para ir a estudiar una carrera universitaria y en ocasiones un posgrado.

Para las mujeres de este municipio existe una deuda histórica, no solo es necesario vislumbrar el ambiente que lo rodea, políticamente hablando, sino también, las maneras en las que esta pueda relacionarse a este ámbito. Actualmente se reconoce la participación política electoral de las mujeres, pero aún falta que se le respete el lugar que ha ganado. Es necesario considerar las relaciones de poder que se encuentran insertadas en estos grupos políticos, que niegan las herramientas necesarias para que una mujer que está ejerciendo un cargo dentro del cabildo pueda trabajar de manera plena y segura.

Para evidenciar hechos en los cuales no se contempla la participación de las mujeres como presidentas municipales a lo largo de la historia, un contexto en el cual el poder es heredado y el cacicazgo es inevitable, a continuación se exhibe un esquema de las personas que han sido presidentes municipales a partir de 1930 hasta el 2021, según datos de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Chiapas (2021), en donde escasamente se ha tenido una presidente municipal femenina reconocida institucionalmente:

Tabla 1: Cronología de los presidentes municipales:

Presidente municipal	Periodo de gobierno
Cristóbal Molina	1931
Abelardo V. Rojas	1932
Juan C. Salazar	1933
Luis S. Morales	1934

Eleno Urbina - Luciano G. Aguilar	1935
Daniel Calvo Lastra	1939-1940
Belisario Juárez	1941-1942
Rubén O. Velasco	1943-1944
Rafael C. Moreno	1945-1946
Luis Salazar Morales	1947
Celso Zenteno	1948
Ismael Zenteno	1949-1950
Adolfo M. Zenteno	1951-1952
Nabor Rojas C.	1953-1955
Efraín Velasco Z.	1956-1958
Saúl Zenteno Zenteno	1959-1961
Limbano Paniagua Robles	1962-1964
Constancio Macías Gómez	1965-1967
Edmundo Zenteno Zenteno	1968-1970
Wilfrido Tovilla Zenteno	1971-1973
Roberto Zenteno Roja	1974-1975
Agenor Zenteno Hernández	1976
Mario Antonio Zenteno Rodas	1980-1982
Rigoberto Zenteno Zenteno	1983-1985
Constancio Iván Zenteno Coronel	1986-1988
Fulvia Berthy Orantes Zenteno	1989-1991
Salvador Castellanos	1992-1993
Marcelino Núñez Pérez	1994-1995
Apolinar Díaz Díaz	1996-1998
José Dolores Flores Maldonado	1999
Alejandro Fregoso Zenteno	2000-2001
Belisario Zenteno Velázquez	2002-2004
Daniel Morales Álvarez	2005-2007

Alejandro Fregoso Zenteno	2008-2010
Milton Fernando Hernández Pérez	2011-2012
Miguel Sánchez Díaz	2012-2015
Sergio Antonio Zenteno Albores	2015-2018
Gildardo Zenteno Moreno	2018-2021
Sergio Luis Zenteno Meneses	2021-2024

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, solamente se ha tenido una presidenta municipal (reconocida) en Bochil, se ha alimentado la presencia de hombres en la presidencia municipal, de tal manera en que en pleno siglo XXI, se estima la posibilidad de que exista la igualdad de participación política entre hombres y mujeres en los municipios de Chiapas. Cuestionamientos que se derivan sobre las maneras en que se crea esta igualdad aún se queda lejos de la reivindicación política femenina.

Asimismo, las prácticas culturales de cada contexto indígena son las que opacan esta visibilidad femenina, principalmente cuando se cree que la mujer no debe de relacionarse con los procesos electorales o como lo mencionan “no vale su palabra”, de esta manera es pertinente hablar de estas prácticas culturales que reducen la participación política femenina enfocando esta problemática desde los estudios culturales, mismo que en el siguiente tema se profundiza.

2.5 Género y estudios culturales: el rol de la mujer indígena en la política

Las perspectivas de género en los estudios culturales cuestionan las relaciones de poder existentes en las prácticas culturales de un contexto, en este caso, las prácticas políticas electorales de Bochil. Las mujeres nacidas en los pueblos originarios se les ha cuestionado la manera de relacionarse en estos procesos, pues representan de entrada a las minorías culturales cuando se le niega o limita el acceso a las prácticas políticas de los cuales también tiene derecho. Pero no solamente la negación a la política, sino a otros ámbitos culturales y laborales que están latentes en las comunidades indígenas.

Conscientes de que “los estudios culturales exploran las maneras como este proceso se realiza con las prácticas culturales y a través de ellas, y el lugar de dichas prácticas dentro

de formaciones históricas específicas”. (Lawrence, 2009), estas prácticas de acceso hacia la participación ciudadana es de alguna manera la dominación de la hegemonía patriarcal que es quien decide las formas en que estas pueden participar.

Indudablemente el género desde los estudios culturales plantea el tema del poder que desde este punto de vista responde a una estructura patriarcal institucional, es decir, aquellas leyes institucionales que se implementan para salvaguardar los derechos político electorales de los pueblos originarios, y, aun así, de manera interna las prácticas políticas se manipulan a favor de quien posee el capital económico y el cacicazgo.

Para este análisis, dado que los estudios culturales nos permiten comprender e interpretar las relaciones de poder que emergen en las prácticas culturales, es indiscutible la importancia de cuestionar las estructuras de poder que poseen las prácticas culturales, realizadas de manera cotidiana, por ello, Grossberg afirma que:

“Los estudios culturales describen cómo las vidas cotidianas de las personas están articuladas por la cultura y con ella. Investiga cómo las estructuras y fuerzas particulares que organizan sus vidas cotidianas de maneras contradictorias empoderan o desempoderan a las personas, y cómo se articulan sus vidas (cotidianas) a las trayectorias del poder político y económico y a través de ellas”. (Lawrence, 2009, págs. 13-48)

Comprender o interpretar el género mediante un análisis de relaciones de poder en los pueblos indígenas, conlleva a relatar las experiencias de vida de las mujeres que han participado en los procesos electorales, que dan pauta a los diversos cuestionamientos sobre las maneras en cómo se han llevado a cabo estos procesos. Puesto que, el rol de la mujer indígena ha sido las labores del hogar como costumbre arraigada, (relata la colaboradora 1). De esta manera, comprender el poder político, económico y cultural en el cual se encuentran las mujeres es también el indicio de cuestionar a quien le favorece estas cuestiones.

En este sentido, el enfoque de género implica a los estudios culturales, nos conlleva a desnaturalizar las prácticas sociales y culturales que se llevan a cabo en estos municipios indígenas en pro del respeto hacia los derechos humanos y civiles para repensar y replantear la voz femenina en estos escenarios políticos. Puesto que durante mucho tiempo las mujeres indígenas han sido objeto de todo tipo de violencia mediante las prácticas culturales, ya que existe una jerarquización de unos sujetos sobre otros, en este caso, el género repercute cuando

se le da la importancia de la participación masculina y se olvida que las mujeres también tienen derechos que amparan su participación dentro de las contiendas electorales.

Por otro lado, el tema de la participación de la mujer en política electoral de México destaca por su enorme actualidad y valía, ya sea por el marco constitucional del Estado de derecho, o bien a través del desempeño de perspectivas culturales y políticas, o interesante para el campo de la investigación en las ciencias sociales. De este último, el interés académico se centra en saber si existe una concreta realidad de las garantías políticas de las mujeres o, por el contrario, condiciones adversas y desfavorables en el quehacer político.

En general, para combatir la desigualdad de género entre mujeres y hombres, en los últimos gobiernos mexicanos se ha intentado hacer valer el estado de derecho. Una vía para alcanzar este objetivo es la formulación de una política electoral que defina y disponga con claridad las garantías individuales para cualquier ciudadana mexicana y/o ciudadano mexicano. En ese sentido, el actual gobierno establece, en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PND, 2020), un conjunto de exigencias regulativas, tomando en cuenta los principios rectores establecidos en la Constitución Política Mexicana (CNDH, 2020) en la que se garantiza el pleno ejercicio de los derechos civiles de todos los ciudadanos, sin importar género, credo religioso, corriente partidista y estrato social. Sin embargo, para las mujeres la lucha por la igualdad ha sido difícil, sobre todo porque tienden a enfrentarse a diferentes embates de las estructuras de poder –entre ellas, el poder patriarcal– que recurren a medios políticos con el fin de excluirlas. Un fenómeno que no es exclusivo de México, sino que es parte de la historia de la sociedad moderna. Por eso, la existencia de iniciativas políticas que asumen algunos países, de perfil democrático, con la finalidad de erradicar la exclusión y, no sólo eso, sino, en algunos casos, de “regular” las estructuras patriarcales del poder como la principal causa de desigualdad contra las mujeres, cuestión que ha sido el foco de interés del enfoque feminista (Cobo, 2014).

La teoría feminista plantea que esta situación del ingreso y reconocimiento de las mujeres en los espacios políticos, se debe en gran medida como respuesta a las relaciones de poder marcadas impuestas por la dominación masculina, afectando no sólo a los cargos de subrepresentación público sino al resto de los ámbitos de la vida social (MacKinnon, 1989). De acuerdo con el PND (2020) esta forma estructural de dominio implica “los distintos modelos de crecimiento económico y el desarrollo, nunca consideraron las problemáticas

diferenciadas que afectan a niñas y mujeres, y reprodujeron condiciones de discriminación, lo cual generó efectos nocivos sobre los propios niveles de desarrollo de la sociedad...” (s/p). Ante este legado inequitativo hacia las mujeres, es traducible, en detrimento de ellas, las siguientes necesidades de las que siempre han tenido obstáculos y limitaciones: lograr autonomía económica, aún no cuenta con las mismas oportunidades laborales como sí sucede con los hombres; seguir asumiendo exclusivamente la responsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados; restricciones para ejercer sus derechos al bienestar y a la salud; la reiterativa violencia de género en contra de ellas y de las niñas, además de la limitada capacidad a la libertad –mental y corporal–, la movilidad, el bienestar y el ejercicio de los derechos civiles por los altos índices de inseguridad y violencia prevaleciente en las comunidades y territorios en los que gestionan su vida; la casi nula participación de decisiones en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres y subrepresentación en puestos de poder político, económico y social (PND, 2020).

Desde la lógica gubernamental, así como de los grupos de oposición a favor de la integración femenina, se ha planteado modelos de inclusión social para contrarrestar aquellas prácticas que vulneran y merman el crecimiento social y personal de las mujeres. Una de las salidas al problema es la denominada paridad de género vinculada con el trabajo de subrepresentación en puestos de poder político. Según cifras registradas por el PND (2020), en 2017, las mujeres representaban el 23% de las titulares de dependencias de la Administración Pública de las Entidades Federativas, un 30% del total de magistradas y magistrados integrantes del pleno de los Tribunales Superiores de Justicia en los Estados, en tanto que en 2016 únicamente 11.5% de las presidencias municipales en el país eran encabezadas por una mujer.

Estas cifras apuntan, a pesar de que la representación de las mujeres se ha incrementado en los últimos años en México en puestos legislativos, que aún persiste la desigualdad de género en el derecho a la participación política, afectando la posibilidad de hacer factible una agenda de género que ayude a las necesidades integrales de las mujeres en el país. No obstante, el problema se agudiza en las comunidades o localidades indígenas, ya que las mujeres afrontan no solamente la práctica de sus derechos civiles, sino, simultáneamente, padecen de manera cotidiana el peso de las costumbres y valores ancestrales, y que la propia comunidad les impone. Estos usos y costumbres no son neutrales, se caracterizan por la hegemonía masculina cuyo núcleo cultural prefigura a la mujer como alguien que sólo tiene presencia

en las actividades domésticas y de crianza. De ahí que una respuesta o mecanismo para contravenir estas prácticas excluyentes sea la implementación de la paridad de género. La paridad de género se concibe, de acuerdo con Krook (2014, citado por Freidenberg y Alva, 2017), a raíz de la implementación de las cuotas de género que establece medidas dirigidas a incrementar el número de candidaturas de mujeres en las instituciones de representación. Se trata de una opción crítica a las distintas realidades políticas y culturales que discriminan a las mujeres, responden al movimiento por la lucha de la integración femenina a los ámbitos del poder institucional.

Actualmente, más de 100 países han adoptado algún tipo de cuota y/o principio de paridad de género, en América Latina el número registra a 16 países, incluyendo México. Sin embargo, la desigualdad de género en el derecho a la participación política aún existe, afectando la posibilidad de hacer factible una agenda de género que ayude a las necesidades integrales de las mujeres en el país.

Algunos estudios (Freidenberg y Alva, 2017; Ordoñez y Flores- Ivich, 2017; Salazar y Osornio, 2017) señalan que la integración de las mujeres a la contienda electoral expresa prácticas de resistencias, diferentes ritmos de participación, además de las condiciones político institucionales y de resultados. Por si fuera poco, las condiciones culturales —es el caso de las mujeres indígenas y tema de nuestra disertación— condicionan otra serie de comportamientos que, en lugar de favorecer la entera libertad de la acción ciudadana, muchas veces pone trabas o dificultades a la participación de las mujeres. Justamente, esta dimensión problemática sobre el papel de las mujeres en la política electoral hace posible una intersección con los estudios culturales. Si se admite que uno de los temas principales de la cultura es el poder y sus expresiones estructurales —en nuestro caso la subrepresentación del poder político—, entonces la participación política de las mujeres en una situación de desigualdad y, en particular, con el abono de los procesos culturales *in situ*, permiten identificar prácticas culturales y sus relaciones con el poder. Esta última, según algunos autores (Grosbberg, 2012; Rufer, 2016; Sardar y Loon, 2005), representan, junto al estudio de la cultura en toda su complejidad y el análisis del contexto político y social, las líneas de pensamiento de los estudios culturales.

El poder y sus expresiones en lo femenino es una de las preocupaciones del enfoque feminista y de las teorías posdisciplinarias del poder (Castro y Casique, 2008; Cobo, 2014). Las

dificultades de emplear las directrices de estas posiciones, estriban en poder canalizar lo cotidiano y la subjetividad con el núcleo de las dinámicas colectivas, más el rol que determinan las estructuras ya establecidas.

Los estudios culturales se orientan hacia la determinación ideológica de estas últimas por ser las fundamentales de la organización subyacente de lo social. Además, lo posdisciplinar – como una de las virtudes de los estudios culturales– solventa la discusión de las diversas perspectivas que abordan lo cotidiano sin llegar a ponderar alguna en particular, puesto que la formulación transdisciplinar de los estudios culturales concentra en parte una crítica a los procedimientos disciplinares de la investigación, es decir, favorece una actitud no reduccionista ante la producción de conocimiento (Restrepo, 2014). Es lo que Hall (2010) denominó un campo de investigación sin garantías. Desprovisto de la fijación disciplinar, la actitud posdisciplinar entrelaza distintos ámbitos categoriales con el propósito de escrudinar las sospechas del poder y sus fabricaciones en las distintas escenificaciones de la cultura.

En este orden de ideas, la violencia de género –una de varias situaciones reales que viven las mujeres al momento de hacer valer su derecho político a la participación electoral– se coloca, sin duda, dentro de la órbita de los estudios culturales en la medida que muestra las intrincadas relaciones sociales de poder que habitan en un acto de reconocimiento y de pertenencia cultural, es decir, la intervención que tiene la cultura con las voluntades de poder para la producción de sentido, trayendo como resultado “significación, ideología y articulaciones hegemónicas (...), clave(s) en el campo de los estudios culturales” (Rufer, 2016, p. 49).

Desde el seno de los estudios culturales, la violencia de género implica una producción de sentido relativa al poder. Así, la relación epistémica del proceso de la participación política de las mujeres y de los estudios culturales, se anuda a partir de la violencia que se palpa en torno al derecho político de las mujeres. Tal es así que, de acuerdo con el estudio de Freidenberg y Osornio (2017), en los últimos años muchas mujeres participantes en una campaña electoral en México han intentado ejercer cargos de subrepresentación política, padeciendo situaciones de violencia tanto física como psicológica, o bien, simbólica.

Ahora bien, este fenómeno no sólo se refiere a mujeres de contextos urbanos, sino también ocurre con mujeres indígenas mexicanas, que al igual que con sus pares ciudadanas, buscan ejercer su derecho político.

En el caso de las mujeres indígenas de Bochil –se trata de un contexto indígena perteneciente a la Región de los Altos de Chiapas– la práctica de la paridad de género en sus escenarios políticos pondera otras dimensiones, en el que la cultura y otros factores condicionan la apropiación del poder. En este sentido, tradicionalmente los espacios de poder de las comunidades indígenas dominados por hombres comenzaron, a partir de la Reforma Política Electoral del 2014 (Atenea, 2017), a ser disputados por las mujeres, la resistencia a su inclusión de estas últimas adoptó múltiples formas con la finalidad de marginarlas.

Las mujeres bochiltecas no sólo sufren la desigualdad de género, sino, a su vez, la marginación social en todos los niveles de la cultura, rasgo que no sólo tiene que ver exclusivamente con las mujeres, es decir, se trata de una condición presente en las comunidades indígenas que vienen soportando desde hace siglos en México. De manera general, las mujeres indígenas –además de los hombres– se caracterizan por la inequidad de ingresos, laboral, educativa, salud, familiar y político (Cadet, 2017). Atribuciones, asimismo, que no ayudan mucho en el desarrollo justo de los derechos políticos electorales.

La pretensión que tiene esta trabajo, es colocar la participación política electoral como una situación urgente de atención, de hacer visible las dificultades a las que se enfrentan las mujeres bochiltecas. El aporte estriba en señalar la pretendida igualdad para la participación política de la mujer indígena, observar a Bochil como un ejemplo de lo que puede lograrse a través de las investigaciones.

Así pues, las repercusiones de los estudios culturales en esta investigación permiten reflexionar sobre cómo el poder existente las prácticas culturales permean en las acciones políticas de cada sujeto. En palabras de Grossberg Lawrence, los estudios culturales “constituyen una forma diferente de hacer el trabajo intelectual, y como su resultado, uno puede decir y hacer ciertas cosas, puede producir cierto tipo de conocimiento y entendimiento, el cual puede no ser posible a través de otras prácticas” (Lawrence, 2009, págs. 13-48). Por tanto, estas prácticas culturales que son propias de la identidad de los bochiltecos, refiriéndose a las maneras de elegir a sus representantes, ha sido por usos y costumbres que se desarrollan de generación en generación.

A manera de concluir este segundo capítulo, es conveniente resaltar que las prácticas culturales de cada pueblo suelen volverse ciertas normas, estas se cumplen por las leyes de usos y costumbres, Bochil, es un ejemplo de ello, las elecciones o el proceso para elegir a los

representantes de cargos de elección pública, se realizan conforme a las aproximaciones reglamentarias del municipio, la política que es el medio para llegar al cargo lo hacen los hombres, lo eligen quienes poseen un cargo político, es un contexto en el que predomina el cacicazgo.

Por lo tanto, estas prácticas culturales en el que se encuentra inmersa la mujer indígena, es un detonante para incentivar la reivindicación de la participación femenina. Aunque, esta se opaca cuando se le niega el acceso a un cargo. Cabe señalar que también mediante esta práctica se busca la transformación, esto se revela cuando una mujer decide participar o bien denunciar el abuso del poder que sufre cuando se encuentra ejerciendo un cargo, como es el caso de una de las colaboradoras, miembro del cabildo en este municipio. En el siguiente capítulo se expone el análisis de datos, se da cabida a la voz de las mujeres que han sido participantes en los procesos políticos electorales de diferentes periodos y diversos partidos políticos.

CAPÍTULO 3

SJU'EBAL POLÍTICA ELECTORAL SBENTA ANS'ETIK INDIGENAETIK TA BOCHIL, CHIAPAS.

(LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ELECTORAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS DE BOCHIL, CHIAPAS)

La participación política femenina, es hoy en pleno siglo XXI la fuerza fundamental para consolidar la democracia en México. Es indiscutible nombrar la importancia de ellas en los espacios políticos de nuestra nación. En este tercer capítulo presentamos el análisis del trabajo de campo, resultado de los insumos metodológicos implementados a lo largo de la investigación. En las siguientes líneas se relatan enojos, tristezas, experiencias significativas, aportaciones, entre otras cosas, de las colaboradoras. Asimismo, se trastocan teorías, datos, estadísticos y significaciones que dan vida a la voz de las mujeres bochiltecas. Del mismo modo, el análisis sobre la paridad de género en el municipio, la usurpación a la identidad indígena y las miras hacia el cuestionamiento de estos poderes.

3.1 significaciones políticas

El conjunto de actividades que constituyen el significado de “política” es el fundamento principal en el proceso de la construcción ciudadana de cada sujeto, a través de esta, se potencian las leyes institucionales que gobiernan a la sociedad, esta a su vez, responde mediante la elección de actores políticos. Cuando hablamos de los significados de política, se enlazan a una gran variedad de ideologías que se manifiestan en el actuar del hombre, que van desde la participación ciudadana, hasta la construcción de un proyecto político que promete la emancipación de la periferia y la intervención del Estado en la comunidad.

Para los fines que convienen en esta investigación, las significaciones de “política” se vinculan a la participación ciudadana democrática del hombre en la sociedad, es decir, política partidista de cargos de elección pública. Para ello, la primera definición que se destaca en esta investigación, es a partir de los escritos de Weber, retomado por Luciano,

esta perspectiva weberiana retomado por Luciano, narra que “la política es lucha, la violencia es su medio específico y la guerra su expresión más sublime” (Luciano, 2015, pág. 171), considerando que Weber concibe este concepto como la expresión violenta que es justamente la que mantiene la dominación política. Esta perspectiva de Weber se evidencia en la cotidianidad de las comunidades, de tal manera que, el significado y sentido del concepto de política se refleja en el trabajo de campo, cuando se les cuestiona sobre la manera en cómo significan la política, qué piensan cuando escuchan este concepto y su opinión respecto a los procesos políticos del municipio. Así, se tiene lo siguiente:

La política es una mafia de poder, el gobierno es una corrupción, es algo que nunca va a terminar, la política nace de los partidos políticos, pero desgraciadamente las mujeres somos discriminadas, pues fíjate que cuando participé no fue tan fácil tomar esa decisión porque una se siente dependiente del marido, me dijeron que querían que yo participara por eso del género, porque primero era mi marido el que iba a participar, pero como él no le dieron el lugar porque les faltaba una mujer, yo entre de su parte, no te creas, a veces te dicen que te van a apoyar y luego ya no, porque no aceptan que tu como mujer puedes sobresalir más que él, hasta nos quieren tener sumisas o envidia, participe en la política, pero también empecé a tener problemas en mi hogar, él me dijo que si ganaba yo, se iba a ir de la casa y eso también me desanimó. (entrevista, colaboradora 1)

El significado de política y la experiencia de las colaboradoras, plasma la teoría hecha realidad, se vincula a la primera definición que Luciano recupera de Weber, cuando dice “la política, su medio específico es la violencia”, las experiencias compartidas de las mujeres, no solo otorgan significado de política, también la expresan mediante dolencias, como es el caso de la colaboradora 1, que al ejercer su ciudadanía mediante su participación en los procesos políticos también le causó problemas en su hogar, a esto se le añade que también mediante las observaciones realizadas, los medios o instrumentos para significar la política son, los aspectos económicos, culturales y la violencia machista hacia las mujeres, revelándose esto último en el acto patriarcal que de manera permanente existe en los pueblos originarios.

Cabe también, el caso de las mediaciones que ha tenido el Estado para ponderar los procesos de elección en las comunidades, sin embargo, la realidad de cada territorio es precisamente significar este proceso de acuerdo los usos y costumbres que poseen, mismos que se vuelven detonantes para enajenar a las mujeres en cada proceso, ejemplo reflejado en el diario de campo:

En esta reunión se visualizan escasamente 7 mujeres que están preparando los alimentos. Las mujeres se encuentran vestidas con su traje típico regional, a diferencia de los hombres que están vestidos como cualquier otra persona. Se da el discurso del candidato y se refiere a ellos como “hombres de palabra”. Posteriormente, se toman acuerdos y compromisos entre ambas partes, no hay petición de las mujeres, solamente el representante político habla de ellas como personas importantes en la democracia. (véase anexo 2, “diarios de campo”)

La cita anterior manifiesta que la estructura de planeación, coordinación y desarrollo de la política en los pueblos indígenas, es un proceso totalmente ajeno a cómo lo ha significado el Estado mediante los organismos que construyen y vigilan los procesos políticos, esto a raíz de significar la política como un movimiento de hombres y mujeres en la democracia, pero en el proceso se vuelve complejo al ocasionar descontentos en la comunidad

Algo semejante ocurre con la definición de Eduardo Bracamonte, cuando proclama que la política se apega a la conducta humana:

La política es una conducta humana que se produce dentro de la sociedad considerada como un conjunto de interrelaciones de individuos y grupos y se constituye en el medio natural de la acción humana que tiene por finalidad conocer y ejercer el poder para emplearlo en el gobierno y el conocimiento de los recursos con los cuales se puede conseguir el bien común". (E., 2002, págs. 73-78)

Vale la pena exponer aquí la utopía que tiene por objeto el bien común, como bien lo significa Bracamonte, la política conoce y ejerce el poder, esto tiene como fin absorber conocimientos que construyen el bien de la comunidad. Sin embargo, hay muchas contradicciones cuando ya se habla de una política real, refiriéndose a los datos que arrojan el trabajo de campo, pues en contraste a como lo definen diversos autores, en estos espacios usualmente lo significan con la violencia o el bien individual.

Yo entiendo la política, como el derecho a decidir o mejorar el Estado o la región, de crear nuevas leyes, reglamentos, gestionar proyectos, con la intención de mejorar la calidad de vida en las comunidades. Cuando escucho la palabra política se me viene en la mente, funcionarios públicos, personas con capacidades intelectuales, que se supone que están representando o gestionando algún cargo público, para beneficiar al pueblo, que a fin de cuentas el pueblo es el que designa a esa persona.

Lamentablemente a muchos políticos se les ha olvidado el motivo por el cual fueron designados, hay mucha corrupción, desvío de recursos, enriquecimiento para ellos mismos, y luego con el tema del pueblo, por ejemplo los derechos sociales, la seguridad, proyectos

productivos en cuanto a educación, salud, lamentablemente en la región en donde vivimos que es Bochil, pues se carece mucho de estos temas, entonces, yo creo que habría que concientizar a lo mejor a las personas que se postulan para un cargo popular, de que no deben de olvidar cual es el propósito por el cual fueron elegidos. (Colaboradora 3)

Reflexionando sobre el elemento central que en este caso es significar el término de “política” en palabras de las colaboradoras, a menudo causa polémica, pues se habla de política como bien común, las ideas sobre política a lo largo de la historia y las maneras que ha repercutido en la sociedad, ha sido de manera irregular, pasando desapercibido el valor moral de cada persona y el bien del pueblo.

El equivalente de política interviene en la concepción y estilo de vida humana, los resultados derivados del trabajo de campo, desde las experiencias construidas en las prácticas políticas de cada comunidad indígena, exponen significados reales, aunque diversos autores han intervenido en la concepción de la misma, es menester recalcar que cada una de estas dimensiones relatan el estado histórico de la política en general. A continuación, se presenta un esquema en el que se toma en cuenta algunas definiciones de diversos autores como: Weber, Eduardo Bracamonte, Guillermo y Luciano Nosetto, por supuesto, datos del trabajo de campo, entrevista y observaciones:

Tabla 2

concepto	Aportaciones teóricas	Datos de campo
Política	La toma de decisiones basada en alternativas es hacer política; y todo grupo dentro de la dinámica social tiene que tomar decisiones, lo que implica contar con una estructura de poder, es decir un sistema jerarquizado de status y roles. (E., 2002, págs. 73-78)	“Las maneras de participar en el pueblo, cuando somos candidatos, así como en mi caso”. (entrevista, colaboradora 2)
	Weber resignifica el concepto de política como “la dirección o la influencia sobre la trayectoria de una	Política como convencimiento, primeramente, de los representantes de barrio,

	entidad política, aplicable en nuestro tiempo al Estado”. (Luciano, 2015, págs. 179-196)	agentes municipales, comisariados ejidales y personas que se han relacionado con los procesos electorales, en ocasiones se les nomina “políticos viejos”. (observaciones, diario de campo, véase anexo 2)
	“La política no es la aceptación del dominio de un hombre por otro hombre igual, a través del recurso de la legitimidad, sino que representa un ideal y una dimensión humana propia”. (Guillermo, 2012, pág. 2)	“La política no es de mujeres”, “debería estar en su casa”, “ni su marido cumplió, que de menos ella”, “los dos no sirven para nada”, “vergüenza le debería de dar”. (observaciones, diario de campo, véase anexo 2)
	La política es como un proceso en virtud del cual los hombres y los grupos toman decisiones para hacer frente a situaciones diversas. (E., 2002, págs. 73-78)	

Fuente: (elaboración propia, esquema 1)

El análisis correspondiente de este esquema, recalca las maneras en cómo definen este concepto las mujeres que colaboraron en la investigación, y las aportaciones de diversos autores, por ello, es menester destacar tres dimensiones: “sujeto”, “participación” y “movimientos”, es decir, movimientos de participación que son acciones planeadas, organizadas y ejecutadas por las personas. Asimismo, esta participación de los sujetos, nacen por la necesidad de ser gobernados, pero, ¿a qué nos referimos con ser gobernados? Ser gobernados implica acatar leyes y normas que son parte del Estado, en este caso, los cargos de elección pública se dedican justamente a eso, a empoderarse mediante leyes institucionales que el ciudadano deberá respetar, pero también construirá proyectos políticos que tomen como prioridad las necesidades del pueblo.

Del mismo modo, conviene destacar que el territorio político (hablándose de la definición de política) repercute inmensamente en la cultura de participación de un pueblo, por ello, existe otra idea de Weber sobre este concepto que es de vital importancia retomar, refiriéndose a la “aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen” (Luciano, 2015), de tal manera que el significado estará ligado al poder Estado-sujeto y sujeto-Estado, a modo que el poder se gana con la intervención de sujeto y sociedad. Si partimos del análisis de estos hechos, en el trabajo de campo mediante las observaciones participantes que se realizaron, se recalcan otras definiciones que son propias de los pueblos, hablamos de estos contextos indígenas que son parte del municipio de Bochil y las significaciones en este entorno es producto de las prácticas culturales, estas son actividades cotidianas del ciudadano indígena que año tras año participa en encuentros políticos. Así, este significado que se construye a partir de las observaciones, es que “política”, se le relaciona al poder del pueblo, a su vez, tienen muy claro que el pueblo es el que le da el poder al sujeto político, frecuentemente, quienes participan en estos encuentros políticos (reuniones, asambleas generales, invitaciones individuales y comunales) son los hombres, tanto políticos viejos (así se les denomina a las personas adultas que participan en estas reuniones y son líderes de grupos pequeños, se les considera personajes con experiencias políticas, pues ya llevan muchos años participando en estos movimientos), así como también los que actualmente han alcanzado la mayoría de edad, aunque a estos últimos muy poca confianza se les otorga, son reclutados para concientizar a la población sobre el proceso de elección a cargos de elección popular. El significado recae en “las actividades, como reuniones, asambleas comunales (en estas asambleas no permiten la entrada de mujeres), entre otras, que realizan los ciudadanos miembros de estas comunidades, y esta se ha vuelto hoy en día una práctica cultural, pues a través de ella se formulan las necesidades de su contexto, pero también dentro de este proyecto político se realizan actos que en ocasiones solo benefician a un cierto porcentaje de personas.

Es oportuno insistir que el significado nace de la convivencia democrática, es decir, de las asambleas, participaciones y reuniones grupales, en donde cada quien manifiesta intereses primeramente individuales, de esta manera, es claro que estas intervenciones son exclusivas de los varones, puesto que mediante las observaciones, se registró una participación casi nula

de las mujeres en estos procesos de participación política en contextos indígenas, las pocas mujeres que presenciaban estos escenarios, lo hacían para preparar los alimentos u otras actividades ajenas a los acuerdos internos que se realizan en las reuniones políticas.

En función del análisis que se hace del trabajo de campo, es conveniente hacer hincapié en que los significados que se le ha otorgado el término de “política” en los pueblos originarios, han ido evolucionando, un ejemplo claro de esto es que, durante las reuniones con los líderes, los “políticos viejos”, cuando se habla sobre cómo es y cómo se hará la política, ellos tienen una visión distinta a la de los jóvenes que se están integrando a estos procesos, normalmente, quienes obtienen la batuta de los grupos son los coordinadores políticos (así se les denomina a las personas que llevan el control de estos grupos en cada colonia correspondiente a la cabecera municipal de Bochil), mientras los “políticos viejos” refieren la política como el poder en partidos políticos de la derecha, es decir, la mayoría de las veces predomina el priismo, pues desde la creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la mayoría de las comunidades han enraizado sus costumbres en el apoyo a este partido político, mientras los más jóvenes han apostado en partidos de la izquierda, en proyectos de la cuarta transformación por ejemplo.

La naturaleza del impulso hacia las significaciones políticas en los pueblos originarios, comparecen ante el fundamento de manipularla y su vez esta sea un medio para seguir perfeccionando el poder que posee el patriarcado en contextos indígenas, asimismo, el notable desarrollo de las organizaciones políticas, contribuyen a manifestar este término como el liderazgo exclusivo de los varones, justamente porque la manera de concebir esta idea se apega a las reglas de usos y costumbres de cada comunidad.

Las significaciones políticas que a lo largo de este apartado se han retomado, responden a dos realidades, por un lado, las definiciones diversos autores que en líneas anteriores se han mencionado, estas ideas se apegan al “bien común” y “la participación ciudadana de hombres y mujeres” , así como también el aspecto democrático que conciben las instituciones gubernamentales como lo es el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) en el Estado de Chiapas, que es un modelo que infunde la política estatal y social, misma que se sustenta de los derechos políticos , de las libertades de expresión y garantías individuales de cada ciudadano. La segunda realidad encaja en el conjunto de usos y costumbres de los pueblos originarios, contexto en el que existen jerarquías, relaciones de poder inmersas en

las prácticas culturales, violencias de diversos tipos entre otras. Estas dos realidades, reflejan una lucha constante entre el significado de lo que debería ser la política y la manipulación que reúne fuerzas para enaltecer al patriarcado.

En este primer momento, se realza que las significaciones políticas en los pueblos originarios provocan en las mujeres bochiltecas una serie de problemáticas al momento de realizar su participación política, aspectos que profundizaremos en los siguientes apartados.

De esta manera es como se ha concebido el concepto de política en diversos autores, en las colaboradoras, en actores políticos y en la comunidad, haciendo énfasis en la importancia de retomar estos aspectos que indican un detonante de análisis con respecto a las maneras en cómo participan las mujeres y cómo ellas significan esta experiencia a lo largo del proceso

3.2 partidos políticos y campañas políticas

Chiapas se caracteriza por ser un contexto de influencia indígena y un espacio cultural extenso. Los componentes políticos en este marco, permanecen como medio primordial para fortalecer el orden social y los medios de producción económicos de sus habitantes.

El sistema político efectúa de manera permanente diversos propósitos e intereses, lo político también se vuelve manifestaciones cuando estos procesos terminan con la pasividad de pueblo. Este espacio propone indagar dos vertientes que caracterizan el proceso político, refiriéndose a “partidos políticos” y “campañas políticas”, a partir de las observaciones previas y las aportaciones de las mujeres en Bochil.

Los lineamientos que abarcan los partidos políticos en contextos indígenas son estrechos y siempre ceden ante las insistencias de los grupos mayoritarios. Para las implicaciones que tiene este tema en la investigación presentada, es el análisis de estos litigios que existe entre autores políticos, primeramente, se informa sobre las bases que sustentan los partidos políticos y el poder que permea en estos escenarios. Sin embargo, existe la necesidad de esclarecer que primeramente se implica las caracterizaciones y objetivos de los partidos políticos para que, posteriormente se hable de las formas en que se ejecutan las campañas políticas en este municipio, sin perder de vista la encarnación de las mujeres en estos espacios de participación.

Se tiene claro que definir “partidos políticos”, es sin duda un problema complejo, la literatura partidista se conforma de afirmaciones y acciones que ponen en tela de juicio el objetivo de este en la comunidad, tal definición, procrea una relación con otros conceptos, refiriéndose a ideologías, interacciones, manifestaciones, etcétera. Duverger definió a los partidos como «una comunidad de una estructura particular, caracterizada principalmente por las relaciones internas entre los miembros de la comunidad» (Duverger, 1957, pág. 11). Como tal, estas líneas evidencian las posibilidades de distinguir los partidos políticos no solo como comunidad, sino como una estructura organizacional dentro de, y esta a su vez, provoca relaciones internas entre sujetos que es justamente donde se forjan intereses políticos.

Además, otro punto de vista que comparte Donofrio es el siguiente:

Los *partidos políticos* son considerados hoy en día la «columna vertebral» de cualquier democracia, el intermediario necesario para atender a las demandas y satisfacer las necesidades sociales, aunque resultan cada vez más cuestionados. (Andrea Donofrio, 2021, pág. 33)

Exactamente por la inserción de poderes, es que se pierde el sentido de democracia, a partir de esta afirmación, el sistema político que emana las visiones de poder individual o grupal, manifestándose de modo permanente en las estructuras o modos de producción económicas de cualquier contexto, es un detonante para visualizar las complicaciones que existe al significar los partidos políticos sin dejar atrás las decadencias del mismo. Esto a raíz de que hace varios años han surgido diversos conflictos en los procesos político-electorales, pues escasamente se busca el bien común, normalmente los partidos políticos obedecen a ciertas minorías denominadas clase hegemónica en esta sociedad capitalista.

En Chiapas, la importancia y existencia de la población indígena-campesina representan la identidad histórica cultural, los procesos políticos forman parte de la estructura humanitaria, de modo que, en Bochil, los partidos políticos y su manifestación mediante las campañas políticas forman parte de la cultura partidista del Estado, asimismo, son parte aguas de las acciones colectivas contrahegemónicas, mismas que ofrecen cuestionamientos hacia los ejercicios que realizan los grupos minoritarios, es decir, las maneras en que “se construye la política en Bochil” que generalmente es realizada por quienes poseen riquezas económicas. Aunado a las definiciones antes expuestas, es oportuno resaltar que los partidos políticos y las campañas políticas en este contexto, han provocado descontentos en la población

bochilteca, no solo para sus habitantes, sino también para las colonias aledañas a este municipio, de forma que, es menester hacer un breve recorrido sobre las maneras en que se ha llevado a cabo los procesos de elección popular en el municipio, que, a su vez, responde a los actos reprobables de violencia que se ha visto en los últimos tiempos. Estas aportaciones nacen del trabajo de campo que se realiza, principalmente de las observaciones que se llevaron a cabo a finales del 2020 y principios del 2021 en las reuniones políticas y las campañas correspondientes al periodo 2021-2024.

Las citas anteriores y la recolección de datos, impulsan a concretar un breve bosquejo sobre cómo se ha llevado a cabo las *campañas políticas*, con la certeza de que esta se deriva y ejecuta gracias a la existencia de los-*partidos políticos*- como sistema de dominación que tiene el Estado con el ciudadano. Las siguientes líneas exploran parte del recorrido que hace el investigador en el contexto, para caracterizar y analizar las campañas políticas correspondientes al periodo 2021-2024, asimismo, es propio ilustrar el comienzo de este recorrido para hacer las observaciones que dan inicio en junio del 2020, mediante la primera participación en una de las reuniones que efectuó el Partido Encuentro Solidario, en el lugar que ocupa la Cañada en el municipio de Bochil.

Tomando en consideración lo antes mencionado, es necesario vislumbrar que, desde hace largos años quienes están en el poder ha sido por herencia familiar que se ha transmitido de generación en generación, el cacicazgo se ve reflejado cuando un ciudadano ajeno a este grupo decide ejercer su participación en cargos de elección pública, en este caso, en las elecciones presidenciales del municipio, es rechazado, precisamente porque desde antes que se refleje el proceso, los, personajes ya tienen lugar en los partidos políticos, por ende, los que llevarán a cabo de la campaña.

De modo que, si desea participar, de manera interna (refiriéndose a las leyes no institucionales), tiene que superar varios filtros, dentro de ellos el aspecto económico, pues de no ser así, no podrá “ser merecedor” de un lugar en el proceso de elección de los candidatos de cada partido político. Para visibilizar estas acciones, es necesario tener presente las elecciones anteriores como un momento crítico lleno de tensiones de un pueblo sumergido en la violencia de diversas índoles y que aún sigue vigente, pues hoy se ha convertido en un verdadero conflicto que aqueja el municipio.

No podrían existir las campañas políticas, sin la previa construcción de los partidos políticos, sin embargo, existe desunión entre el ciudadano y quienes conforman los partidos políticos, esto a partir de que [los partidos perjudican la democracia] (Duverger, 1957), acciones reflejadas en los procesos electorales y del trabajo de campo en esta investigación. Ejemplo de la misma es que, las elecciones pasadas, correspondientes al 2018 para ejercerse durante los años 2018-2021, fueron detonantes para desatar uno de los más grandes conflictos en el municipio, puesto que hubo y sigue habiendo una serie de inquietudes con respecto a las elecciones conformadas por el partido Verde Ecologista de México, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Mover a Chiapas, Partido Revolucionarios Institucional (PRI) y Partido del Trabajo (PT). En donde al finalizar las elecciones, El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto de Elecciones de Participación Ciudadana, en cumplimiento de Sentencia de fecha de 24 de agosto de 2018, dictada por el Tribunal Electoral del Estado, de acuerdo a las leyes institucionales, acordó otorgarle la constancia de validez oficial por mayoría de votos a la Plantilla de los Miembros del Ayuntamiento de Bochil, Chiapas, perteneciente a la coalición “Juntos Haremos Historia”, conformada por 11 integrantes entre los principales, María Francelia Gómez López como presidenta municipal y Carmen Pérez Hernández como síndico municipal. Sin embargo, a raíz de la inconformidad de la contraparte, conformada por el partido Verde Ecologista de México y su representante, el señor Gildardo Zenteno Moreno se desataron una serie de movilizaciones que empañaron la estabilidad del municipio, provocando que la impugnación de los resultados otorgado por El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto de Elecciones de Participación Ciudadana, misma que provocó la anulación del acta por mayoría de votos. En función a esto, la antes ganadora se posicionó en una serie de movilizaciones, en apoyo con algunos habitantes del municipio para hacer valer sus derechos, pues de manera interna, las excusas que le había dado para respetar las decisiones de las instituciones, es que los acuerdos habían sido confusos, es decir, que las elecciones no le favorecían a ella, sino al actual presidente.

La antes mencionada, es una mujer indígena proveniente de una comunidad llamado “Llano Grande”, municipio de Bochil, a raíz de la búsqueda de mejores oportunidades de vida, decidió radicar en la cabecera municipal para construir un mejor futuro, después de largos años a partir de algunos conocimientos empíricos decidió ejercer su ciudadanía como

participante en las elecciones del 2018-2021 siendo miembro de la coalición “Juntos Haremos Historia” de los partidos de (MORENA) y el Partido del Trabajo (PT), resultando en ese entonces ganadora, sin embargo, a través la violencia por razones de género, la cultura política, relaciones de poder y hasta el mismo Estado, provocaron que en noviembre de ese mismo año, Francelia Gómez y sus acompañantes de movimiento fueron encarcelados, esto surge a raíz de las inconformidades de ambas partes, llamados para una conciliación política mediante acuerdos que respetaran las elecciones vigentes de ese año en el Congreso del Estado, ejecutado por el aquel entonces Secretario de Gobierno, Ismael Brito Mazariegos, quien ordenara la aprehensión, reconociéndolos como “presos políticos” y aunque al principio se comprometieron a concederle su libertad bajo algunos criterios, lo cierto es que, nada de esos acuerdos se cumplieron.

Bochil es centro de disputas políticas, puesto que la democracia política se concibe de una manera en el que se violenta los derechos del otro cuando lo que se busca es el poder, es decir, las leyes que otorgan las instituciones gubernamentales son manipuladas de manera implícita en el municipio, provocando así, la nula participación de las mujeres en este municipio. El caso de la excandidata, quien actualmente se encuentra encarcelada en el Cerezo 14 de El Amate ubicado en Cintalapa, Chiapas, es un ejemplo claro la violencia permanente en este municipio.

Resulta difícil imaginar un sistema electoral sin que de ello se presente queja alguna, el conflicto forma parte de la estructura política y los análisis que de esto se derivan, provocan posibilidades de una nueva reapertura a la reflexión de cuándo, cómo y por qué se participa en estos sucesos. Tomando en cuenta el transcurso de las campañas políticas que se realizó en este año y corresponde al periodo 2021-2024, se recupera durante las observaciones, con ayuda del diario de campo, algunos encuentros que dan fe de la ausencia de las mujeres en estas reuniones y en las campañas, no obstante se determina que su participación si es importante para ejercer la democracia, esto se contempla con la asistencia en la reunión con el Partido Encuentro Solidario (PES), en ella “Se toman acuerdos y compromisos entre ambas partes (políticos y votantes), no hay petición de las mujeres, solamente el representante político habla de ellas como personas importantes en la democracia. (Observaciones, 16 de agosto del 2020).

Si bien, este acto y lo que al principio se compartió, son manifestaciones de la exclusión de las mujeres en este transitar político. De la misma manera, existen otras formas de menospreciar la participación, tal es el caso de la intervención de la excandidata por el PVEM, quien en la mayoría de sus campañas políticas era fuertemente criticada por los ciudadanos, pues su esposo es el actual alcalde de Bochil, a continuación, se evidencian estos hechos:

En este evento conformado por el PVEM y su candidata Miriam Flores Sánchez, también lo acompaña la presidenta del partido la ciudadana, Valeria Santiago Barrientos, juntas comparten un discurso en el cual priorizan la importancia de darle a las mujeres la oportunidad de gobernar en Bochil, pues históricamente lo han hecho mayoritariamente los hombres.

Durante este discurso la candidata comparte que es una mujer de palabra, aunque alrededor del público se escuchan las risas y la desvalorización a su palabra.

El actual presidente de Bochil es el esposo de la candidata, según el público, eso la hace merecedora del rechazo de los ciudadanos, pues aluden que no cumplió con su compromiso y trabajo como presidente. (observaciones, campaña del PVEM, 20 de mayo del 2021)

Refutar la participación de la excandidata, es indicio de que no solo se violan los derechos políticos electorales, por el hecho de ser mujer, sino también por estar casada con alguien que ya ha ejercido un cargo de elección pública y no cumplió con sus compromisos de campaña, aunque alrededor de su persona, se encuentra el público expresando palabras como: “la política no es de mujeres”, “debería estar en su casa”, “ni su marido cumplió, que de menos ella”, “los dos no sirven para nada”, “vergüenza le debería de dar”. Lo cierto es que, cada ciudadana tiene derecho de participar y los errores de su conyugue no son motivos de violencia hacia su persona.

Ante los resultados, obtenidos durante las observaciones en las reuniones y las campañas oficiales de los partidos políticos, queda claro que la participación masculina no es cuestionada en contextos indígenas, en contraste a las mujeres que primeramente tiene que superar diversos filtros que el partido impone, entre ellos el aspecto económico, posteriormente el repudio de la gente que se inclinan en juzgar las contribuciones de las

mujeres en las elecciones políticas. Por ello, resulta difícil imaginar que pueda realizarse un sistema político sin conflicto alguno, aquí lo que se recalca es que en este caminar, son precisamente las mujeres quienes resultan perjudicadas, asimismo, las obliga a renunciar su participación o al cargo ya ganado en las elecciones.

3.3 La construcción ciudadana

El proceso de vida de cada sujeto como un ser “político” es un ciclo que se construye desde su nacimiento y se complementa a lo largo de su vida. Sin embargo, para que esto pueda suceder, primeramente, deberá denominarse ciudadano (refiriéndose a este concepto como el apego institucional). No obstante, referirse a ciudadanía como estándar del “hombre libre” que se reivindica a través de sus derechos y obligaciones dentro de su entorno, es una de las diversas maneras en que se entiende “ser ciudadanos”. Asimismo, este concepto procrea vínculos entre sujetos, los intereses políticos es uno de ellos. Al respecto, Marshall considera que “La ciudadanía requiere otro vínculo de unión distinto, un sentimiento directo de pertenencia a la comunidad basada en la lealtad a una civilización que se percibe como patrimonio común”. (Marshall, 1998, pág. 47)

En otras palabras, el bien común es el objeto que trae consigo ejercer la ciudadanía, ese sentimiento que proclama Marshall son exactamente los valores que se moldean de acuerdo al estilo de vida de cada ser humano, en este caso, ser ciudadanos activos implica estar constantemente en acciones comunitarias del entorno que rodea al sujeto. Por otro lado, otra visión de este concepto se retoma desde el ámbito de la toma de decisiones:

El concepto “ciudadano” surge en la Grecia antigua como un término para designar a los responsables de guiar y tomar decisiones sobre el destino de la ciudad; en esta fase coinciden el ejercicio político y la ciudadanía, es decir, los ciudadanos toman parte en el proceso de construcción de la polis, ejerciendo esta responsabilidad mediante una democracia directa. (González, 2001, pág. 89)

Así, los procesos de elección popular son fenómenos complejos que están directamente asociados con el concepto de ciudadanía, esto no solo implica participar, sino también responsabilizarse por las necesidades de su contexto, para dar fe de esto, es preciso contemplar que, “La ciudadanía es, pues, el resultado de un proceso que se desarrolló

mediante prácticas sociales que han institucionalizado las relaciones entre la esfera pública, la vida asociativa de la comunidad y los patrones de cultura política”. (González, 2001, pág. 91), por ello la relación que tiene con la participación política, infiere en las maneras en cómo lo ejecuta el ser humano.

Ante estas características, es importante reconocer que el ejercicio ciudadano apegado al ámbito político en Bochil, no siempre se da en las mujeres, esto a partir de algunos cuestionamientos que se les hace a las colaboradoras sobre su inserción a estos procesos, como ciudadanas activas en el municipio, ellas narran:

Cuando la gente supo que era yo candidata a regidora siempre me decían “es mujer” “que, que voy a hacer”, aunque yo tenía la visión, uno como mujer conoce una las necesidades del municipio, pero el bien es para todos, quiero ver por mi comunidad, pero en las mujeres es así, apenas la ven que puede una, los hombres también te quieren cortar las alas, una de mujer nos gana porque no tenemos ese valor, nos amenazan, nos tratan de tener sumisas a sus órdenes de ellos, y no debe de ser así. De mi parte si mi marido participara y ganara, no le voy a decir que, porque gana más y cosas así, al contrario, lo voy apoyar, casi la mayoría de las mujeres no son apoyadas por sus maridos, así como mi caso. (entrevista, colaboradora 1)

Al percibir estos hechos en el trabajo de campo, se aprecia la discrepancia que existe cuando una mujer decide desempeñarse como ciudadana mediante la participación política, en contraste a los hombres, que es totalmente normal su intervención. Si bien es cierto, se necesita de la “lealtad de hombres libres, dotados de derechos y protegidos por un derecho común”. (Marshall, 1998, pág. 47) para comprender que la construcción ciudadana se complementa del bien común, el apego a los derechos de hombres y mujeres y la inclusión femenina en todos los ámbitos de participación, sin hacer distinción alguna.

Los antecedentes históricos de este proceso revelan que el hombre es quien ejerce sin disturbios su ciudadanía (abordando tal concepto desde la participación política). En este marco, es imprescindible reconocer las constantes y los problemas que ha atravesado las mujeres en los espacios de reproducción política para potenciar la participación femenina en contextos en los cuales prevalece las leyes de usos y costumbres.

Fue incluso, primeramente el hombre quien institucionalmente obtuvo la ciudadanía al alcanzar la mayoría de edad, con ello, el poder de ser votado, mediante su aportación en el sistema político, en contraste con las mujeres, quienes, primeramente, se vieron obligadas a realizar una serie de movimientos para ejercer el derecho de votar y ser votadas, (hechos que

se han abordado anteriormente), y cuando ya posee ese derecho, es violentada en el transcurso de su participación, como puede observarse en el siguiente caso:

Cuando empecé hacer campaña, me sentía muy feliz, contenta, momentos agradables que experimente, y aunque no todo es color de rosa, en todo proceso hay cosas buenas y malas. Cuando inicie la campaña lo desagradable fue, que entre los mismos compañeros veían por sus conveniencias, va a sonar mal que yo lo diga, pero yo soy muy honesta pero el que estaba al frente me dio la oportunidad de ser coordinadora de campaña, y me dieron el dinero que serviría para la campaña, entonces eso no les gusto mis compañeros, me empezaron a atacar y atacar, solo por la confianza que me habían dado. (entrevista, colaboradora 2)

No puede perseverar la participación ciudadana si entre violencias se encuentra, “nos tiene como chamaquitos”, exclamó la colaboradora 2. Estos hechos evidencian la debilidad que tiene la participación si se trata de mujeres, la ciudadanía bochilteca, es uno de los espacios en el que las mujeres difícilmente han tenido la oportunidad de desempeñar un cargo de elección pública, esto se ha demostrado a lo largo de esta investigación, es decir, ejercer su ciudadanía a través del ámbito político le genera malas experiencias, esto se refleja en el siguiente relato:

Primeramente, a las mujeres nos enseñaron a estar en casa, pero no, esos tiempos han terminado, nada más que desafortunadamente que todavía hay algunas que todavía no tienen el valor, algunas ya lo sabemos, desafortunadamente las utilizan, tengo el orgullo de decir que la que está presidiendo en mi pueblo es una mujer indígena, pero solo la están utilizando nada más la manipulan como figura pública. (entrevista, colaboradora 3)

A lo largo de los años, la mayoría de los participantes o candidatos a la presidencia municipal han sido hombres, y cuando el proceso de votaciones favorece a una mujer, también es desarrollado por un hombre, pues delegan sus cargos al sentirse presionadas, por ello, poder la visibilizar la participación femenina ha sido compleja, puesto que, a partir de las nuevas leyes generadas por el gobierno sobre la paridad de género, cuotas de género etc. Se ha provocado más desigualdad en el afán de cumplir con esas normas establecidas por Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC).

Es ineludible plantear que los seres humanos, como ciudadanos, están expuestos al derecho de diversos aspectos tal y como lo menciona Marshall:

La ciudadanía engloba el conjunto de los derechos y las libertades civiles que les asisten a las personas de una comunidad, nacional o estatal: los derechos civiles de libertad e igualdad; los derechos sociales, como educación, salud, vivienda o recreación; los derechos económicos, al trabajo, la propiedad y los recursos productivos; el derecho a una vida sin violencia y, finalmente –pero no por ello los menos importantes–, los derechos políticos: a las libertades de pensamiento, expresión y organización, de votar y ser votados, además de a participar en la toma de decisiones en torno a los asuntos públicos de un país. (Marshall, 1998, pág. 22)

Sin embargo, es insoslayable hacer énfasis que la construcción ciudadana y sus repercusiones en el ámbito político, tomando en cuenta los hallazgos encontrados en esta investigación, cuando se reconoce que el poder predomina en los procesos electorales, que a su vez obstaculizan la participación ciudadana femenina, son cuestiones que abarca un amplio repertorio de expectativas que constantemente el individuo realiza como ejercicio de acción social y la libertad en el que éste ejerza sus derechos. En este sentido, la identidad que cada ciudadano construye, no es más que el resultado de las relaciones sociales-políticas ejercidas en su entorno.

Ante estos planteamientos, que significan, caracterizan y desarrollan la construcción ciudadana del sujeto, se reconoce el esfuerzo de las mujeres para ejercer su ciudadanía en procesos electorales del municipio, sin embargo, aún falta que se reivindique estas acciones mediante la vigilancia sustantiva para el respeto de los derechos igualitarios entre ambos géneros.

De esta manera, el tema de la ciudadanía abordado en estas líneas, es parteaguas para desarrollar el siguiente tema relacionado a la identidad política del ciudadano desde lo femenino, que compone este último capítulo correspondiente al análisis de datos.

3.4 Identidad política, construcción de lo femenino

La lucha por defensa de la participación política femenina empieza a revelarse a partir del auge que comienza a vislumbrar el feminismo alrededor de los setentas, los diversos movimientos sociales que se llevaron a cabo durante ese entonces, provocaron que las mujeres comenzaran a velar por sus derechos, no solo políticos, a votar y ser votadas, sino también, al ámbito laboral, cultural y académico, pues en palabras de Lagarde, “La opresión patriarcal era impuesta y separable de la condición de la mujer que aparecía como una nueva

naturaleza femenina sólo que positiva, histórica y no natural”. (Lagarde, 2021, págs. 23-32), es a partir de estos movimientos que surgen los avances que hoy se observan, por ejemplo, la paridad de género en cuestiones políticas, el derecho a la maternidad en espacios laborales, a la salud, acceso al ámbito académico, entre otros.

A raíz de estos antecedentes de luchas que se consumaron para la visualización de la participación política igualitaria y los derechos que hoy se presentan en la sociedad, son indicios de la necesidad que existe en construir una democracia electoral que potencie la voz de cada mujer.

La participación de las mujeres en la vida pública es histórica, su identidad política va más allá del derecho al voto y la toma de decisiones, tal identidad reconstruye en gran sentido el poder sobre sí mismas, sobre su toma de decisiones, anteriormente lucharon para la obtención de los derechos a ejercer su ciudadanía sin complicación alguna y se enfrentaron a grandes retos. El cúmulo de agravios históricos, sigue siendo hoy en día la causa de las violaciones hacia los derechos humanos, mismas que se han modificado a través de los movimientos femeninos. De esta manera, “La identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida”. (Lagarde, 2021, págs. 23-32), dicha identidad construida desde los pueblos originarios, es un principio de redireccionar el quehacer de las mujeres en espacios de convivencia ciudadana, sin incentivar que su rol es únicamente ser amas de casa dentro del espacio familiar, es justamente en este plano que los estudios culturales, cuestiona el poder que pondera a los hombres sobre el actuar político de las mujeres, mismo que se ha retomado en páginas anteriores.

Precisamente, esta identidad política femenina, partiendo del comportamiento social del cual se debe guiarse para pertenecer o penetrarse en la sociedad, es Lagarde, quien, en sus escritos, particulariza estos actos y reconoce que esta identidad:

Se estructura con nuevas definiciones sociales que se concretan en ellas mismas y en el mundo, aunadas a las concepciones patriarcales, y, a otras minoritarias que les plantean exigencias contrapuestas para estar en el mundo. Actitudes, lenguajes, sentimientos y necesidades propios de su espacio, son llevados al otro, formas de trato y relación, de comprensión, de interpretación y análisis, del mundo, son, en ocasiones, ajenas al espacio en que las mujeres las utilizan porque pertenecen a otro sitio. (Lagarde, 2021)

Los planteamientos de Lagarde pronuncian algo común en los espacios indígenas, con frecuencia el comportamiento femenino es moldeado a la conveniencia patriarcal, aunque el municipio de Bochil, como cabecera municipal se busca erradicar este tipo de acciones, lo cierto es, que en las comunidades, para ser precisos: San Pedro Achiote, Llano grande, Luis Espinoza, Copal, San Vicente, El Palmar, Palmarcito, Garrido Canabal Chavarría, El Amate, Nueva Esperanza, La Hierva Buena, Monte Grande, Isbontick, La Cañada, Santo Domingo, Allende Esquipulas, La Libertad, Santa Cruz Niho, La Naranja, San Antonio La Pitahaya, La Laguna, Posito Caulote, La Naranja, Cerro Palmita, por mencionar algunos, mismos que fueron objeto de acompañamiento en la campaña de los partidos políticos en el periodo que corresponde a este año 2021, aun se ve remarcado estos actos, que no solo obligan a la mujer a olvidar que también tiene derechos a identificarse como entes participantes, sino también es inducida a ejercer acciones que benefician a grupos minoritarios, para ser precisos, al patriarcado.

Estas acciones o actividades relacionadas al ámbito político, no solamente se ve remarcado la opresión que posee la mujer, sino también las maneras en cómo es culpada por sus mismas violencias. De tal manera, que, cuando se les cuestiona sobre porqué decidieron participar, algunas aluden a que era un deseo personal, otras por las reglas de paridad de género y a otras, ni siquiera se le dio la oportunidad de participar.

En este caminar de la investigación, el trabajo de campo a través de las observaciones en las campañas políticas y la entrevista a las colaboradoras, se descubre que las mujeres bochiltecas son tomadas como- ***instrumento político en procesos electorales***- pues existe en ellas, experiencias que no solo obstaculizan su participación, sino que también violentan su persona, sus emociones, tal caso se reflejan en las palabras compartidas por las colaboradoras:

Fíjate que cuando nos convocaban a reuniones de cabildo, varias veces me cerró la puerta en la cara el hombre ese [sic], parecía yo payasa porque provocaba yo risa en los demás que asistían, pero nunca podía grabar todo lo que me hacía porque le tenía miedo, hasta que me arme de valor y lo confrontamos con las demás regidoras. (Entrevista, colaboradora 2)

Esta expresión comprende que su identidad política femenina es construida a través de las intervenciones de los hombres que normalmente manipulan estos procesos. A raíz de cumplir

con las cuotas de género (tema que se aborda en la siguiente categoría de análisis), dichas afirmaciones se observan en las campañas electorales de los partidos políticos que comprende el pasado proceso electoral:

- Las personas que asistieron a la reunión fueron más hombres que mujeres,
- Por la restricción de la contingencia sanitaria no se pueden hacer videos ni tomar fotos de la reunión
- Quienes escuchan el discurso son los hombres
- Las mujeres preparan los alimentos para la gente que asiste a la reunión
- Presencia de grandes políticos de la cabecera municipal
- El ambiente torna con tranquilidad, se da una convivencia entre algunos habitantes de esta comunidad y las personas provenientes de otras comunidades. **(Reunión, Partido Encuentro Solidario PES, La Cañada, municipio de Bochil, Chiapas, 16 de agosto del 2020)**

La identidad de las mujeres en la política converge en la descentralización de la realidad que presume el Estado, y se asume que lejos de implementarse una política sana, en los pueblos originarios de Chiapas, esto es un detonante de múltiples violencias, prueba de ello se encuentra en la siguiente cita, acciones observadas durante las campañas del PVEM, a la que se asiste en mayo del 2021:

- Durante la presentación de la planilla, se observa la desvalorización de las propuestas de la candidata
- Suelen hacer burlas y malos comentarios cuando ella está hablando.
- Existen risas y seudónimos del público hacia la candidata del PVEM. **(campaña del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Luis Espinosa municipio de Bochil, Chiapas, 20 de mayo del 2021)**

Desde la perspectiva en el que se vislumbra la posibilidad de procrear procesos políticos enajenados de acciones violentas hacia las ciudadanas, es menester hacer hincapié en este documento, sobre la importancia de una pronta vigilancia sustantiva de la misma, refiriéndose a esto último como la defensa institucional de la participación política entre

ambos géneros, puesto que los datos expuestos en esta investigación son suficientes para dar cuenta de la gravedad de estos actos que se escudan en los usos y costumbres de cada pueblo y muy poco se habla de esto en los medios de comunicación.

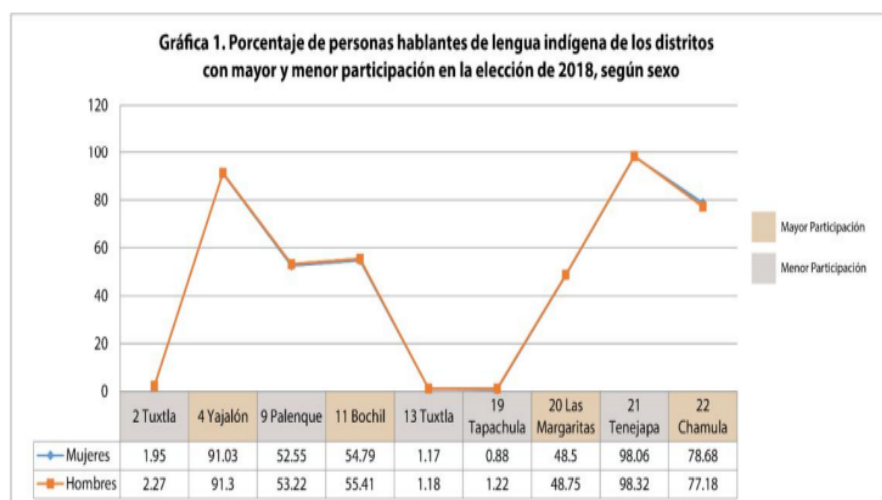
A fin de establecer un panorama general de las maneras en que se llevan a cabo las reuniones políticas, en este apartado también se toma en cuenta el acercamiento de los partidos hacia la población indígena, acerca de esto, la siguiente descripción trata de señalar las maneras de persuadir el ciudadano en contextos que como bien ellos lo denominan, son militantes de los partidos de la derecha de “hueso colorado”:

La visita en tres comunidades, que son ejido Monte Chico, Isbontick y la comunidad de Monte Grande es para realizar el cierre de campaña. Siendo un contexto totalmente tzotzil, quien inicia con el discurso político, es decir, las propuestas de campaña es el candidato a primer regidor, Rafael Núñez refiriéndose a la población conforme a su lengua.

Durante este recorrido se vislumbra una enorme organización, en las tres comunidades existe la participación de las autoridades inmediatas, aunque solamente pueden ser hombres porque así son las reglas comunales: ***(Coalición Va X Bochil, PRI, PAN, PRD, Bochil, Chiapas, ejido Monte Chico, ejido Isbontick, comunidad Monte grande, 2 de junio 2021)***

Los datos anteriores, forman parte de las observaciones durante las campañas de este año 2021, reflejan asimetrías y desigualdades en cuanto a la presencia y valorización de las mujeres en estos actos de interés políticos formales, durante este recorrido no se observa la participación de las mujeres de las comunidades, cuestión que dista menormente de las afirmaciones que hace el IEPC en sus diversos informes, en la siguiente grafica se visualiza lo antes mencionado, Bochil, entre los municipios indígenas que posee mayor participación ciudadana de mujeres, según datos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC):

Gráfica 3, porcentaje de hablantes de lengua indígena



Fuente: INEGI (2015)

Las desventajas de las mujeres en la política, son un claro ejemplo de que, en México, en especial el Estado de Chiapas, aún le falta un largo camino por recorrer, a fin de poder salvaguardar los derechos político-electorales de las mujeres, en particular, indígenas. Por lo tanto, queda de manifiesto que esta construcción de identidad política de las mujeres en estos contextos, es obstaculizada, pues dicha identidad se mantiene de la participación dentro de las reuniones políticas, en las campañas, y en su mayor importancia, tener las posibilidades de aspirar a una candidatura sin ser objeto de violencias hacia su propia identidad política.

En ese tenor, en aras de incentivar decoro a estas identidades que se construyen a partir de la participación ciudadana, misma que se manifiesta en el deseo de participar en las reuniones ejidales, en la aspiración a una candidatura independiente o por medio de algún partido político, propuestas sobre las necesidades del pueblo, entre otros. Es indiscutible asumir los derechos y responsabilidades de las instituciones gubernamentales de atender estos hechos, principalmente en la zona norte de los altos de Chiapas.

El siguiente apartado, es la continuación del tema que se aborda en estas líneas, mediante la identidad política femenina y su construcción, se forjan iniciativas en aras de promover que esta identidad sea participe de los derechos y responsabilidades de cada ciudadano. De esta

forma, la paridad de género, del cual se plantea en el siguiente tema, es una de las primeras iniciativas que provocarán la práctica de la participación política femenina en el país.

3.5 Paridad de género: leyes y practicas

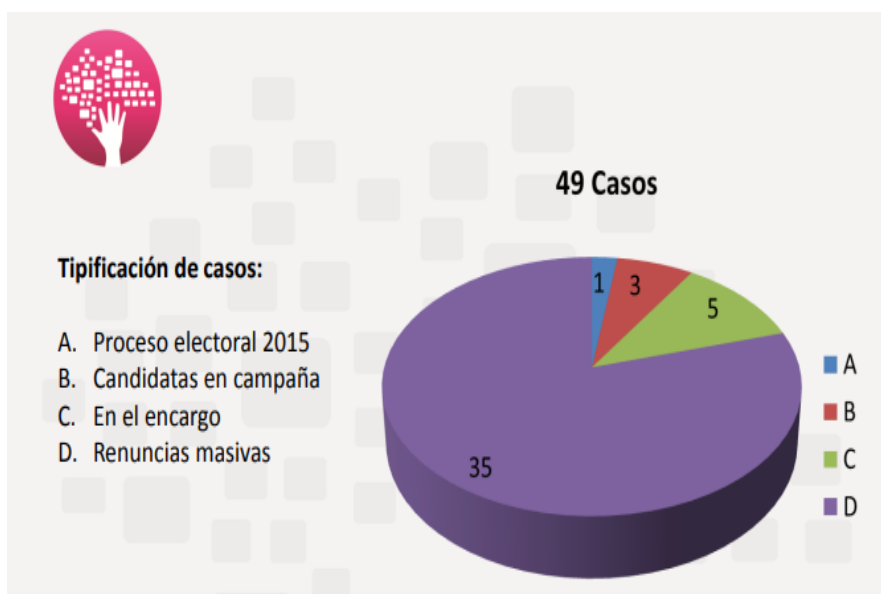
Desde el 20 de mayo de 1925, año en el que se le otorga el derecho al voto a la mujer chiapaneca (Morales, 2020), a partir del pronunciamiento de Florinda Lazos León quien se desempeña como primera diputada en el Estado; la agenda política que rodea las leyes del Estado desde las diversas movilizaciones hasta hoy, es encaminarse hacia la paridad de género, misma que responde a la exigencia de garantizar la representación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios de poder político.

En función de reivindicar los derechos políticos de las mujeres en los pueblos originarios mediante la proyección, ampliación y vigilancia de las leyes que conforman y visibilizan la paridad entre ambos géneros. Se han implementado desde aquella promulgación revolucionaria de las mujeres en la lucha para votar y ser votadas, diversas leyes que toman en cuenta el respeto a los derechos políticos, mismas que refuerzan la igualdad entre ambos géneros en la toma de decisiones públicas. Si bien es cierto, existe un largo camino por recorrer, puesto que, hasta hoy en día, hay una lucha interna para que estas leyes se efectúen de manera armoniosa en casi todo el estado de Chiapas.

Este escrito, pretende responder ciertas interrogantes, sobre las maneras en cómo se han implementado estas leyes de paridad de género en los partidos políticos del estado, de igual forma, manifestar las características de esta lucha interna como lo son las constantes demandas que han realizado las mujeres que han sido violentadas al ejercer cargos de elección publica por razones de género, en este caso, dentro del ayuntamiento. Los intereses que se presentan en estos casos, son incentivar a las mujeres a que también denuncien sus propias violencias y se visualicen las luchas que a diario viven, para dar fe de estos hechos, adentrándose al estado de Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), ha generado una serie de leyes que buscan promover la participación electoral de las mujeres, por ejemplo, la paridad de género o cuotas de género dentro de las planillas electorales, en los procesos de elección popular, sin embargo, a su paso por la construcción e inserción de estas leyes en los pueblos indígenas, se generan más desigualdades en cuanto

a la intervención de las mujeres en cargos de elección popular. Una de las principales experiencias que viven, es la violencia política en razones de género, un claro ejemplo lo presenta el mismo IEPC, en una publicación denominada “Casos de posible Violencia política por Razón de Género, de los que tuvo conocimiento el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana 2018-2019”, del cual se retoma la siguiente tabla de casos y resultados sobre las violencias ejercidas en contra de las mujeres que participan en la política del estado:

Grafica 4 casos de violencia en razón de género en Chiapas.



Fuente: IEPC Chiapas (2021)

De acuerdo con estos datos, cabe hacer mención que esta es una de las muchas realidades que se vive en el estado, de hecho, lo que más se resalta son las renuncias masivas de las mujeres que habían ganado un puesto en el proceso electoral, sin embargo, no todos los casos son expuestos en estas publicaciones, así, por citar un ejemplo, se retoma las experiencias de las colaboradoras de esta investigación, algunas han sufrido violencia política por ser de un partido ajeno al cabildo, durante las campañas, otras las obligan a otorgar el cargo a un familiar, etc. El siguiente caso fue detonante de una denuncia en diferentes estancias gubernamentales:

Siempre que entraba a querer hablar con él, sabes lo único que me decía, ¡como chingas!, de hecho, eso es lo que no entienden las demás regidoras, cuando les están haciendo violencia, por ejemplo, hay una regidora que le mando un mensaje de WhatsApp en donde el presidente dice, ya déjense de niñerías, ya dejen de estar -chingando-y preséntense a trabajar. (Entrevista colaboradora 2)

Con enojo se escuchan estos testimonios aquí expuestos, a la vez, son pruebas de casos alarmantes, incluso la denuncia del cual la colaboradora dos comparte, fue realizada desde el 2020, es decir, desde hace un año, es hasta a mediados de este año 2021 que se han tomado cartas en el asunto. Esto también es preocupante, pues no todas las denuncias se toman en cuenta, principalmente en los ayuntamientos de los pueblos indígenas, que es donde se observan más estas violencias.

De la misma manera, cuando se realizan las denuncias correspondientes, los partidos políticos hacen caso omiso sobre la problemática y no existe acompañamiento hacia sus militantes ejercidas en el cargo, esto se refleja en el siguiente testimonio:

Nos dijeron que esperaríamos, que, si primero teníamos que ver la reacción de las autoridades, aunque no vemos nada claro de este asunto, lo único que me han pedido es que comparta mi experiencia y que yo les dé un mensaje de lo que estoy viviendo no debe de volver a pasar. Yo les digo a mis compañeros que yo no tengo miedo, pero ellos si tienen miedo, lo que queremos es que se haga justicia por la violencia que nos hizo el presidente, porque nosotras hicimos una sesión de cabildo donde pedimos la destitución del presidente, lo pedimos, somos el cabildo completo, allá está en el congreso esta petición, estamos esperando la respuesta de los diputados. (entrevista colaboradora 2)

Estas afirmaciones, datan de la impotencia de los partidos políticos y las instancias gubernamentales para ejercer el estado derecho y proteger las garantías individuales de las mujeres en estos espacios en donde predomina el poder político patriarcal. De la misma manera, desde diversas aristas deja entrever que este poder patriarcal, además de afectar el bienestar de las mujeres que la sufren, la violencia ejercida en contra de ellas también impacta negativamente a sus familias y sus comunidades. Por tal motivo, se tornan desesperadas al momento de narrar las acciones violentas:

Nunca la dejaban que entrara, y era la síndica, ¡siendo la síndica! ¡imagínate!, y ella entró en el 2019 porque la que gano primero era otra, pero renunció por tantas cosas que hay ahí en el ayuntamiento. Aunque ella dice que no es violencia, porque cuando fuimos al IEPC, nos preguntaron si ya nos habían ofrecido un psicólogo y todo por lo que nos pasó, por la denuncia

que hicimos, aunque sea virtual, todas aceptamos, dijimos que sí, pero hasta ahorita no hemos sabido nada, se están tardando. (entrevista colaboradora 2)

En este sentido, relacionando estos hechos con las posturas teóricas de Marcela Lagarde, donde expone que: “Las mujeres comparten como género la misma condición histórica y difieren en sus situaciones particulares, en sus modos de vida, sus concepciones del mundo, así como en los grados y niveles de la opresión”. (Lagarde, 2021, pág. 23), esta lucha que se vive en Bochil, trastoca la vida y la reproducción de las mujeres participes en los procesos electorales y la consecuencias que se desencadenan son justamente malas experiencias, aunque muy pocas se atreven a alzar la voz.

En este mismo orden, en cuanto al tema de la paridad de género, afirmaciones como –de acuerdo a las entrevistas y en el taller– “la política no es de mujeres”, “debería de estar en su casa”, “debe de cuidar a los hijos y trabajar en el campo”, “no meterse en asunto de hombres”, son pruebas de la todavía falta de la igualdad de género. Quienes detentan el poder en las reuniones, las asambleas generales, las invitaciones individuales y comunales son los hombres, tanto políticos viejos, así se les denomina a las personas adultas que participan en estas reuniones y son líderes de grupos pequeños, se les considera personajes con experiencias políticas, pues ya llevan muchos años participando en estos movimientos–, así como también los que actualmente han alcanzado la mayoría de edad, aunque a estos últimos muy poca confianza se les otorga, son reclutados para concientizar a la población sobre el proceso de elección a cargos de elección popular.

Por esta y más razones, se ha incentivado la participación de las mujeres en las regidurías o como síndicos, pero muy poco como presidenta municipal. Sin embargo, a partir de los cambios que se está viviendo en el municipio sobre las reglas electorales y la ahora reivindicación de la mujer como un ente de derechos, actualmente en la contienda electoral comprendida por el periodo 2021-2024, se encuentra una candidata contendiendo por el partido Verde Ecologista de México (PVEM), es esposa del actual presidente de Bochil, Chiapas y la segunda por el Partido del Trabajo (PT).

El espacio del poder político de Bochil más importante es el de la asamblea. A través de ella, se tiene la palabra para opinar y compartir, pero es también la personificación del poder mismo. En las asambleas comunales mayormente no permiten la entrada a mujeres. Por medio de las asambleas que se llevan a cabo en las comunidades aledañas al municipio, en

donde se reconocen a los miembros comunitarios, y estas se han vuelto recurrentes como una práctica cultural importante, pues a través de ella se formulan las necesidades sociales y económicas de la gente, pero también dentro de este proyecto político se realizan actos que en ocasiones solo benefician a un cierto porcentaje de personas.

En las asambleas cada quien manifiesta sus intereses, pero el grave problema es que es una actividad exclusivamente masculina. Hay una total ausencia de la mujer. Esta dinámica de exclusión es implementada, asimismo, en las reglas electorales, pero –como decíamos arriba– revestidas con las máscaras culturales de las tradiciones. En las observaciones que se hicieron a las asambleas comunitarias las pocas mujeres presentes se encargaban de preparar los alimentos u otras actividades, ajenas a lo que se decía en las reuniones y en el espacio comunitario, la misma situación pasaba en las reuniones entre integrantes del partido político. Por ende, las prácticas políticas electorales en Bochil responden a dos realidades: por un lado, el modelo democrático de ejercer el derecho político toma en cuenta al “bien común” y la inclusión de la participación ciudadana de hombres y mujeres, así como también el aspecto democrático que conciben las instituciones gubernamentales como el IEPC, modelo que infunde la política estatal y social, que busca afianzar los derechos políticos, las libertades de expresión y de asociación partidista y, sobre todo, hacer prevalecer las garantías individuales de cada ciudadano.

La segunda realidad encaja, de antemano ya establecida como herencia cultural, en el conjunto de usos y costumbres de los pueblos originarios, contexto en el que existen jerarquías, relaciones de poder inmersas en las prácticas culturales, violencias de diversos tipos: género, estatus social, partidista y cultural. Ambas cuestiones reflejan una lucha constante entre el significado de lo que debería ser la política y el entretejido cultural de las fuerzas tradicionales que buscan reacomodarse.

Además de la pugna pública del espacio institucional que se da, las mujeres bochiltecas han entendido que el ejercicio de participar por un lugar público debe supeditarse a las reglas del juego de las instituciones encargadas del cuidado de la democracia en los procesos electorales. Las mujeres han aceptado que su situación está supeditada en un estado de violación de sus derechos políticos electorales y de sus garantías individuales, que la manera de poder subvertirla es usando los instrumentos normativos y de otros usos del poder.

Mira, yo me postulé como precandidata a la diputación local por el distrito 11 en Bochil, por el partido de MORENA, la convocatoria me favorecía porque soy la única chica de procedencia indígena que es lo que solicita el partido; sin embargo, aunque los demás no cumplieran con los requisitos, si tienen poder político dentro del partido, es por ello que la candidatura se la dieron a alguien que no es indígena. Ya apelé la resolución en el IEPC, pero aun no me dan ninguna respuesta. (Entrevista, colaboradora 3)

Aun cuando existe una vigilancia externa en los municipios, permanecen diversos factores que invisibilizan a la mujer indígena, esto provoca que haya casos en que renuncian al puesto que se había ganado, haciéndose habitual entre los partidos.

El proceso de participación política, hasta nuestros días, es sin duda uno de los temas emergentes en una sociedad globalizada como la nuestra. Sin embargo, las maneras en que esta se ejerce, se torna complicado cuando existe el poder masculino de por medio, hay una preocupación por respetar las cuotas de género y ser aceptados como partidos políticos o planilla electoral, pero no la de validar el esfuerzo de la participación de las mujeres, pues existen repercusiones violentas, tal y como lo relata la colaboradora tres:

“Por ejemplo, ésta mi conocida de mi pueblo, quien realmente ejerce el cargo de presidente municipal es su hermano, la toma de decisiones, a la mujer nada más cuando van a inaugurar algo, cuando van al congreso se presenta, es muy lamentable que pase eso, no sé cómo podría definir esto” (colaboradora 3)

Ante las circunstancias que asechan el quehacer político femenino, es imprescindible recalcar que, la paridad de género impuesta por instituciones gubernamentales, en algunos contextos ha cumplido su propósito, pero en otras, ha sido objeto de generar más violencia hacia las mujeres, se necesita una vigilancia sustantiva que potencie estos hechos, y las leyes no solo queden en papeles, sino sirva de complemento para contribuir a la participación de las mujeres en el estado.

Finalmente, como en muchos ámbitos de la vida social de las mujeres, predomina la visión hegemónica masculina, ha sido y sigue siendo el único autor político en contraste con la mujer. A esta última se le sigue desacreditando su capacidad de liderazgo, sus ideas y sus habilidades, su ser distinto, por una cuestión de género (Benhabib y Cornell, 1990). Lo complejo de todo esto, es que la mujer necesariamente tiene que duplicar sus esfuerzos para convencer a la gente de que tiene derecho a ejercer un cargo de elección pública. La exclusión de las mujeres en el ejercicio de participación política, a partir de los hallazgos comentados,

surge por razones de género, por las prácticas culturales y porque históricamente la mujer no puede desarrollarse en unas estructuras masculinas que le niegan su quehacer político.

3.6 Reglas electorales

Las reglas electorales de cada comunidad, se apegan a las normas de usos y costumbres, aunque regularmente estas “reglas” benefician más a los hombres que a las mujeres y no existe igualdad entre ambos géneros. Hablando sobre estos lineamientos electorales en los pueblos indígenas de los municipios de Chiapas, es una situación compleja, misma que aqueja a las instituciones, se han construido leyes para reforzar la participación ciudadana femenina, sin embargo, de manera interna, las cuestiones políticas es uno de los procesos en los que más se violentan a las mujeres, escudándose en las reglas comunales, hechas por las mismas comunidades.

Ahora bien, para que todo esto pueda llevarse a cabo, se necesita el respaldo de las instituciones gubernamentales, pues al haber denuncia de algunas mujeres, hacen caso omiso a las irregularidades que surgen durante el proceso electoral, provocando una serie de disturbios que lejos de salvaguardar la integridad de cada una de ellas, incitan a las mujeres a quedarse calladas y normalizar la violencia.

Con base en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, la participación política cobra auge con la representación de necesidades políticas igualitarias, puesto que, la deuda histórica que se tiene con las mujeres indígenas es fundamento primordial para vislumbrar cada uno de estos procesos, es por ello, que ahora se observan candidatas a gobernadoras, presidentas municipales y diputadas.

En función a esto, mediante el trabajo de campo comprendidos por el año 2020 y 2021, se realizó un acercamiento con la población comprendida por las comunidades y el municipio de Bochil, estos datos, corroboran la insensibilidad que conforman estas “reglas electorales”, que son iniciativas de los políticos varones, a su vez, estas ocasionan el desafuero de las mujeres en procesos electorales, sin embargo, estas relevancias que se suscitan en las comunidades indígenas de Chiapas, difícilmente son tomadas en cuenta en las instituciones gubernamentales, pues existe una realidad maquillada entre lo que se dice que se hace y lo que realmente pasa, excepto por algunas investigaciones que se han hecho a lo largo de los

años, en donde se recopilan testimonios de mujeres que han sido ganadoras de cargos de elección pública y posteriormente han renunciado por las reglas dentro del cabildo que son impuestas por los varones, asimismo, se han encargado de visibilizar la participación femenina en las contiendas electorales. Por mencionar algunos, el libro que escribió Araceli Burguete Cal Y Mayor, profesora del CIESAS sureste, titulado “Aproximaciones al análisis de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Chiapas”, hoy en día, este libro, ha sido traducido al tojolabal, tostsil, y tseltal, como vía alterna para que estas experiencias, datos, resultados y análisis sobre la participación indígena femenina, sea leída hasta en los últimos rincones de los altos de Chiapas.

Por otro lado, los escritos reunidos en el libro “Descolonizar y despatriarcalizar las ciencias sociales, la memoria y la vida en Chiapas, Centroamérica y el Caribe”, coordinado por Marisa Giselle Ruiz Trejo, también contribuyen a la visión del papel de las mujeres indígenas en la vida de Chiapas, como promesa de revivir las memorias de las víctimas del patriarcado en el estado y sus alrededores.

Este escrito reúne las voces que dan vida a las experiencias de las mujeres bochiltecas como principal objetivo, la obtención de datos sobre las reglas que se propician en los procesos electorales en las comunidades, de tal forma: la colaboradora dos, da fe de estos hechos al compartir mediante una pregunta que durante la entrevista se le hace sobre cómo se da el proceso de selección de candidatos, es decir, la selección de la planilla electoral, ella comparte:

“cuando yo participé como candidata a regidora por el partido Mover a Chiapas, la verdad no era yo quien iba a participar, era mi marido, pero en ese entonces los llamaron a una junta de la planilla y les dijeron que uno de los miembros tenía que salir porque se necesitaba una mujer como regidora entonces mi marido me dijo que yo entrara de su parte para que mi nombre estuviera en la planilla y esa oportunidad no se perdiera, aunque después compartiéramos lo que se ganara, yo acepté porque mi marido así lo quería y porque también quería conocer cómo es esto de la política” (colaboradora 2).

Como vemos, estas palabras compartida por la colaboradora, son pruebas indudosas de que la oportunidad para participar que se le da a las mujeres, es por el tema de la paridad de género que ha impuesto el IEPC, pero no por la igualdad que debe prevalecer entre ambos géneros, aunque posterior a estos actos, las cosas van cambiando, algunas veces solamente se utiliza el nombre de las mujeres para solventar las peticiones de las instituciones

encargadas de vigilar los procesos políticos en el estado, considerando esto último, como una de las reglas internas que se arreglan mediante intereses económicos o solamente en palabras. Con relación a estas problemáticas, el Estado ha puesto cartas en el asunto, sin embargo, las relaciones de poder y las prácticas culturales del pueblo con respecto a la participación que ejerce la mujer en este municipio, puede decirse que es menospreciada, no solo por la población que generalmente es manipulada por los hombres, sino también por el Estado que ha puesto poco énfasis en la vigilancia de que las leyes se efectúen de manera responsable, de esta forma la CNDH, “Subraya la relevancia del reconocimiento formal de la participación paritaria de mujeres y hombres en los procedimientos electorales, sin embargo, aún se requieren esfuerzos para hacer efectiva la simétrica presencia de mujeres y hombres en contiendas electorales, que atienda al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y a la no discriminación por razones de género. (CNDH, 2017, pág. 7)

Por último, si bien es cierto, un gran porcentaje de las mujeres que ha participado en procesos electorales ha sido para cumplir con las leyes de paridad de género que el Estado junto a otras instituciones han implementado, fuera de eso, los procesos serían totalmente diferentes. Pues las reglas electorales que implícitamente se dan desde la elección de los que serán los miembros del cabildo, hasta la elección del presidente o presidenta municipal.

Es indispensable conocer el fenómeno de las violencias que nacen a través de estas reglas impuestas por la sociedad patriarcal, misma que a través de los años se ha normalizado y hoy es pieza clave para ejercer la ciudadanía de las mujeres adscritas a este ámbito político.

Al hablar de las normas electorales en los municipios de Chiapas, estamos considerando las conductas de violencias que de ellas surgen en contra de las mujeres, estas se encuentran asociadas a la simulación del registro y la usurpación de los cargos de elección pública de cada periodo, reconocer a través de estas líneas las experiencias situadas en las mujeres representantes en las elecciones, contribuyen a identificar que en efecto, existe todo un orden patriarcal como poder político y social en las mujeres bochiltecas.

En este sentido, las artimañas encontradas a través de estos actos de violencia en razón de género, se reflejan en las renunciaciones que ha habido en los últimos años por parte de las mujeres, por si fuera poco, hay mujeres que cedieron sus curules en administraciones posteriores, otras, tuvieron que luchar mediante las instituciones para que se le fuera respetado tal derecho, los preceptos constitucionales que se amparan por medio de las leyes electorales,

no es suficiente para que las mujeres puedan ejercer su libre derecho a decidir en contextos como este. Por ejemplo, el caso de la colaboradora 2, quien en su testimonio reconoce que para solamente poder ejercer el cargo como regidora plurinominal, tuvo que ampararse en dos denuncias, la primera para que se le fuera respetado su lugar por las reglas de paridad de género y la segunda por la violencia ejercida dentro del cabildo por el presidente que comprende el periodo 2018-2022, justamente porque narra- cada que nos violentaba, nosotros como borregos, estamos al margen, al margen sin poder hacer nada-.(colaboradora 2)

Décadas atrás, estos fenómenos eran totalmente normales, incluso se le a las mujeres por ser violentadas, pues para algunos, ellas son propias del trabajo doméstico y no dominando las teorías o ámbitos políticos. En ese tenor, en aras de promover la necesaria reivindicación de estas reglas que para nada benefician a las mujeres, es relevante precisar el reconocimiento de estas violencias como signo del machismo radical existente en estos contextos y las denuncias como símbolo de resistencias.

A groso modo, estos cruces , retomadas por dos aristas, la primera como categoría jurídica y la segunda como reglas comunitarias, aterrizan en una sola visión la primera en sus más oscuras posibilidades de vigilar sustantivamente las elecciones en los pueblos originarios y que estas cumplan con los requisitos fundamentase por el marco jurídico de estos organismos y la segunda, manipular las simulaciones para que estas instituciones crean que realmente se respetan los procesos, apegados a las leyes, cuando realmente, de manera histórica las oportunidades solo se le da a los hombres, es decir, se busca erradicar las violencias ejercidas en estas reglas de paridad, entre otras, sin embargo, eso queda como utopía en los campos de poder político de estas comunidades.

Al concluir este apartado, se recalca el importante análisis de estas reglas que no solo empañan la trayectoria política de las mujeres, sino también limitan la participación de las futuras generaciones. En este orden, el siguiente texto, recupera estas reglas como detonantes de la usurpación a las identidades indígenas, retomadas como la manera de poder participar y escapar de las discriminaciones, y la otra para seguir empapándose de este poder que a su vez vulneran las capacidades que poseen las mujeres indígenas.

3.7 usurpación de la identidad indígena en los procesos electorales

Chiapas, junto a otros estados es acreedor de riquezas culturales en cuanto vestimenta, habla, tradiciones, turismo, entre otros. Por otro lado, la mayoría de su población es indígena, derivado de esto, concretándose en cuestiones políticas, también se caracteriza por ser un estado en el cual predomina la participación política ciudadana, aunque esto último, se encuentra en diversas controversias por las maneras en que se ejecutan.

Se trata de hacer una reflexión hacia estas aproximaciones identitarias enraizadas en el poder político. Hablando de los contextos indígenas, en especial los municipios, Bochil es un lugar que ha estado en diversas controversias políticas, al menos en este periodo que estima el 2021-2024 a este municipio correspondiente al distrito XI, las diputaciones federales y locales, al ser una población en su mayoría indígena, el IEPC ha hecho la petición a los partidos políticos, que al municipio le corresponden candidatos de identidad indígena. Sin embargo, en este proceso de reclutamiento se reflejan irregularidades no solo en los miembros de los partidos políticos, sino también en las instituciones como lo es el IEPC, quienes, a pesar de recibir denuncia sobre usurpaciones de las identidades indígenas, no existe indagación alguna y se violan los procesos en el que se alejen los representantes políticos. Por ello, en estas líneas, se retoma el caso de la colaboradora tres, ella es una abogada indígena feminista, recién militante del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

“soy de profesión abogada, feminista, pues durante los últimos años me he dedicado al activismo dentro de los movimientos feministas, actualmente me encuentro participando en el proceso de selección a candidatos a la diputación local por el XI distrito que es mi municipio, Bochil, siendo este de población indígena, institucionalmente le corresponde candidatos de procedencia indígena, además como ciudadana considero que tengo el derecho de ejercer mi participación en cuestiones políticas de mi municipio, inicie mi registro hace unos meses junto a cuatro compañeros del mismo partido, yo creo y tengo confianza de que el partido hará la elección de acuerdo a sus ideales políticos y transparencia, por lo que te cuento, de los que estamos participando la única de identidad indígena soy yo, así que espero que el partido respete estas leyes y ,me respete a mi como miembro indígena. (colaboradora 3).

A partir de estas aportaciones se comprende la importancia de que en este municipio exista la participación política de mujeres indígenas, sin embargo, la resolución del partido, es totalmente diferente a la transparencia que debería de existir, se le otorgó la oportunidad de participar a una mujer esposa de un expresidente que no es indígena, pero que a su alrededor existe poder político que provocó su acceso a la candidatura a diputada local en este

municipio. Ante estas objeciones, se realizó la apelación correspondiente de parte de la militante indígena en las instancias correspondientes al IEPC, sin embargo, cuando ya existen arreglos políticos de por medio, difícilmente se respetan estas denuncias.

Es importante señalar que en los últimos tiempos la usurpación de la identidad indígena es usado a favor del poder político, es decir, para poder participar existen miembros de partidos que se identifican como personas indígenas para poder ganar un cargo, y en ocasiones son avaladas por las instituciones responsables de estas elecciones, como es el caso de la colaboradora antes mencionada.

De tal manera que, la identidad indígena también es utilizado para los fines políticos, y estos a su vez otorgan al sujeto mayor importancia en las contiendas electorales, ese es el motivo principal d apegarse a esta norma electoral, esto suena como contradictorio, sin embargo, la ambición hacia el poder permite la usurpación de identidad, y cuando este ya no es necesario se quitan la etiqueta de “ser indígena”, como es el caso de la elegida en este periodo para ser candidata a la diputación local.

En sexenios posteriores, se había detectado que la mayoría de los casos en el que las mujeres habían renunciado a sus cargos del cual habían sido seleccionadas por medio del proceso electoral, eran ocasionados por violencia política en razón de género, en años recientes, se ha desatado una nueva forma de adquirir poder mediante la construcción identitaria de los pueblos , “la usurpación a la identidad indígena”, este tema ha sido objeto de denuncias, organismos como el IEPC, INE, entre otros, han tratado de erradicar estos hechos, poco se ha logrado.

No obstante, las leyes actuales garantizan el goce de los derechos de las mujeres, México, en especial el estado de Chiapas, ha evolucionado de manera muy lenta en estos aspectos, existe un desequilibrio bastante significativo en cuanto a estas leyes que “protegen” a las mujeres, no existe la garantía del libre derecho a la participación femenina en procesos electorales, peor aún, en las zonas indígenas quienes poseen arraigos de insensibilidades hacia la libertad femenina.

Desde la academia, ya existen bibliografías sobre estos temas, por ejemplo, en el libro, “Aproximaciones al análisis de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Chiapas” escrita por Araceli Burguete, misma que en uno de sus capítulos retoma este tema como “Simulación tolerada-permitida: violencia política en razón de género en Chiapas, una

radiografía”, en el cual se habla de la usurpación o suplantación de estos cargos principalmente en presidentas municipales.

No es de admirarse que en comunidades de Chiapas se den estos actos de usurpación, anteriormente se les negaba la oportunidad a las mujeres de participar, hoy, se les sigue limitando el acceso con la diferencias en que, ante las instituciones todos los requisitos están en orden, la realidad es que en los campos políticos, las mujeres son despojadas de sus cargos, aunque ahora es la usurpación, no solamente es hacia la identidad indígena, ahora en esos mismos contextos indígenas también se dan las usurpaciones, esto por medio de los varones hacia las mujeres.

Hoy son 33 los ayuntamientos chiapanecos encabezados por mujeres, 2018-2021, de quienes 15, lo son en municipios. Del total de los 33, únicamente 8 ejercen su cargo plenamente en tanto a presidentas constitucionalmente electas, con el resto, 25 (el 75.75%) esposos u otros parientes cercanos (padre, hermano, cuñado, primo) las suplantán en el gobierno municipal. (Mayor, 2019, pág. 77)

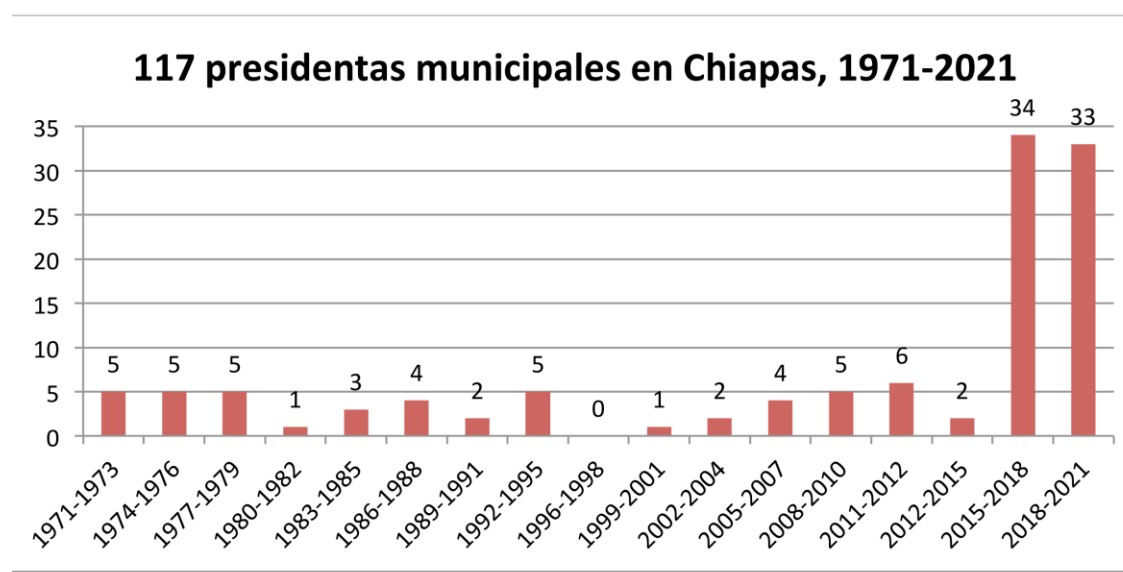
Estas situaciones anormales, se suscitan mayormente en los pueblos originarios, en donde las mujeres son utilizadas por las reglas de paridad de género, posteriormente el despojo se apodera de su cargo y delegan su cargo para no ser más violentadas. Sobre esto, es conveniente tomar en cuenta que también, los usos y costumbres son detonantes de estas violencias, que hoy se han vuelto normales.

Los hombres usurpan los cargos desde los espacios municipales, ya sea porque quedaron incorporados de manera legal como parte de la planilla electa, como síndico municipal propietario o suplente, regidor propietario o suplente (ya que no tienen restricciones legales favorecidos por el principio pro-persona); también se han incorporado como funcionarios de la estructura municipal, por ejemplo, director o presidente del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF). Otros intervienen mediante denominaciones o cargos autoproclamados como: “coordinador municipal”, “asesor de la presidenta”, “coordinador del gabinete presidencial”, “presidente municipal por usos y costumbres” o “presidente tradicional”, y otros simplemente lo hacen de manera pragmática, sin abrogarse un cargo, pero si participan a lado de la presidenta ejerciendo como acompañantes, en un diseño de “pareja presidencial”. (Mayor, 2019, pág. 77)

Parece increíble, pero la figura masculina siempre está presente en estos cargos como la sombra que vigila la productividad de las mujeres, es indispensable rescatar de estos hechos la importancia de la participación de las mujeres, asimismo, defender su cargo y no prestarse a manipulaciones anómalas que no hacen más que empoderar a los hombres, las líneas anteriores, son ejemplo de este poder apelable existente desde siglos atrás.

Las siguiente grafica es una compilación de las mujeres que han sido presidentas municipales en Chiapas, como se observa, desde el 1971, ya existen femeninas empadronadas a estos cargos, la duda recae en qué tanto han podido trabajar en sus cargos.

Grafica 5, presidentas municipales de los municipios indígenas de Chiapas



Fuente: Ruby Aracely Burguete Cal y Mayor (2021)

En función a los datos de la tabla anterior, desde el 2015 se ha superado la práctica política femenina, institucionalmente hablando. Sin embargo, ya se ha abordado en este documento, existe la sombra de la usurpación que nuevamente ha limitado el desarrollo político de las mujeres. Si bien, estas cuestiones son en tanto, muy complejas de abordarlos, las mujeres que han estado inmersas en estas problemáticas difícilmente hablan o comparten su experiencia,

algunas por pena, por amenazas o simplemente porque temen ser más violentadas por sus agresores.

Finalmente, el acercamiento se hace en este escrito, conviene analizarlo desde la perspectiva feminista del cuales diversos autores han hecho hincapié, este apartado recibe el cobijo de los datos aportados por la colaboradora tres, justamente porque han vivido estos hechos en carne propia, derivado de esto, han decidido dedicar sus luchas y activismos a la incentivación de la participación política femenina.

3.7 Importancia de la lengua tzotzil

México es uno de los países que posee un sinfín de riquezas culturales, uno de ellos es su lengua. De manera particular, aterrizando al estado, en Chiapas la población indígena representa el 24.98% de la totalidad del estado. En el municipio el 52.34% de sus habitantes son indígenas, de los cuales 26.07% son monolingües; la etnia predominante es la Tzotzil, según datos de la Enciclopedia de los Municipios de México.

Especialmente el municipio de Bochil, región de los Bosques, es privilegiado con la riqueza del habla, se estima, según datos del Instituto de los Pueblos Indígenas (INPI) que:

El tzotzil se habla en las comunidades de El Bosque, Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, Huixtán, Mitontic, Zinacantán, Larráinzar, Pantelhó, Huitiupán, Simojovel de Allende, Totolapa, Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Bochil, Ixhuatán, Soyaló, Venustiano Carranza, Ixtapa, Teopisca y San Cristóbal de Las Casas. (Indígenas, 2018, pág. 22)

En función a estas afirmaciones, Bochil es un pueblo con una población de mayoría indígena, la población de la cabecera municipal contiene un gran número de habitantes hablantes del tzotzil. Del mismo modo, en las comunidades que rodean el municipio, también predomina esta lengua, en los diarios de campo se pueden observar que la mayoría de las comunidades en las cuales se asistió mediante las campañas políticas de diversos partidos y algunas reuniones políticas también se expresan mediante la lengua tzotzil. Incluso en la primera reunión en el cual se participa, el representante político primeramente se refiere a los ciudadanos en español y después traduce en tzotzil su discurso.

De igual manera, mediante el cierre de campaña de la coalición Va x Bochil, se dio prioridad al referirse a la población mediante su lengua tzotzil:

Durante la visita en tres comunidades, que son ejido Monte Chico, Isbontick y la comunidad de Monte Grande para realizar el cierre de campaña. Siendo un contexto totalmente tzotzil, quien inicia con el discurso político, es decir, las propuestas de campaña es el candidato a primer regidor, Rafael Núñez refiriéndose a la población conforme a su lengua. Durante este recorrido se vislumbra una enorme organización, en las tres comunidades existe la participación de las autoridades inmediatas, aunque solamente pueden ser hombres porque así son las reglas comunales.

No obstante, dar cabida a la identidad del habla en estos espacios de poder político, es indispensable para comprender lo complejo que son los usos y costumbres de las comunidades.

La importancia que tiene la lengua tzotzil en los discursos políticos es significativa para quienes deciden ejercer su participación ciudadana, las mujeres en este caso, son racializadas por ser hablantes, a menudo se escucha, “es una india”, “ni hablar sabe”, en comparación con los hombres, quienes también reciben críticas, pero no tan frecuentes.

Ante las resistencias que se han consumado a partir del activismo político, hay quienes se han reivindicado y le suman a su identidad la importancia como necesaria para construir sus propias resistencias, incluso la colaboradora tres comparte; “me siento orgullosa de ser indígena, me siento bien hablar el tzotzil”, (colaboradora 3). Siendo mujer indígena en estos espacios, es uno de los motivos para ser discriminadas, ya anteriormente se había hecho hincapié en este tema, precisamente porque las maneras en que se expresan son mediante su lengua, ejemplo de ello es que en el periodo anterior 2018-2021, la candidata indígena fue duramente criticada por sus maneras de expresarse mediante la campaña, peor aún, fue víctima de discriminación por ejercer su práctica política.

Considerando lo anterior, es propia de una mujer indígena que ha sido activista dentro de los movimientos sociales de la lucha por los derechos de las mujeres en el estado, también, manifiesta:

Yo no me avergüenzo de mi lengua, al contrario, estoy orgullosa poder hablarlo, aunque te voy a decir, hay quienes utilizan esto para discriminar y violentar, pero yo siempre he pensado que hay que estar orgullosas de lo que uno es y lo que hace. (colaboradora 3)

A comparación de algunas mujeres, quienes han decidido abandonar no solo su vestimenta, sino también su lengua materna para poder ser aceptada, la colaboradora tres es una mujer que se siente orgullosa de hablar una lengua materna, aunque al decidir ser precandidata a la diputación local de Bochil, no se le haya valorado su identidad y fue excluida del proceso.

La importancia de las lenguas en el estado de Chiapas, forma parte del patrimonio social, cultural y hasta académico, por eso mismo, estos procesos políticos que a lo largo de los años se ha involucrado la ciudadanía, tienen que tomarse en cuenta estas identidades, pues institucionalmente se busca incluir a las etnias en estos espacios y luchas por la reivindicación política femenina.

En este sentido, al abordar la importancia de las lenguas indígenas en Chiapas, las investigaciones que se han hecho en cuanto a la participación de las mujeres en las elecciones, anteriormente se hacía mención de la importancia que tiene traducirlas, de tal manera que este año 2021, una de las investigaciones que hace Araceli Burguete, adicional al español, se han traducido en tres lenguas maternas, para que esto pueda significarse desde las distintas lenguas existentes en el estado de Chiapas.

Ante este tema que se ha abordado a lo largo de este apartado, es indiscutible hacer énfasis en la importancia de reivindicar las voces de las mujeres indígenas, con el claro ejemplo de salvaguardar su lengua sin discriminación alguna, no solo porque sea un deber, sino por la importancia que tiene al igual que otras, aunado a esto, es un derecho que protege las garantías individuales de las mujeres indígenas en espacios de poder político.

3.9 Experiencias derivadas de la investigación

En vinculación con el análisis mediante la visión y objeto desde los estudios culturales que en palabras de Grossberg, hace, “es un esfuerzo por hallar una práctica intelectual que sea responsable con el contexto cambiante (las condiciones geográficas, históricas, políticas, intelectuales e institucionales en continuo cambio) en el que trabaja”. (Lawrence, 2009, págs. 13-48). Este trabajo no se posiciona en lo malo o bueno de las prácticas políticas en los pueblos originarios, por el contrario, redireccionar las prácticas culturales por medio del poder político, es una de las visiones que se cuestionan a lo largo de esta investigación.

Ahora bien, para poder acceder a estos datos, se hizo uso de insumos metodológicos, que comprenden el análisis de corte cualitativo, la etnografía participativa, en contribución con las observaciones participantes de campo y las entrevistas semiestructuradas. Sin embargo, el acceso como investigadora a estos espacios políticos no fue tan fácil, en primer lugar, la pandemia ‘provocada por el Covid-19 limitó totalmente el acceso a las reuniones políticas que se realizaban en ese entonces, en segundo lugar, estas reuniones solo son para representantes políticos, siendo investigadora las limitaciones crecieron aún más cuando se me negó la entrada y con ello la posibilidad de un análisis crítico de lo que se hablaba en estas asambleas.

Posteriormente, hablando de manera armoniosa con los representantes, dejando en claro que no existía en mí ningún interés económico, político, de lo contrario, mi interés era meramente académico, se me concedió la oportunidad de llegar a estas reuniones, aunque en ningún momento me permitieron tomar fotos, videos o audios, con ayuda del diario de campo, pude rescatar algunas actividades que se realizaban dentro de esta reunión.

Por otra parte, la naturaleza de la investigación permitía la apertura de realización de entrevistas con las colaboradoras, en un principio, busqué la manera de acercarme con varias de ellas que ya han participado en estos procesos electorales, quienes amablemente decidieron compartirme su sentir y experiencia. Sin embargo, la pandemia se colocaba en el pleno auge y miles de muertes se anunciaban en las noticias de cada mañana. Esto provocó que ninguna de ellas accediera a darme la entrevista, aun cuando se tuvieran todas las medidas de higiene necesarias.

Posteriormente, cuando la cuarentena se tornaba un poco más seguro, a finales de diciembre del 2020, accedí a volver a buscarlas para ver las posibilidades de ejecutar las entrevistas, sin embargo, primamente había contactado a cinco mujeres, por lo que dos de ellas se negaron por seguridad propia, puesto que nuestro contexto es de violencia, peor aún, si una mujer decide denunciar actos de violencia hacia su persona. La primera compartió que su esposo le prohibió dar la entrevista porque según él, esas cosas son para personas que “pierden el tiempo”, la segunda no dio explicaciones, por lo que esta investigación solamente retoma las experiencias vividas de tres mujeres.

Conscientes de que siendo mujer, adentrarse al contexto e indagar las dolencias de estas mujeres nacidas en el municipio, es completamente difícil, fue en marzo del presente año

cuando finalmente procedí a realizar las entrevistas a las colaboradoras, cuestión que ha sido placentero, pues de ello se recuperan diversas violencias, denuncias, represiones entre otras cosas, mismas que obstaculizan y limitan la participación política de las mujeres en Chiapas. El posicionamiento político que asumo es justamente en que hace falta valorar la voz de las mujeres, no solo porque viví de cerca las campañas políticas y las experiencias de las mujeres, sino porque siendo una mujer que desde la academia investiga también se me negó el acceso a poder indagar de manera profunda y no precisamente fue por miedo a lo que pudiera observar, sino porque culturalmente la mujer solo debe estar en su casa manteniendo a su pareja o familia y no ejerciendo sus derechos político electorales.

Por último, vale la pena señalar en este documento que, para poder adentrarme un poco más sobre el tema de las prácticas políticas, fui participante de un curso taller que imparte la asociación ONG, dirigida por JOVENARTE AC, denominado “Mujeres construyendo democracia”, dicho taller fue financiado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la ciudad de San Cristóbal de las Casas. Este curso taller fue parteaguas para consolidar la participación política femenina en los pueblos originarios y posteriormente crear una agenda política ciudadana en donde presenté esta investigación como la base fundamental de la creación de una agenda que visibilicé la importancia de la participación política de las mujeres, principalmente en contextos indígenas del estado de Chiapas.

CONCLUSIONES

Hablar de participación política de las mujeres bochiltecas, es dar fe de graves incidencias al estado de derecho. El pretexto de los usos y costumbres, como una manera de actuar de los hombres indígenas “es la costumbre”, solo es una trampa que oculta la violencia sistemática patriarcal hacia las mujeres. Por ende, la participación política femenina desde el proceso electoral se vuelve un espejo de la ideología patriarcal, las controversias y conflictos que se derivan de la participación política igualitaria entre ambos géneros, entre hombres y mujeres, es producto de las anquilosadas formas del poder requisitada por referentes de la cultura patriarcal.

A pesar de que existen estatutos jurídicos, es decir, leyes que amparan la participación de las mujeres desde hace décadas, la realidad es que aún falta mucho por construir, reconstruir y deconstruir no solamente las leyes, sino también las prácticas culturales. Esta búsqueda es mucho más complicada en los municipios indígenas, pues existe toda una tradición patriarcal que opacan las posibilidades de participación política ciudadana de las mujeres, la realidad cultural de este contexto proporciona un amplio repertorio de reflexiones críticas no solo desde la academia, sino que también, traspasa las visiones políticas del sujeto. Para ampliar lo anterior, recuperamos lo que dice la CNDH:

Podemos reflexionar que los usos y costumbres actualizados o refuncionalizados según las circunstancias históricas y los procesos particulares de las comunidades, como resultado de la interacción con los otros componentes del orden social, han dejado atrapados a un conjunto de individuos, hombres y mujeres indígenas que, al no pertenecer más que a la comunidad y no formar parte de ninguna asociación que les confiera una capacidad de negociación con la comunidad, quedan subordinados e indefensos frente al peso de los usos y costumbres (CNDH, 2017, s/p)

Lo interesante del modelo democrático, representado por la CNDH, es que reconoce la problemática, del peso que tienen los usos y costumbres, identifican el difícil acceso que tienen las mujeres indígenas a la participación electoral. Saben que todavía falta por hacer, de crear las condiciones ya no sólo correspondan a las acciones legislativas, sino las de incidir en el poder fáctico en todo momento. En definitiva, no existe un seguimiento puntual por parte del IEPC que, durante la jornada electoral y en caso de que una mujer obtenga un cargo, garantice eficazmente de que se respete la participación política de las mujeres.

Por el lado civil, en los últimos tiempos existen mujeres que están en resistencia, han decidido alzar la voz sobre estas violencias que se han generado a través de los procesos de los cargos de elección pública. Fruto de estas resistencias ha sido que en Bochil, se ha presentado denuncias formales en las diversas instituciones de gobierno por violencia política por razones de género, pues mujeres que son miembros del ayuntamiento municipal del periodo 2018-2021, han denunciado acoso sexual y laboral.

La turbulenta posición política que se crean, a partir de estas denuncias, es en ocasiones un medio para buscar el bien común y pensar en transformaciones no solamente para las mujeres sino, sobre todo, para crear una estabilidad política en todas sus áreas. Sin embargo, a veces se convierten en relaciones de poder que empañan el verdadero sentido que tiene la participación democrática. Es dable, asimismo, una visión cultural integral que permita el acceso equitativo de las mujeres, tema que no debe estar ausente en las agendas políticas de los distintos niveles de gobierno. Además, se requiere investigaciones que planteen el papel político de las mujeres en muchas otras actividades.

Es sumamente necesario recalcar que, aunque las mujeres poseen un reto mayor en comparación a los hombres, ellas son capaces de desarrollar y construir propuestas políticas en pro de erradicar el difícil acceso a la participación, tomando como referencia que nada tiene que ver los aspectos físicos, culturales, sociales para poder contender, pues se trata del pleno derecho ciudadano sin concesiones.

Cada capítulo de este documento, posee señalamientos de significaciones hacia las experiencias vividas por las colaboradoras, mediante este escrito, se buscó potenciar la participación, prueba de ello es el curso retomado con A.C JOVENARTE, hay proyectos por construir mediante algunos talleres con las juventudes en este municipio.

Los temas abordados en esta investigación, quedan abiertos para futuras publicaciones, hay situaciones extremas de violencia en el municipio, se demanda el derecho a la salud de las mujeres, el derecho a la educación, pero, sobre todo, la igualdad sustantiva en las representaciones políticas de un municipio violentado por el machismo que posee el patriarcado. Tal es el caso que, en el sexenio pasado 2018-2021, hubo una denuncia formal por parte de las miembros del cabildo, tal denuncia fue para fines políticos, quien las había violentado ha sido liberado, pues los casos de violencia política en razones de género en el

Estado, aún no se tipifica como grave, lo cual, desde este escrito se buscó en todo momento dar voz y valor a estas experiencias negativas las mujeres.

Se espera superar desde el ámbito académico, la reivindicación de las leyes que protegen las garantías individuales de las mujeres indígenas, también, se busca igualar los roles de género y lo mas importante, proteger la voz de quienes demandan las violencias que han sufrido, pues hoy en día aquellas mujeres que en su momento denunciaron a sus agresores, como ya se ha mencionado, fueron utilizadas para fines políticos de municipio, cuestión que no solo repercute en las emociones de las denunciantes, sino también en agresiones físicas que pueden sufrir hacia su persona por el solo hecho de haber denunciado.

Concluyendo con esta investigación, los aportes construidos son el acompañamiento en las denuncias, se impulsa la voz de quienes han sido manipuladas en este transitar político, asimismo, brinda las posibilidades de resignificación de sus propias violencias, es menester tener en cuenta que la voz y las aportaciones de las mujeres indígenas, es sumamente necesario para el estado, pues no solo se le debe ver como patrimonio cultural, sino también, como agentes con responsabilidades y derechos.

Cuando las mujeres decidan hablar y su voz sea manipulado a la conveniencia del patriarcado; estaremos las mujeres en resistencia, rompiendo paradigmas, hablando desde la academia, desde el poder femenino que cada día se vuelve más grande.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Albala, A., & Vieira, S. M. (2014). ¿Crisis de los partidos en América latina? El papel de los partidos políticos latinoamericanos en el escenario reciente . *Política*.
- Amparo Novo Vázquez, M. C. (2011). La participación política de la mujer: un estudio de caso. *Social política*, 188.
- Ana Lau Jaiven, R. R. (22 de octubre de 2017). *El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422017000200057&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0188-7742
- Añazco, Y. Z. (2005). Democracia partitaria: de la teoría a la práctica. *Revista de Derecho Vol. XVIII - N° 2*, 131.
- Bolívar, A. (2007). *Educacion para la ciudadanía, Algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó.
- CNDH. (2018). *Derechos humanos, seguridad humana, igualdad y equidad de género*. México.
- CNDH. (2018). *Derechos humanos, seguridad humana, igualdad y equidad de genero* . México .
- CNDH. (15 de NOVIEMBRE de 2020). *Diagnóstico de la participación equilibrada de mujeres y hombres en los cargos de elección popular en México: principales resultados de los procedimientos electorales 2015 y 2016 para la elección de presidencias municipales*. Obtenido de CNDH: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2017_050.pdf
- Delfino, G. I., & Zubieta, E. M. (2010). PARTICIPACIÓN POLÍTICA: CONCEPTO Y MODALIDADES. *Anuario de Investigaciones*, 211.
- Dietz, G. (2018). Etnografía e investigación acción en la investigación educativa: convergencias, límites y retos. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 154.
- Domínguez, Y. S. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista Cubana de Salud Pública*.
- E., E. B. (10 de octubre de 2020). *Política, Estado y Gobierno*. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232002000100009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2077-3323

- Echavarria, J. J. (1984). Una nota sobre el concepto de política . *Estudios políticos*.
- Galeana, P. (2014). *La revolución de las mujeres en México*. México: INEHRM.
- Gamboa, H. Z. (11 de Octubre de 2020). *La política, ¿objeto transdisciplinar?* Obtenido de Scielo: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n4/0185-1616-ep-04-157.pdf>
- Guillermo, J. B. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl. *Clad Reforma y Democracia*, 2.
- INAM. (2019). Las muejres en la cultura y las artes . *Instituto nacional de las mujeres* , 2.
- INEGI. (2018). Mujeres y hombres en México 2018 / Instituto Nacional de Estadística y. *INEGI*, 118.
- Inés, C. A. (15 de Marzo de 2021). *Scielo*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2007000200008&lng=es&tlng=es.
- Jiménez, W. G. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *CLAD Reforma y Democracia*.
- José Rubio Carracedo, J. M. (2009). *Democracia, ciudadanía y educación*. Madrid, España: Akal.
- Lagarde, M. (15 de Septiembre de 2021). *CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. .* Obtenido de CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. : <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/texto3.htm>
- Laura Díaz Bravo, U. T. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, vol. 2, 162-167.
- Lawrence, G. (2009). El corazon de los estudios culturales: contextualidad, construccionismo y complejidad . *Tabula Rasa*, 13-48.
- Mayor, R. A. (2019). *Aproximaciones al análisis de la violencia política contra las mujeres en razón de género en Chiapas*. México: MORENA, COMITE EJECUTIVO ESTATAL DE CHIAPAS.

- Marshall, T. H. (1998). *“Ciudadanía y clase social”*. Madrid: Alianza.
- Mendoza, C. E. (2008). La política como objeto de reflexión. *Revista de derecho*.
- Merino, H. Z. (3 de Noviembre de 2010). *Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible*. Obtenido de Polis: <http://journals.openedition.org/polis/943>
- Miguélez, M. M. (12 de Diciembre de 2005). *El Método Etnográfico de Investigación*. Obtenido de <http://prof.usb.ve/miguelm/metodoetnografico.html>
- Morales, Y. (20 de Mayo de 2020). *Chiapas paralelo*. Obtenido de Chiapas paralelo: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2020/05/se-cumplen-95-años-del-voto-femenino-en-chiapas/>
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Madrid: Cátedra.
- Muela-Meza, Z. M. (2004). “Una introducción a las metodologías de investigación cualitativa aplicadas a la bibliotecología”. *LIBER : Revista de Bibliotecología*, 12.
- Ramírez, J. R. (2010). Importancia de la investigación. *Revista Científica*.
- Sacristán, J. G. (2002). *Educación y convivir en la cultura global*. Madrid, España : Morata.
- Sáez, M. A. (15 de Septiembre de 2012). *Partidos políticos en América Latina: hacia una profesionalización de calidad*. Obtenido de Scielo: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352012000100002
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL.
- Santos, B. d. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo, Uruguay: Trilce.
- Villegas, R. Z. (2003). *Participación ciudadana*. México: Purrúa.

ANEXO

Guía de entrevista semiestructurada

Fecha:

Aspectos generales:

Nombre:

Lugar:

Objetivo: la presente guía de entrevista tiene como finalidad conocer e interpretar las experiencias de vida que han construido las mujeres indígenas a partir de su participación en procesos políticos-electorales en Bochil, Chiapas.

Categorías:

1. Conceptualizaciones políticas

¿Qué entiendes por política? ¿por qué?

¿Qué piensas acerca de la política en este municipio?

¿Cómo te sentiste al participar en política?

¿Cuáles son los eventos más agradables que viviste?

¿Cuáles son los más desagradables?

¿te gustaría volver a participar? ¿Por qué?

2. Experiencias ciudadanas construidas a partir de su participación dentro de los grupos políticos

¿Cuáles son las acciones que desarrolla una ciudadana activa?

¿te consideras una ciudadana activa? ¿por qué?

3. Pensamientos en torno a la participación política de la mujer indígena en un contexto de violencia

¿Qué importancia tiene para ti participar en la política del municipio?

¿Cómo consideras que se fomenta la participación de las mujeres en los procesos electorales del municipio?

¿Cómo ha influido en tu vida personal el hecho de haber participado en la política de tu municipio?

¿Crees que ha existido discriminación hacia las mujeres en los procesos electorales?

¿Consideras que se han violentado los derechos político electorales de las mujeres al ejecutar la selección de candidatos a la presidencia municipal de Bochil?

Tú que has participado en el desarrollo político del municipio podrías compartir ¿Cuál es el mecanismo de selección de las y los candidatos de la planilla electoral?

¿Cómo te gustaría que fuera el proceso de selección de los representantes políticos en la planilla electoral?

Para ser parte de la planilla electoral (me refiero a los integrantes, presidente municipal, síndico, regidores) ¿se considera importante que el participante tenga alguna formación académica? si- no, comparte tu opinión

¿Crees que existen algunas propuestas para potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas? de ser así, comparte tus propuestas

¿Te gustaría vivir algún cambio u otras maneras de ejercer la participación política de las mujeres en el municipio?

Diarios de campo

Diario de campo

Datos generales:

Fecha: 16 de agosto del 2020

Lugar: La Cañada municipio de Bochil, Chiapas

Grupo: Partido Encuentro Solidario (PES)

DESCRIPCIÓN

Participación en una de las reuniones políticas por el Partido encuentro solidario, en el lugar que ocupa la Cañada en Bochil, Chiapas.

En la reunión se observa la participación de alrededor de 250 personas provenientes de las comunidades que tienen la cabecera municipal como, Luis Espinosa, Llano grande, Garrido Canabal Chavarría, La Laguna, La Cañada, Monte Grande, Pocito Caulote, La palma, habitantes de Bochil, entre otras.

Esta reunión es el inicio de la búsqueda del posible candidato a la presidencia municipal por el periodo 2021-2024, en el cual se presenta el señor Ricardo Girón Girón como el acertado en este proceso.

Tanto de las personas provenientes de otros lugares, así como también los habitantes de esta comunidad, se expresan mediante su lengua que es el tzotzil, pues la Cañada es una población totalmente indígena.

INTERPRETACIÓN

El propósito de comenzar antes con estas reuniones es justamente para ganar ventajas ante los posibles adversarios, por eso se convocan a los líderes antes para poder persuadirlos.

En esta reunión se visualizan escasamente 7 mujeres que están preparando los alimentos. Las mujeres se encuentran vestidas con su traje típico regional, a diferencia de los hombres que están vestidos como cualquier otra persona.

Se da el discurso del candidato y se refiere a ellos como “hombres de palabra”

Se toman acuerdos y compromisos entre ambas partes, no hay petición de las mujeres, solamente el representante político habla de ellas como personas importantes en la democracia.

Consideraciones:

- Las personas que asistieron fuerina más hombres que mujeres,
- Por la restricción de la contingencia sanitaria no se pueden hacer videos ni tomar fotos de la reunión
- Quienes escuchan el discurso son los hombres
- Las mujeres preparan los alimentos para la gente que asiste a la reunión
- Presencia de grandes políticos de la cabecera municipal
- El ambiente torna con tranquilidad, se da una convivencia entre algunos habitantes de esta comunidad y las personas provenientes de otras comunidades
- Se declara como candidato por el PES el señor Ricardo Girón Girón

Diario de campo

Datos generales:

Fecha: sábado 17 de abril del 2021

Lugar: Bochil, Chiapas

Grupo: Coalición Va X Bochil

DESCRIPCIÓN

En la reunión realizada el 17 de abril del 2021 por los partidos PRI, PAN, PRD, se conforma la participación de 35 personas, 33 hombres y 2 mujeres.

Dicha reunión que se lleva a cabo por la noche, tiene como propósito reclutar operadores, estos buscarían garantizar el voto de la militancia hacia la coalición VA X BOCHIL. En la reunión se tiene la participación del posible candidato de esta coalición, Sergio Zenteno Meneses

El orden de participación sobre las necesidades que tienen los miembros de la comunidad Luis Espinoza, colonia cercana a Bochil, es en primer lugar algunos líderes de esa comunidad, estos normalmente son hombres, posteriormente se tiene la participación del candidato, quien responde por las propuestas planteadas por los campesinos, en este lugar se toman acuerdos políticos que serán ejecutadas después de las votaciones si el antes mencionado resultara triunfador.

INTERPRETACIÓN

Regularmente los propósitos de estas reuniones políticas recaen en el convencimiento, primeramente de los representantes de barrio, agentes municipales, comisariados ejidales y personas que se han relacionado con los procesos electorales, en ocasiones se les nomina “políticos viejos”, vale la pena destacar que todos estos representantes mayormente son hombres, anteriormente en estas reuniones no entraban mujeres, sin embargo ahora se han ido ajustando los movimientos, pues en esta reunión se observa la presencia de dos mujeres aunque en ningún momento participaron, solamente asistieron.

Este grupo, refrenda su compromiso de apoyo hacia el candidato, pero también hacen sus peticiones, mismas que lo deciden entre hombres, pues según son mayoría.

Consideraciones:

- Asisten más hombres que mujeres
- Hay acuerdos internos en el cual las mujeres no se toman en cuenta
- Se visualiza la importancia de que las mujeres participen, pero en el día de las elecciones
- Se les pide a los representantes convencer a su esposa, hijos, familiares, etc.
- Se seleccionan los líderes que darán cuentas de los acuerdos después de las elecciones
- Participación de hombres y mujeres en el proceso de las campañas políticas

Diario de campo

Datos generales:

Fecha: 20 de mayo del 2021

Lugar: Luis Espinosa municipio de Bochil, Chiapas

Grupo: campaña del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

DESCRIPCIÓN

El evento se lleva a cabo en la colonia Luis Espinosa municipio de Bochil, Chiapas.

Se conmemora el día 18 del recorrido de las campañas políticas del proceso de elección del periodo 2021-2024.

En este evento conformado por el PVEM y su candidata Miriam Flores Sánchez, también lo acompaña la presidenta del partido la ciudadana, Valeria Santiago, juntas comparten un discurso en el cual priorizan la importancia de darle a las mujeres la oportunidad de gobernar en Bochil, pues históricamente lo han hecho mayoritariamente los hombres.

Durante este discurso la candidata comparte que es una mujer de palabra, aunque alrededor del público se escuchan las risas y la desvalorización a su palabra.

El actual presidente de Bochil es el esposo de la candidata, según el público, eso la hace merecedora del rechazo de los ciudadanos, pues aluden que no cumplió con su compromiso y trabajo como presidente.

INTERPRETACIÓN

Las campañas políticas son indicios del compromiso que tienen los candidatos con la ciudadanía bochilteca, en la presentación de la planilla electoral se observa la paridad de género en cuanto al orden de los participantes, se presentan las propuestas políticas de campaña y la reacción del público en tanto es con enojo, pues lo acompaña su esposo que la población bochilteca refiere que no ha sido un presidente que haya cumplido en su totalidad con el trabajo que le corresponde. las consecuencias de la mala administración en este periodo, pone en duda la palabra de la candidata, aunque en su discurso asegure que es una mujer que va a cumplir con todas las propuestas, muy poco le creen.

Consideraciones:

- Siendo la esposa del actual presidente y existe un descontento de la sociedad, el público suele rechazar las propuestas de la candidata
- Se observa la desvalorización de las propuestas de la candidata
- Suelen hacer burlas y malos comentarios cuando ella está hablando.
- “la política no es de mujeres”, “debería estar en su casa”, “ni su marido cumplió, que de menos ella”, “los dos no sirven para nada”, “vergüenza le debería de dar”.
- Existen risas y seudónimos del público hacia la candidata del PVEM

Diario de campo

Datos generales:

Fecha: 2 de junio 2021

Lugar: Bochil, Chiapas, ejido Monte Chico, ejido Isbontick, comunidad Monte grande

Grupo: Coalición Va X Bochil , PRI, PAN, PRD

DESCRIPCIÓN

- Se inicia con una caravana por las calles de Bochil con una participación de alrededor de 3000 personas, mujeres, hombres y niños.
- se inicia un recorrido para realizar el cierre de campaña de la coalición Va x Bochil, por los partidos: PRI, PSN, PRD.
- Participación de todas las comunidades que componen la cabecera municipal
- Bienvenida de la planilla electoral en el ejido Monte Chico, se observa la participación del comisariado ejidal, Marcos Pérez Hernández, el comisariado ejidal, Mario Hernández.
- La ubicación de la planilla electoral es conforme a la paridad de genero

INTERPRETACIÓN

La visita en tres comunidades, que son ejido Monte Chico, Isbontick y la comunidad de Monte Grande es para realizar el cierre de campaña. Siendo un contexto totalmente tzotzil, quien inicia con el discurso político, es decir, las propuestas de campaña es el candidato a primer regidor, Rafael Núñez refiriéndose a la población conforme a su lengua.

Durante este recorrido se vislumbra una enorme organización, en las tres comunidades existe la participación de las autoridades inmediatas, aunque solamente pueden ser hombres porque así son las reglas comunales.

En este espacio en las tres comunidades se posiciona el compromiso de apoyo había las comunidades por parte del candidato, durante el discurso solamente se observa la participación del candidato y el candidato a primer regidor para que la población tzotzil comprenda el mensaje.

Consideraciones:

- A este cierre de campaña, asisten alrededor de 3000 personas, considerando un 80 % de hombres y 20 % de mujeres.
- Los líderes de cada comunidad que son quienes hacen las peticiones hacia el candidato, son hombres
- La comunicación de los habitantes es con su lengua tzotzil
- Al evento asisten todas las comunidades que componen la cabecera municipal
- En la última comunidad que se visita en Monte Grande, la participación de las mujeres es en la cocina, son las que están atendiendo a las personas visitantes durante el cierre de campaña
- Se pone de manifiesto el rescate de los apoyos al campo de la población indígena, exigiendo en todo momento el respeto hacia su persona.

Diario de campo

Datos generales:

Fecha: 6 de mayo del 2021

Lugar: Bochil, Chiapas

Grupo: partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

DESCRIPCIÓN

- Presentación de la planilla por parte del partido de MORENA, en el lugar que ocupa la cancha de Orizaba en Bochil, Chiapas.
- Al evento asistieron alrededor de 50 personas, la mayoría son hombres y niños.
- Dicha planilla está constituida por las reglas de paridad de género, se visualiza en primer momento por la cantidad de mujeres existentes en la presentación de la planilla.
- Quien comparte las propuestas de campaña es el candidato a presidente municipal, el ciudadano Miguel Sánchez Díaz
- El público que asiste a este evento murmura lo inconveniente que es el propietario del partido al poner como candidato al ciudadano Miguel, ya fue presidente municipal de Bochil, aluden a que tiene denuncias de enriquecimiento e indicios de violencia por razones de género en su antes administración en el ayuntamiento de este mismo pueblo.

INTERPRETACIÓN

La realidad que se vive en este evento es que, la mayoría de las personas que asisten se refieren al candidato con reclamos por la manera en que gobernó cuando fue presidente municipal de Bochil, cabe destacar que este personaje anteriormente formaba parte de otro partido políticos, hoy en día es miembro de MORENA, para contender a cargos de elección pública.

Este candidato proviene de una comunidad indígena denominada la Cañada municipio de Bochil, Chiapas, en parte, el rechazo que la población tiene hacia su persona es justamente porque refieren que los de comunidades indígenas no entienden.

Consideraciones:

- Al lugar asisten muy pocas personas
- La mayoría de personas que lo acompañan son provenientes de la comunidad en la que vive
- Su planilla electoral que presenta, respeta las reglas electorales de paridad de género
- Existe un rechazo de la población que viven en la cabecera municipal por el candidato
- Mediante las propuestas que presenta se encuentra el cumplimiento de las necesidades que tiene Bochil y las comunidades
- Es un candidato que según los habitantes de Bochil, no cumplió como presidente durante su administración, tiene antecedentes de denuncias de diversas índoles.

Diario de campo

Datos generales:

Fecha: 22 de mayo del 2021

Lugar: Luis Espinosa municipio de Bochil, Chiapas

Grupo: partido de Movimiento Ciudadano

DESCRIPCIÓN

- La tarde se torna lluviosa en Luis Espinosa, el evento se realiza como parte de la campaña del partido Movimiento Ciudadano (movimiento naranja)
- Se observa la partición de la población que vive en esta comunidad
- Se realiza la presentación de las personas que componen la planilla electoral
- La planilla cumple totalmente con las reglas de paridad de genero
- Es esta visita de campaña, la participación es de todos los miembros de la planilla, no solo del candidato que es un hombre habitante de la cabecera municipal
- Mediante el discurso se toman en cuenta diversas necesidades, culturales, sociales, educativas, de salud, deporte, entre otros.

INTERPRETACIÓN

Movimiento Ciudadano o Movimiento Naranja es un partido que se creó hace pocos años, hoy realizan la visita en la comunidad de Luis Espinosa para dar a conocer sus propuestas políticas, mismas que reafirma el candidato serán cumplidas una vez ganada la elección de los ciudadanos bochiltecos.

A diferencia de los potros partidos, en este caso se respeta la participación de las mujeres, pues también se les concede la palabra para que tengan la oportunidad de persuadir a la población del interés de ganar las elecciones.

La planilla que presenta se observan mujeres profesionistas que tienen una visión diferente a la política tradicional, pues su discurso político se encamina en diversos ámbitos, mismos que van desde lo cultural, hasta lo académico.

Consideraciones:

- Al lugar asisten una gran cantidad de personas
- La mayoría de personas que lo acompañan, es decir de la planilla electoral son de la cabecera municipal que es Bochil
- Su planilla electoral que presenta, respeta las reglas electorales de paridad de genero
- La participación de las mujeres que son de la comunidad se da de manera armoniosa, pues hubo propuestas de mujeres que viven en este contexto
- Las propuestas de campaña no solo son desde el punto de vista político, también se retoma el tema de la educación, salud, e infraestructura.

ANEXO 2

OBSERVACIONES







Anexo 3

**TALLER “MUJERES CONSTRUYENDO
DEMOCRACIA” JOVENARTE A.C**













ENTREVISTAS

